



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 14 de septiembre de 2022

Año CXXX Número 35.004

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14
OTRAS SOCIEDADES	30

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	31
AVISOS COMERCIALES	34
REMATES COMERCIALES	55

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	56
SUCESIONES	61
REMATES JUDICIALES	63

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	64
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	69
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	82
AVISOS COMERCIALES	82

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	83
SUCESIONES	89
REMATES JUDICIALES	90

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	92
-------	----

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AMENABAR 2049 S.A.

30712219927 Esc del 12/09/2022 Asamblea del 20/01/2022 Se resuelve reconducción de sociedad, reforma artículo 2 que queda redactado "El plazo de duración de la sociedad es de TRES AÑOS a partir de la inscripción de la presente reconducción en la Inspección General de Justicia", se designa Presidente: Víctor David Sujarchuk; Director Suplente: Karina Judith Aizenberg. Aceptan cargos, domicilio especial Tucuman 1657, piso 7, departamento B, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 201 de fecha 12/09/2022 Reg. N° 2150 Viviana Adelina Cabuli - Matrícula: 4496 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72782/22 v. 14/09/2022

ANDANDO CAMINOS S.A.

Esc. 232 del 02/09/2022 Reg 206 CABA, Socios: 1) Jimena Vanesa MARCHI, 44 años, lic. y profesora de psicología, casada, DNI 26.169.710, CUIT 27-26169710-1, domiciliado en la calle Humahuaca 1249, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As.; 2) Constanza Mariela MARCHI, 38 años, médica, soltera, DNI 31.070.810, CUIT 27-31070810-6, domiciliada en la calle Belgrano 1737, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As y 3) Leandro Javier MARCHI, 40 años, comerciante, soltero, DNI 28.712.716, CUIT 20-28712716-3, domiciliado en la calle Bertole 2253, Pdo. Ituzaingó, Pcia. Bs. As; todos argentinos; Denominación: ANDANDO CAMINOS S.A. Sede: Calle Manuel Álvarez Prado 2557, 3° piso, dpto. "C" CABA. Duración: 30 años. Objeto: administración, organización, instalación, explotación de centros e instituciones educativas y/o terapéuticas, prestando toda clase de servicios detección, diagnóstico, tratamiento, estimulación, habilitación, rehabilitación y educación, que apunten al desarrollo integral de niños y niñas desde el nacimiento hasta la adultez, así como también todo servicio necesario para garantizar el derecho a la educación de calidad e igualitaria, condiciones educativas favorables y acorde a las problemáticas específicas de alumnos que no puedan ser abordadas por la educación común, ya sean niños, jóvenes o adultos, ya sea en sede de la organización como en otras instituciones. Así como también brindar acompañamientos terapéuticos, psicológicos, fonológicos, médicos, kinesiológicos, psicopedagógicos, integración y apoyo escolar, de estimulación temprana y/o cualquier otro servicio educativo y/o terapéutico que permita generar espacios de enseñanza, aprendizaje y condiciones de prevención, promoción y atención de la salud, centralizando su labor a favor de personas con discapacidad y trastornos en el desarrollo temprano. Asimismo, la sociedad podrá realizar actividades de investigación, formación, educación, capacitación profesional, técnica y superior mediante la realización de conferencias, coloquios, congresos, cursos, exposiciones, seminarios, charlas, clases de apoyo, publicaciones, carreras y eventos de distintos tipos, a profesionales y al público interesado tanto a cargo de las instituciones como de terceros, sean de nivel nacional como internacional, trazando convenios, acuerdos, contratos u otra instancia para llevar a cabo el objetivo. Para el caso que así lo requiera la Sociedad contratará profesionales con título habilitante. Capital Social: \$ 100000 dividido en 100000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción. Compuesto por aportes dinerarios, suscripto según detalle: Jimena Vanesa Marchi 33330 acciones o sea \$ 33330; Constanza Mariela Marchi 33340 acciones o sea \$ 33340; Leandro Javier Marchi 33330 acciones o sea \$ 33330. Administración y representación legal: PRESIDENTE: Jimena Vanesa MARCHI; DIRECTOR SUPLENTE: Constanza Mariela MARCHI; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en calle Manuel Álvarez Prado 2557, 3° piso, dpto. "C" CABA. Duración: tres ejercicios Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 232 de fecha 02/09/2022 Reg. N° 206

Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72786/22 v. 14/09/2022

ARAOZ 1932 S.A.

CONSTITUCION. ESCRITURA 114 del 07.09.2022. Rafael Mario FRIDMAN, argentino, 08.01.1947, dni: 8415584, y Sergio Fabián DORFMAN, argentino, 11.06.1963, dni: 16493671, AMBOS argentinos, casados y domiciliados en Lambaré 1055 Piso quinto CABA. 1) TREINTA AÑOS. 2) OBJETO: CONSTRUCTORA: construcción de un edificio

en Propiedad Horizontal sito en la calle Aráoz 1930 y 1932 de esta Ciudad. INMOBILIARIA: compra, venta y permuta de unidades del relacionado inmueble. FINANCIERA: otorgamiento de créditos para completar el precio de venta de las unidades que integran el mencionado edificio. No podrá realizar operaciones Ley 18.061 y concurso público. Todas las actividades anteriormente enunciadas serán desarrolladas por profesionales de la materia, con título y matrícula habilitante. 3) CAPITAL SOCIAL: PESOS TRESCIENTOS MIL, representado por TRESCIENTA MIL ACCIONES ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal UN PESO cada una y con derecho a un voto por acción. Rafael Mario FRIDMAN suscribe DOSCIENTAS DIEZ MIL ACCIONES e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo; y Sergio Fabián DORFMAN suscribe NOVENTA MIL ACCIONES e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo, comprometiéndose a integrar el remanente dentro del plazo de dos años, a contar desde la fecha de esta escritura. 4) UNO a CINCO por 3 ejercicios. 4) la sociedad prescinde de sindicatura. 5) El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. PRESIDENTE: Rafael Mario FRIDMAN y DIRECTOR SUPLENTE: Sergio Fabián DORFMAN, quienes aceptan los cargos conferidos y fijan DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Lambaré 1055 Piso 5 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 07/09/2022 Reg. N° 1432
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 14/09/2022 N° 72680/22 v. 14/09/2022

ARG SERVICIOS DE ACOMPAÑANTES S.A.

CUIT N° 30-71462708-9. Según Asamblea del 27 de septiembre de 2019, se resolvió aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 750.000, elevándolo de \$ 234.790 a \$ 984.790; y se resolvió reformar el artículo 4 del Estatuto. El capital queda así conformado en su totalidad: Josemaría Gonzalez Echeverría, titular de 324.981 acciones; Pablo Alexis Rossignuolo, titular de 324.981 acciones; Fermin Abdón Echeverría, titular de 334.828 acciones. Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y 1 voto cada una, las que fueron totalmente suscriptas y parcialmente integradas por la suma de 274.690, es decir las acciones emitidas fueron suscriptas en un 36.625%. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/09/2019

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72527/22 v. 14/09/2022

ARG SERVICIOS DE ACOMPAÑANTES S.A.

CUIT N° 30-71462708-9 Según Asamblea del 30 de mayo de 2018, se resolvió aumentar el capital mediante la capitalización de créditos por la suma de \$ 100, elevándolo de \$ 234.690 a \$ 234.790; y se resolvió reformar el artículo 4 del Estatuto. El capital queda así conformado en su totalidad: Jose maría Gonzalez Echeverría, titular de 77.481 acciones; Pablo Alexis Rossignuolo, titular de 77.481 acciones; Fermin Abdón Echeverría, titular de 79.828 acciones. Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y 1 voto cada una, las que fueron integradas en su totalidad. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/05/2018

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72577/22 v. 14/09/2022

ARG SERVICIOS DE ACOMPAÑANTES S.A.

CUIT N° 30-71462708-9. Según Asamblea del 4 de febrero de 2021, se resolvió: (i) Aumentar el capital mediante la capitalización de créditos por la suma de \$ 610,798 elevándolo de \$ 984,790 a \$ 1,595,588. El capital queda así conformado en su totalidad: Josemaría Gonzalez Echeverría, titular de 526,544 acciones; Pablo Alexis Rossignuolo, titular de 526,544 acciones; Fermin Abdón Echeverría, titular de 542,500 acciones. Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y 1 voto cada una, las que fueron integradas en su totalidad. (ii) Aumentar el capital mediante aportes por la suma de \$ 100,000, elevándolo de \$ 1,595,588 a \$ 1,695,588. El capital queda así conformado en su totalidad: Josemaría Gonzalez Echeverría, titular de 526,544 acciones; Pablo Alexis Rossignuolo, titular de 626,544 acciones; Fermin Abdón Echeverría, titular de 542,500 acciones. Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y 1 voto cada una, las que fueron totalmente suscriptas y parcialmente integradas por la suma de \$ 204,633.22, es decir, en un 25% del capital suscripto. (iii) la reducción obligatoria del capital social en \$ 1,472,869, reduciéndolo de \$ 1,695,588 a \$ 222,719; y se resolvió reformar el artículo 4 del Estatuto. El capital queda así conformado en su totalidad: Josemaría Gonzalez Echeverría, titular de 69,154 acciones; Pablo Alexis Rossignuolo, titular de 82,295 acciones; Fermin Abdón Echeverría, titular de 71,270 acciones. Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y 1 voto cada una. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/02/2021

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72578/22 v. 14/09/2022

AUTOROUTE S.A.

Por escritura del 29/08/2022 se constituyó la sociedad. Socios: Hilario Eduardo César QUIJADA, argentino, 18/7/70, casado, DNI 21.790.901, Ingeniero Agrónomo, Los Romerillos 965, Barrio Las Delicias, Ciudad y Provincia de Córdoba 250 acciones y Pablo Daniel QUIJADA, argentino, 23/6/71, casado, DNI 22.050.963, Ingeniero Agrónomo, Pasaje Mininas, Camino Real, Localidad de Sinsacate, Provincia de Córdoba, 250 acciones, Objeto: COMERCIALES: Compraventa, importación, exportación, locación, cesión, consignación, distribución o comercialización de rodados, automotores, sus partes, componentes, repuestos y accesorios, que se vinculen directamente con la industria automotriz, sean nacionales o extranjeras. La comercialización de planes de ahorro. La prestación del servicio integral de reparación y mantenimiento mecánico de rodados y automotores y en general toda actividad complementaria a las enunciadas precedentemente y vinculadas con la explotación integral de un concesionario automotor.- FINANCIERA: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; el otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y créditos a corto plazo y a largo plazo con fondos propios, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería, y toda clase de valores y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; y la colocación y/o aporte de capitales en actividades beneficiadas con regímenes fiscales de promoción y/o desgravación en tanto se encuentren vinculadas con la explotación integral de un concesionario automotor y con los fines sociales. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Plazo: 30 años; Capital: \$ 500.000 representado por 500 acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción tiene un valor de \$ 1.000 y da derecho a 1 voto por acción, Cierre de ejercicio: 30/4, Presidente Hilario Eduardo César QUIJADA; Vicepresidente Pablo Daniel QUIJADA, Directora Titular María Florencia QUIJADA y Directora Suplente Mirna Gisela GIMENEZ RODRIGUEZ, todos con domicilio especial en la sede, Sede: Viamonte 494, quinto piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 29/08/2022 Reg. N° 1545
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72393/22 v. 14/09/2022

B&G TECH S.A.

1) Gabriel Germán BRAUN, 16/05/1977, DNI 25878620, Manuela Sáenz 323, piso 6, dpto 606, CABA; Gabriel Alfredo COSTA, 18/09/1961, DNI 14772577, contador público, Gdor Marcelino Ugarte 1681, piso 1, unidad A, Olivos, Prov de Bs As; 2) 06/09/2022.3) B&G TECH SA. 4) MANUELA SÁENZ 323, piso 6, dpto 606, CABA. 5) a) La prestación de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones en todas sus modalidades incluyendo en forma meramente enunciativa y no taxativa: todo tipo de valor agregado, provisión de capacidad de ancho de banda, el establecimiento y mantenimiento de conexiones, la provisión de servicios de transmisión y acceso, de última milla, la provisión de contenido de internet, el diseño y provisión de sitios de internet, "web-hosting", la provisión de aplicaciones de comercio electrónico ("e-commerce"), de equipamiento relacionado con internet, de espacios para su ubicación, provisión de servicios relacionados con el establecimiento, mantenimiento y provisión de redes privadas basadas en tecnología de internet, transmisión y almacenamiento de datos, telecomunicaciones, comunicaciones unificadas, networking, seguridad informática, Servicios de Nube (Cloud Services), Servicios de Almacenamiento y Procesamiento en Nube (Big Data y Cloud Computing), videoconferencia, telefonía y demás servicios de telecomunicaciones; b) prestación de servicios de comunicación audiovisual, en forma convergente con los servicios de tecnologías de la información y comunicación en forma desagregada; c) la explotación, gestión, operación, y mantenimiento de bandas de espectro radioeléctrico y de redes de fibra óptica, o de cualquier otro tipo de tecnología, que pudiese surgir en el futuro; d) la construcción, provisión, instalación, montaje, ejecución, venta, arrendamiento, alquiler, leasing y explotación de toda clase de obras relacionadas con la infraestructura de las tecnologías de la información y las comunicaciones y comunicación audiovisual, incluyendo antenas para servicios móviles y redes de todo tipo, para la utilización propia o de terceros de dichas facilidades; e) comercialización, alquiler, venta, compra, leasing, usufructo, y cesión de derechos y obligaciones así como cualquier otra forma de contratación sobre redes de servicios de tecnologías de la información y de las comunicaciones, así como los activos que las conforman; f) importación y exportación de equipos utilizados en servicios de tecnologías de la información y comunicaciones, comunicación audiovisual y/o telecomunicaciones nacionales e internacionales, sus repuestos y accesorios, y el desarrollo de actividades relacionadas con la promoción y prestación de dichos servicios; y g) la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría en sistemas de telecomunicaciones, y tecnología de la información y comunicaciones y comunicación audiovisual. La administración, el ejercicio de mandatos y representación de empresas industriales y comerciales, relacionadas directa o indirectamente con las actividades indicadas precedentemente. 6) 30 años. 7) \$ 10.000.000, suscripto: Gabriel Germán BRAUN y Gabriel Alfredo COSTA suscriben cada uno 5000 acciones de \$ 10 y derecho 1 voto cada una. Integración: \$ 2.500.000.8) Presidente: Gabriel Alfredo COSTA. Director Suplente: Gabriel Germán BRAUN. Aceptan el cargo y constituyen

domicilio especial sede social. 9) Presidencia; 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado escritura de fecha 06/09/2022

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72809/22 v. 14/09/2022

BALANCE FEEDS S.A.

Escritura del 09/09/2022.- 1) Facundo Ariel GARRO, nacido 09/12/1991, DNI 36.528.153, CUIT 20-36528153-0, domicilio Blanco Encalada 3431, CABA; y Facundo LOPEZ DA SILVA, nacido 02/11/1993, DNI 37.682.833, CUIT 20-37682833-7, domicilio Insua 183, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros y empresarios. 2) "BALANCE FEEDS S.A." 3) Senillosa 543, Piso 3, Departamento "C", CABA. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) elaboración, compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de insumos y productos relacionados con la actividad primaria de la acuicultura marina, lacustre y fluvial, y la industria asociada a aquella por sus productos derivados, incluyendo alimentos balanceados y fórmulas para diversas especies de animales acuáticos, tales como truchas, salmones, tilapias, pacúes, esturiones, carpas, camarones y ranas, entre otras; y b) brindar servicios de consultoría y asesoramiento técnico, de gestión y de desarrollo en criaderos, explotaciones y proyectos relacionados con la actividad acuícola y sus productos derivados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- 5) 30 años desde inscripción. 6) \$ 500.000, dividido en 2.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de v/n \$ 200 por acción. Puede ser elevado conforme Art 188 Ley 19.550.- Facundo Ariel GARRO suscribe 1.250 acciones, \$ 250.000; y Facundo LOPEZ DA SILVA, suscribe 1.250 acciones, \$ 250.000. Integran 25% dinero efectivo, saldo 2 años. 7) Directorio compuesto por miembros que fije la Asamblea entre mínimo 1 y máximo 5 con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Directorio: Presidente Facundo Ariel GARRO y Director Suplente Facundo LOPEZ DA SILVA, ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. 8) Fiscalización: Se prescinde. 9) 31/08 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 713 de fecha 09/09/2022 Reg. N° 24

Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72322/22 v. 14/09/2022

BELGRANO Y ZAGALA S.A.

CUIT 30-65729964-9. Por asamblea del 31/08/2022 se reconduce el plazo de duración de la sociedad, por 30 años a contar de la inscripción de la reconducción en IGJ. Se reforma art 2 "... El plazo de duración de la sociedad es de 30 años a contar de la inscripción de la presente reconducción ante la IGJ". Autorizado según instrumento público Esc. N° 617 de fecha 31/08/2022 Reg. N° 2061

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72580/22 v. 14/09/2022

BLUUNIT S.A.

Escritura 83 del 06/09/2022, ante Esc Héctor O. Alvarez. 1) Hernán Darío CARRASCAL, 23/11/1976, DNI 25.485.507, soltero, CUIT 20-25485507-4, Ingeniero en Sistemas; y Carolina Laura CIVALE, 17/05/1982, DNI 29.503.872, soltera, CUIL 27-29503872-7, Licenciada en Administración, ambos argentinos y domiciliados en de las Boleadoras 2732, de la ciudad y Partido de Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires. 2) 06/09/2022. 3) BLUUNIT S.A. 4) Salvigny 1534, Primer Piso, Departamento "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: análisis, creación, diseño, desarrollo, producción, integración, implementación, innovación, operación, aplicación, mantenimiento, reparación, comercialización, importación y exportación de software, sistemas, soluciones, contenidos y productos de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como brindar servicios asociados a éstas, siendo de aplicación a cualquier campo o sector, para sus distintos usos o empleos. El análisis, programación, preparación, compraventa y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones. 6) 30 años.- 7) Capital: \$ 500.000.- 500 acciones ordinarias, nominativas no endosables \$ 1000 y 1 voto c/u.- Hernan Dario Carrascal 475

acciones y Carolina Laura CIVALE 25 acciones. 8) y 9) A cargo de Directorio: 1 a 5, por 3 ejercicios.- Representación: Presidente o vice en su caso.- Sin Sindicatura Art. 55 y 284 LGS.- Presidente: Hernán Darío Carrascal.- Director Suplente: Carolina Laura Civale, con domicilio especial en la sede social.- 10) 31/08 c/ año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 83 de fecha 06/09/2022 Reg. Nº 1607
hector osvaldo alvarez - Matrícula: 5201 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 Nº 72688/22 v. 14/09/2022

BURSON COHN & WOLFE ARGENTINA S.A.U.

CUIT: 30-67775002-9. Comunica que por Asamblea de fecha 06/09/2022 se resolvió reformar los artículos séptimo y noveno del Estatuto Social, y designar el siguiente directorio: Presidente: Darío Leonel Minore; Director Suplente: Fernando Arboniés. Ambos directores constituyeron domicilio especial en la calle Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 06/09/2022
LAURA LUCIA CONDE - T°: 126 F°: 969 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 Nº 72701/22 v. 14/09/2022

CASPR BIOTECH S.A.U.

CUIT 30-71634110-7 En Acta de Asamblea de fecha 21/12/2020 se resolvió aumentar el capital social a \$ 237.125.458 y reformar el art. 4 del estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 21/12/2020
Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 Nº 72363/22 v. 14/09/2022

CAVA DE GUARDA S.A.

Por escritura del 08/9/2022 se constituyó la sociedad. Socios: Juan Manuel Moix, argentino, casado, empresario, 8/05/1983, titular DNI 30.334.164, LLao Llao 55, Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires; 2.500.000 acciones y Romina Daniela Villafaña, argentina, casada, empresaria, 6/05/1986, DNI 32.278.850, LLao Llao 55, Nordelta, Tigre, provincia de Buenos Aires; 2.500.000 acciones, Plazo: 30 años, Objeto: a) Importación, exportación, fabricación, comercialización, compra, venta, distribución, fraccionamiento de todo tipo de bebidas alcohólicas y no alcohólicas; aguas, aguas saborizadas, gaseosas, vinos nacionales e importados, vinos espumantes, champagnes, espirituosas, whiskys, bebidas especiales, cervezas. b) Servicios de catering, provisión de bebidas y comidas para eventos varios y realización de emprendimientos gastronómicos y catas de todo tipo de alimentos y bebidas.- Capital: \$ 5.000.000 representados por 5.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción, Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Juan Manuel Moix y Director Suplente: Romina Daniela Villafaña, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Rafael Obligado 6551, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 154 de fecha 08/09/2022 Reg. Nº 1066
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 Nº 72392/22 v. 14/09/2022

CLEAN WATERS S.A.

Por escritura del 08/09/2022. 2) "CLEAN WATERS S.A." 3) Eduardo Daniel GAMARRA, DNI 26.991.768, 17/12/1978, José Luis Cantilo 4872 CABA y Ramón Cesar CISTERNA, DNI 10.462.953, 03/09/1952, Rodríguez Peña 635 CABA, comerciantes, argentinos, solteros 4) La instalación y explotación comercial de lavaderos manuales y/o similares de automotores y toda otra clase de rodados. La instalación y explotación comercial de playa de estacionamiento y /o cocheras destinadas a la guarda onerosa o gratuita de automotores y toda otra clase de rodados. La instalación y explotación comercial de Café y Bar, incorporados en el mismo espacio físico de lavautos y garage como actividad accesoria. 5) \$ 100.000. 6) Avenida Alvarez Thomas 2485 C.A.B.A. 7) 30 años. 8) 31/12. 9) Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 v/n suscriben cada socio el 50% del Capital Social, equivalente a 50.000 acciones. 11) PRESIDENTE: Gamarra Eduardo Daniel y DIRECTOR SUPLENTE: Ramon Cesar CISTERNA. constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 427 de fecha 08/09/2022 Reg. Nº 172
Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 Nº 72407/22 v. 14/09/2022

COLAMINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT: 30-52631858-3. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23/06/2020 se resolvió la modificación de los artículos 14º, 18º y 20º del estatuto social, a los efectos de posibilitar la celebración de reuniones de directorio y asambleas a distancia a través de medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/06/2020
GASTON EMILIANO MALVAREZ - Tº: 118 Fº: 19 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72708/22 v. 14/09/2022

COMPAÑIA INVERSORA EN TRANSMISION ELECTRICA CITELEC S.A.

CUIT 30-66314747-8. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales Ordinarias de Clases "A", "B", "C", "D" y "C" y "D", celebradas en forma conjunta, del 21/04/2022, se reformaron los artículos 18, 20, 22 y 25 del Estatuto Social (reuniones a distancia de los órganos de administración, fiscalización y gobierno). Apoderado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 08/01/2021 Reg. N° 207 MARIANO PALACIOS

e. 14/09/2022 N° 72752/22 v. 14/09/2022

DISTRIBUIDORA CAZA S.A.

Giuliana Denise YENZI, 7/3/91, DNI. 35980023, PRESIDENTE; Gabriel Raúl ZAGO, 2/1/84, DNI. 30743945, SUPLENTE; AMBOS SOCIOS, argentinos, empresarios, solteros, domicilio real Ingeniero Brian 1471, Dpto. 2, Haedo, Partido de Morón, Provincia Buenos Aires, y especial en SEDE SOCIAL: Melincué 5222, CABA. 1.30 años. 2.OBJETO: Comercial y Servicios: Relacionados con todo tipo de bebidas, con o sin alcohol, gaseosas, aguas, cervezas, vinos, productos alimenticios envasados, azúcares, te, café, alcoholes y sus derivados, artículos de limpieza y golosinas; a cuyo efecto podrá realizar su comercialización, importación, exportación, representación, por mayor o menor, fraccionamiento, depósito, distribución y logística. 3.CAPITAL SOCIAL:\$ 500.000, dividido en 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos 1 V/N y con derecho a 1 voto cada acción, totalmente suscriptas por: Giuliana Denise YENZI: 250.000 acciones, Gabriel Raúl ZAGO: 250.000 acciones. 4.DIRECTORIO: 1 a 5 por 3 ejercicios. 5.REPRESENTACIÓN: Presidente.Prescinde Sindicatura. 5.Cierre Ejercicio: 31/8.Todo en Escritura de constitución 331 del 9/9/22.Reg. 933. Autorizado según instrumento público Esc. N° 331 de fecha 09/09/2022 Reg. N° 933
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 14/09/2022 N° 72737/22 v. 14/09/2022

DON ROBERTO S.A. AGROPECUARIA COMERCIAL E INMOBILIARIA

CUIT 33-52136384-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/11/2021, y su reanudación 28/12/2021, se resolvió la modificación de los artículos 11º y 14º del estatuto social, a los efectos de posibilitar la celebración de reuniones de directorio y asambleas a distancia a través de medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/11/2021
GASTON EMILIANO MALVAREZ - Tº: 118 Fº: 19 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72707/22 v. 14/09/2022

DYNAFLOWS S.A.

CUIT: 30-71245283-4. Comunica que: 1) Por Asamblea General del 29/11/2021 se resolvió aumentar el capital en \$ 100.000, es decir, de la suma de \$ 27.279 a \$ 127.279 mediante la emisión de 100.000 acciones escriturales, de valor nominal de \$ 1 por acción, con derecho a un voto por acción y con una prima de emisión de \$ 1.508 por acción. Dicho aumento fue suscripto e integrado mediante transferencia bancaria por Globant España S. A. 2) Por Asamblea General del 01/12/2021 se resolvió: i) rectificar lo resuelto por la Asamblea General del 29/11/2021 y reformar el artículo cuarto del estatuto social. ii) aumentar el capital en \$ 196.690, es decir, de la suma de \$ 127.279 a \$ 323.969 mediante la emisión de 196.690 acciones escriturales de valor nominal de \$ 1 por acción y con derecho a un voto cada una. Dicho aumento fue suscripto por los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias a la fecha del aumento aprobado por Asamblea General del 29/11/2021 e integrado mediante la capitalización de la cuenta de Ajuste de Capital. Como consecuencia de dichos aumentos de capital, las tenencias accionarias quedaron de la siguiente forma: Globant España S.A. (Sociedad Unipersonal): titular de 111.199 acciones escriturales, representativas del 34,32% del capital social; Sistemas Globales S.A.: titular

de 212.770 acciones escriturales representativas del 65,67% del capital social iii) reformar el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/12/2021 Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72714/22 v. 14/09/2022

FRUTAZUL S.A.

CUIT 33-69840290-9. Rectificatoria de publicación del 25/11/21 T.I. 90367/21. Por Escritura Complementaria 315 del 26/7/22 Registro 1879 CABA, y en virtud de la vista cursada por la IGJ en el trámite N° 1.654.565/9326789: 1) se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 19/4/22 que reformó el artículo tercero del estatuto social, quedando el objeto redactado así: La sociedad tiene por objeto, desarrollar en el país o en el extranjero, por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Actividad constructora, incluyendo sin estar limitado a la construcción y/o ampliación de inmuebles, ya sea por contratación directa, por consorcio de propietarios, por licitaciones públicas o privadas bajo el régimen de propiedad horizontal o por cualquier otro que se legisle en el futuro sobre el particular, con todo tipo de materiales sean materias primas o reutilizables o reciclables como contenedores. A tal fin, toda actividad que en virtud de la materia, esté reservada de acuerdo a las respectivas reglamentaciones a profesionales con título habilitante, será realizada únicamente por la sociedad, a través de los mismos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto". 2) Se rectifica la suscripción del capital social luego del aumento aprobado siendo la correcta la siguiente: Javier Gallino 94.495 acciones y Gustavo María Gallino 175.505 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 494 de fecha 18/11/2021 Reg. N° 1879 Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72330/22 v. 14/09/2022

FV FUTBOL S.A.

Por Esc Pública 08/09/2022 Registro 2041 se constituye FV FUTBOL S.A 1) Socios: Juan Pablo Martin Monti, argentino, nacido 9/3/1970 DNI 21.486.494 CUIT 20-21486494-1, dcilio calle Vicente López 431 B Ramos Mejia, Pcia de Bs As; Mónica Odalis Barrera Eguiluz, peruana, nacida 09/11/1993 DNI 94.796.385 CUIL 27-94796385-1, dcilio calle Vieytes 1134 CABA ambos comerciantes y solteros. 2) 30 años 3). Explotación de canchas de futbol, minifutbol, futbol cinco, hockey, voleyball, handball, restaurante, bar y alquiler de salón para eventos, en instalaciones propias o de terceros.. 4) \$ 200.000 representado por 200.000 acciones \$ 1 valor nominal y 1 voto por acción. Suscriben Juan Pablo Martin Monti el 10% oo sea 20.000 acciones y Monica Odalis Barrera Eguiluz el 90% o sea 180.000 acciones.- 5) Directorio 1 a 3 por 3 ejercicios 6) prescinde de sindicatura 7) 30/06.- Sede social calle Vieytes 1134 CABA.- 8) Directorio: Presidente Juan Pablo Martin Monti, Director Suplente: Monica Odalis Barrera Eguiluz. Aceptan cargo y constituyen domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 08/09/2022 Reg. N° 2041 Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72387/22 v. 14/09/2022

KILOMETROS S.A.

30-71533764-5. Comunica que: (a) en Asamblea de 12/3/2020 se designaron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Carlos Ruben Wais, Directores Titulares: Marcelo Daniel Cveczilberg y Ariel Guillermo Goldszer, y Directores Suplentes: Javier Gustavo Vilamowski, Tomas Maliar Smolarz y Gabriela Goldszer, todos con domicilio especial en Av. Del Libertador 6810 Piso 20° CABA; (b) en Asamblea de 21/12/2021 se resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 179.258.758 a la suma de \$ 298.764.596, reformándose el art. 4° del estatuto social; (ii) Total: 298.764.956 acciones ordinarias, nominativas no endosables con un valor de un peso por acción y con derecho a un voto cada una. A partir del aumento del capital social, el capital quedó así suscripto: DEL POLO RESIDENCE S.A. 53.777.627 acciones, INVERSORA TAILOR MADE S.A. 35.851.752 acciones, INVERSAST S.A. 89.629.379 acciones, ARKSASTRE S.A. 83.654.086 y TAILOR TOWER S.A. acciones 35.851.752. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/12/2021 Hernán Casares - T°: 086 F°: 0773 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72296/22 v. 14/09/2022

KOKI S.A.

Escritura N° 1045 F° 2760 Reg. 553 de fecha 8/9/2022. Houjian LIN, nacido el 5/2/1997, DNI 96.121.738, domiciliado en Felix Ballester 2768, San Martin, Pcia Bs As y Ting WANG, nacido el 5/3/1992, DNI 94.510.887, domiciliado en Boyacá 1475, CABA; ambos chinos, solteros y comerciantes. Objeto: a) La edición y publicaciones graficas en todas sus formas: producción publicitaria por medios gráficos, orales, radiales, televisivos, cinematográficos y por internet, diseño gráfico, comercialización de espacios físicos y/o virtuales publicitarios en todos los medios de comunicación, edición, fotocromía, auditoria de medios, diseño y ejecución de sondeos de opinión pública, encuestas, y clipping; b) Asesoramiento empresarial: mediante el asesoramiento para la organización de campañas publicitarias de todo tipo, y en todos los medios de comunicación; c) Creatividad, desarrollo y producción de contenidos para TV, radio y cine. Prensa, marketing directo, promociones, realizaciones de eventos y servicios de imprenta; d) Diseños Industriales: mediante el diseño de productos, diseño de marcas industriales y/o comerciales; e) Importación y exportación de todos los productos relaciones con el objeto social; f) Ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones de pautas publicitarias, imagen, y todo tipo de comunicación en todos los medios. Cierre de Ejercicio 31/8. Capital \$ 1.000.000 representado por 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos uno (1) cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Suscriben 600.000 y 400.000 acciones, respectivamente. Duración 30 años. Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Houjian LIN; Director Suplente: Ting WANG; todos con domicilio especial y sede social en Av. San Juan 3074, Depto. 121, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1045 de fecha 08/09/2022 Reg. N° 553
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72612/22 v. 14/09/2022

LUISANVIAL S.A.

ESC 230 5/9/22, Gabriela Anahí RIVERO, DNI 21918981,9/12/70, soltera Fernando Marcelo RIVERO, DNI 4442825,18/6/44, casado. Ambos argentinos, comerciantes, argentinos, domiciliados en Av Juan Bautista Alberdi 4054, PB Dpto 4, CABA. 2) San Martín 661, Ofic. 120, CABA. 3) LUISANVIAL SA 4) A) Construcción: de caminos, calles, obras civiles, viales e hidráulicas, viaductos de desagües, canales y todos tipo de ingeniería y arquitectura de carácter público y/o privado B) Industrial explotación, exploración y extracción, en todo el ámbito del país y del exterior C) Comercial: compra, venta, importación, exportación de materiales de construcción y para la construcción, maquinas viales, agrícolas, tractores, camiones y repuestos, industriales y minerales. Afines con los ramos de la sociedad.D) Financiera: todas aquellas operaciones que permitan el desenvolvimiento de la sociedad para satisfacer lo determinado en los incisos a) b) y c) y que así lo destaque la legislación vigente, sus futuras ampliaciones o modificaciones, excluyéndose expresamente aquellas operaciones que deba recurrir al ahorro público las regidas por la ley 21.525. 5) \$ 500.000 en acciones ordinarias nominativas de \$ 100 y 1 voto c/u. Suscriben 6) Presidente Fernando Marcelo Rivero Director Suplente Gabriela Anahi Rivero todos fijan domicilio especial en sede San Martin 66 Piso 2° Ofic, 2 10 CABA 7) 30 años 8) 30/06 Autorizado según instrumento público Esc. N° 230 de fecha 05/09/2022 Reg. N° 1300
virgilio mario vivarelli - Habilitado D.N.R.O. N° 22883

e. 14/09/2022 N° 72556/22 v. 14/09/2022

LUPTON EXPRESS S.A.

30712264310. Asamblea 31/10/2017 se aprobó disolución anticipada y posterior cancelación en I.G.J. designando liquidadora a Mónica Elena VILLALOBOS, acepto y fijo domicilio especial Rodríguez Peña 1842, piso 10 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 09/09/2022 Reg. N° 670
GISELA DAIANA RODRIGUEZ CASSET - Matrícula: 5750 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72373/22 v. 14/09/2022

MEDICAL INVESTMENT S.A.

CUIT: 30-69057234-2. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 15 de abril de 2022 se resolvió por unanimidad: (I) reformar los artículos octavo, noveno y décimo segundo del Estatuto Social que quedaron redactados de la siguiente manera: a) "ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: ARTICULO OCTAVO: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. La asamblea debe designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben asignar un presidente y, en caso de elegirse directorio colegiado, podrán elegir un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o

impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Las reuniones de directorio se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo celebrarse mediante la utilización de medios o plataformas informáticas o digitales que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, siempre que se garantice: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la reunión; (ii) la transmisión en simultáneo de audio y video; (iii) la participación con voz y voto de todos los miembros y del órgano de fiscalización, en su caso; (iv) que la reunión celebrada de este modo sea grabada en soporte digital; (v) que el directorio conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 años, la que debe estar a disposición de cualquier accionista que la solicite; (vi) que la reunión celebrada sea transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante social; y (vii) que en la convocatoria y en su comunicación por medio fehaciente, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación.”;

b) _“ARTICULO NOVENO: En garantía de sus funciones, los directores titulares deberán prestar, cada uno, la garantía prevista por el artículo 76 de la Resolución 7/2015 de I.G.J. o por la suma y con las modalidades que establezcan las normativas vigentes de acuerdo con el organismo de contralor. – La garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero depositadas en entidades financieras a la orden de la sociedad, fianzas o avales bancarios, seguros de caución u otra forma establecida por la autoridad de aplicación. El costo deberá ser soportado por cada director. El o los directores titulares o suplentes deberán acreditar el cumplimiento de la constitución de la garantía al momento de asumir su cargo y la vigencia de la misma, en oportunidad de las reuniones de Directorio.”;

c) “ASAMBLEAS.- ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Toda asamblea debe ser citada en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime.- Rigen el quorum y mayorías que determinan los artículos 243 y 244 de la ley 19.550, según la clase de asambleas convocatoria y materias que se traten, excepto el quórum de la Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria que se celebrara cualquier sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. Las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo celebrarse mediante la utilización de medios o plataformas informáticas o digitales que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, siempre que se garantice: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la reunión; (ii) la transmisión en simultáneo de audio y video; (iii) la participación con voz y voto de todos los socios; (iv) que la asamblea celebrada de este modo sea grabada en soporte digital; (v) que el directorio conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 años, la que debe estar a disposición de cualquier accionista que la solicite; (vi) que la asamblea celebrada sea transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante social; y (vii) que en la convocatoria y en su comunicación por medio fehaciente, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación.”

(II) Aceptar las renunciaciones presentadas por el Sr. Thadeu de Almeida Jorge y el Sr. Ricardo Ernesto Barreiro Deymonnaz a sus cargos de vicepresidente y director titular y director suplente de la Sociedad, respectivamente; y (III) Designar al Sr. Francisco Corera como vicepresidente y director titular y al Sr. Federico Fernández como director suplente, ambos hasta terminar del mandato de los directores vigentes, es decir, hasta la asamblea anual que apruebe los Estados Contables al 31 de diciembre de 2023. Los Sres. Francisco Corera y Federico Fernández constituyeron domicilio especial en los términos del art. 256 de la Ley 19.550 en Av. Cabildo 457, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/04/2022

LUCIA LOPEZ LAXAGUE - T°: 117 F°: 34 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72785/22 v. 14/09/2022

MUMEYCHU S.A.

Esc. N° 145 de fecha 12/09/2022, folio 405, Reg. N° 242.- Complementario de aviso 69849/22 publicado el 07/09/2022. Por observación de IGJ en el trámite número 9447376 de constitución de la sociedad “MUMEYCHU S.A.” (sociedad en formación), se rectifica la publicación anterior por reforma de la cláusula tercera: “TERCERO: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, a la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otros: la construcción, reparación y mantenimiento de edificios, barrios, urbanizaciones, mensuras, obras viales, desagües y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado.- Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, contratos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, operar con instituciones bancarias, quedando

expresamente facultada para formar parte de fondos fiduciarios de proyectos constructivos, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.- Siendo, las actividades que así lo requieran, llevadas a cabo por un profesional con título habilitante para las mismas, el cual será contratado por la sociedad.-
“- Autorizado según instrumento público Esc. N° 145 de fecha 12/09/2022 Reg. N° 242
FLORENCIA PUMA - Matrícula: 5436 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72307/22 v. 14/09/2022

NEOEN ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71549529-1. Por Asamblea de Accionistas del 22/07/2022 se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 30.509.520 a la suma de \$ 30.609.520; y (ii) modificar en consecuencia el Art. 4° del Estatuto Social. Como consecuencia del aumento de capital, se emitieron 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal las cuales fueron suscriptas e integradas en su totalidad por Neoen SA mediante un aporte en efectivo. El capital social quedó distribuido de la siguiente manera: (i) Neoen SA posee 30.532.011 acciones; y (ii) Neoen Services SAS posee 77.509 acciones, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria N° 24 de fecha 22/07/2022
Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72645/22 v. 14/09/2022

PGG WRIGHTSON SEEDS ARGENTINA S.A.

CUIT 30 64708403-2. Según Asamblea del 21 de junio de 2022, se resolvió aumentar el capital mediante la capitalización de créditos por la suma de \$ 1.000, elevándolo de \$ 102.000 a \$ 103.000; y se resolvió reformar el artículo 4 del Estatuto. El capital queda así conformado en su totalidad: PGW Agritech South América S.A. Titular de 99.710 acciones y DLF SEEDS URUGUAY S.A. titular de 3.290 acciones. Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y 1 voto cada una, las que fueron totalmente suscriptas e integradas en un 100%. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/06/2022
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72596/22 v. 14/09/2022

SEMPAR S.A.

1) Carlos Patricio POZZO MONTOREANO, argentino, casado, nacido el 13/04/65, empresario, DNI 17.363.001, C.U.I.T. 20-17363001-9, domiciliado en Patricios 1198, localidad de Vicente López, Pcia. Bs.As.; Sergio Walter VELO, argentino, casado, nacido el 14/03/67, empresario, DNI 18.049.378, C.U.I.T. 20-18049378-7; domiciliado en Virrey Cevallos 2027, 2° piso dpto “G”, CABA; Ricardo Timoteo GIMENEZ, argentino, casado, nacido el 17/02/67, empresario, DNI 18.167.368, C.U.I.T. 20-18167368-1, domiciliado en Tapalque 5113, CABA y Marcelo Fabián GÜETTA, argentino, divorciado, nacido el 24/01/67, empresario, DNI 18.128.092, C.U.I.T. 20-18128092-2, domiciliado en Camila O’Gorman 425, 7° piso dpto “1”, CABA. 2) Escritura pública N° 123 del 09/09/2022 Registro 71 Vte. López, Pcia. Bs.As. 3) SEMPAR S.A. 4) Camila O’Gorman 425, 7° piso dpto “1”, CABA. 5) a) CONSTRUCTORA: Demoler, construir, comercializar, en cualquiera de las formas establecidas en las leyes, todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por licitación. Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras, incluyendo drenaje, excavación de zanjas para construcciones diversas, el despeje de capas superficiales no contaminadas, movimiento de tierras para hacer terraplenes o desmontes previos a la construcción de vías, carreteras, autopistas, ferrocarriles, etc. b) INMOBILIARIA: Mediante la intermediación inmobiliaria como comisionista, gestor de negocios y/o mandataria en la realización de operaciones de compra, venta, cesión, alquiler, permuta y administración de todo tipo de inmuebles, propios o de terceros.- c) SERVICIOS: Asistencia técnica integral para la organización de emprendimientos y desarrollos inmobiliarios. d) FINANCIERA: por aportes e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, negociación de acciones, títulos y valores, excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. Esta actividad sólo será realizada a los fines del cumplimiento del objeto social descrito en el inciso a), b), c) y d). Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello y matrícula vigente. La Sociedad tiene a tales fines. 6) 99 años. 7) \$ 200.000 representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas por los socios por partes iguales. 8) y 9) Directorio integrado por 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Prescendencia

de sindicatura. PRESIDENTE: Sergio Walter VELO, DIRECTORES TITULARES: Ricardo Timoteo GIMENEZ y Marcelo Fabián GÜETTA Y DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Patricio POZZO MONTOREANO. Todos los directores constituyen domicilio especial en la sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 123 de fecha 09/09/2022 Reg. Nº 71 Vte Lopez
María Marcela Olazabal - Tº: 53 Fº: 838 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 Nº 72380/22 v. 14/09/2022

SILICON AID S.A.

Constituida por escritura 191 del 09/09/2022 por ante el Registro de mi adscripción 437 de C.A.B.A., 1) SOCIOS: los conyuges en primeras nupcias Leandro Esteban LURIAUD DELMASTRO, nacido 05/05/1977, empresario, casado en primeras nupcias con Jessica Mariela Antonini, D.N.I. 26.024.638, C.U.I.T. 20-26024638-1, Jessica Mariela ANTONINI, argentina, nacida el 20 de Octubre de 1978, empresaria, con Documento Nacional de Identidad 26.891.497, C.U.I.T. 27-26891497-3, ambos domiciliados en Old Man 704, Lote 679, Loma Verde, Escobar, Provincia de Buenos Aires, y Andrés Eliseo SONCINI, nacido el 11/10/1987, D.N.I 33.362.032, CUIT 20-33362032-5, casado en primeras nupcias con Ana Belén Mancho, empleado, domiciliado en Avenida Elcano 5023, C.A.B.A. todos argentinos. 2) SILICON AID SOCIEDAD ANONIMA. 3) PLAZO: 30 años.- 4) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: prestación de servicios de consultoría y asesoramiento informático, servicio de mantenimiento y administración de infraestructura informática, comunicaciones y servicios en la nube, el desarrollo, implementación y venta de soluciones y aplicaciones informáticas y prestación de servicios de software, la fabricación, producción y comercialización de sistemas e insumos electrónicos y de tecnología, software, hardware, aplicaciones y procesos tecnológicos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su Estatuto. 5) CAPITAL SOCIAL: \$ 300.000 (30000 acciones de \$ 100 y 1 voto c/u), suscripción el 100%: Leandro Esteban LURIAUD DELMASTRO, 1350 acciones de \$ 100 valor nominal c/u, de 1 voto por acción o sea \$ 135.000; Jessica Mariela ANTONINI, 1350 acciones de \$ 100 valor nominal c/u, de 1 voto por acción o sea \$ 135.000 y Andrés Eliseo SONCINI, 300 acciones de \$ 100 valor nominal c/u, de 1 voto por acción o sea \$ 30.000.- 6) CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Maipú 474, piso primero, Oficina "E", C.A.B.A.- REPRESENTACION: Director Titular con cargo de PRESIDENTE: Leandro Esteban LURIAUD DELMASTRO, DIRECTOR TITULAR: Jessica Mariela ANTONINI y DIRECTOR SUPLENTE: Andrés Eliseo SONCINI, aceptan los cargos por tres ejercicios y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 191 de fecha 09/09/2022 Reg. Nº 437
carla camila silvana borsani - Matrícula: 5610 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 Nº 72308/22 v. 14/09/2022

SILOCLOMS S.A.

Rectifica Aviso del 7/9/22.TI. 70252/22.Reforma Artículo 1º: Denominación: SILOCLOMS S.A.(Denominación anterior: CLOMS S.A.) se modifica denominación por observación de IGJ, ya que existe una sociedad homónima. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 316 de fecha 02/09/2022 Reg. Nº 933
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 14/09/2022 Nº 72738/22 v. 14/09/2022

TRANSCLOM S.A.

CUIT: 30-63769533-5: Por Asamblea Ordinaria unánime del 30/06/2022 y por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime del 10/08/2022, se decidió aumentar el capital social en la suma de \$ 200.000.000, de \$ 400.000.000 a \$ 600.000.000, reformándose el artículo 4º del estatuto social y emitiéndose, con motivo de la distribución de dividendos en acciones realizada, la cantidad de 200.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, cada una de \$ 1 valor nominal y de un voto por acción, conforme el siguiente detalle: 102.000.000 a Mauricio Daniel Filiberti; 19.500.000 a Nicolás Damián Filiberti; 19.500.000 a Martin Ezequiel Filiberti; 19.500.000 a Marco Filiberti; 19.500.000 a Luciano Filiberti; 20.000.000 a Diego Hernán Pino. Al día de la fecha, el capital social queda compuesto de la siguiente manera: 306.000.000 acciones de titularidad de Mauricio Daniel Filiberti, representativas del 51,00% del capital social; 58.500.000 acciones de titularidad de Nicolas Damian Filiberti, representativas del 9,75% del capital social; 58.500.000 acciones de titularidad de Martin Ezequiel Filiberti, representativas del 9,75% del capital social; 58.500.000 acciones de titularidad de Marco Filiberti, representativas del 9,75% del capital social; 58.500.000 acciones de titularidad de Luciano Filiberti, representativas del 9,75% del capital social; y 60.000.000

acciones de titularidad de Diego Hernán Pino, representativas del 10% del capital social; totalizando la suma de 600.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, cada una de \$ 1 valor nominal con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 30/06/2022

Elena Sozzani - T°: 89 F°: 487 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72716/22 v. 14/09/2022

YPF LITIO S.A.U.

Rectificación Edicto N° 70422/22 del 08/09/2022 referente a la constitución de YPF LITIO S.A.U. Se hace saber que por escritura del 13/09/2022, pasada ante el escribano Gaston E. Viacava, al folio 940 del Registro 1982 de CABA, se rectificó la designación de la Comisión Fiscalizadora de la sociedad, quedando reemplazada por la siguiente: Síndicos Titulares: Eduardo Alberto Baldi, Francisco Javier Romano y Emilio Alberto Bartolomeu; y Síndicos Suplentes: Diego Serrano Redonnet, Luis Miguel Incera y María Gabriela Grigioni. Autorizado según instrumento público Esc. N° 272 de fecha 13/09/2022 Reg. N° 1982

Gastón Enrique Viacava - Matrícula: 3840 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72753/22 v. 14/09/2022

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGORANTO S.R.L.

CUIT 30-61989487-8.- Por escritura 165 del 29/6/2021 pasada al folio 548 del registro 1890 de CABA se llevo a cabo: 1) Cesión de cuotas: Esteban IRISO y Ana Maria QUINTANS cedieron 1000 cuotas de \$ 0,00001 v/n y con derecho a un voto por cuota a Ana Gabriela IRISO, quien suscribió 1000 cuotas. Capital social \$ 0.01 dividido en 1000 cuotas de \$ 0,00001 v/n y con derecho a un voto por cuota. 2) Reunión de socio que resolvió por unanimidad: a) Aceptar la renuncia de Pablo Alfredo IRISO al cargo de Gerente no Socio y de Esteban IRISO y Ana Maria QUINTANS al cargo de Gerentes de la sociedad. b) Designar a Ana Gabriela IRISO como Gerente, quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Paraguay 1132 Piso 4° "B", CABA. 3) Reforma de la clausula séptima del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 175 de fecha 29/06/2021 Reg. N° 1890

ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72388/22 v. 14/09/2022

ALSCAN S.R.L.

CUIT 30-71760616-3. Acta de socios del 29/08/22: Se aprueba por unanimidad, aumentar el capital social de la suma de \$ 200.000 a la de \$ 8.000.000, reformándose el artículo 4° del estatuto. Suscripción: Jacques Ilan Alster Rosenberg, 40.000 cuotas de \$ 100 v/n c/u; Pablo Damián Canievsky, 40.000 cuotas de \$ 100 v/n c/u. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN DE FACULTADES de fecha 12/09/2022

carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72669/22 v. 14/09/2022

ARGENLED ILUMINACION S.R.L.

Por esc 287 del 08/09/2022, ante el escribano Jose Luis Santos, Registro 1880.- Emanuel Marcio CARAMES, argentino, soltero, comerciante, nacido el 07/04/78, DNI 26.599.086, domiciliado en Avda Nazca 3521, PB, dpto A, CABA, Pablo Damian KOWALCZUK, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 25/03/78, DNI 21.439.189, domiciliado en Boulevard de Todos los Santos 4500, Dique Lujan, Pcia de Bs As.- Duración 30 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la siguiente actividad: Fabricación de artículos de iluminación y sus accesorios; compraventa, exportación e importación de dichos artículos de iluminación así como sus accesorios, proyectos y trabajos de instalación de los productos que comercializa. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen con su objeto.- Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital \$ 3.000.000 dividido en 30.000 cuotas de v/n \$ 100 c/u, Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o

no. El mandato de los gerentes será por toda la duración de la sociedad. Ejercicio: 31 de Diciembre. Sede: Andrés Lamas 1983, Planta Baja, Unidad Funcional 1, CABA, Gerente: Emanuel Marcio CARAMES, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Suscripción: Emanuel Marcio CARAMES (60%), y Pablo Damian KOWALCZUK (40%). Autorizado escribano Jose Luis Santos.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 287 de fecha 08/09/2022 Reg. N° 1880

jose luis santos - Matrícula: 4338 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72404/22 v. 14/09/2022

AROVA S.R.L.

Constitución: Esc. 193 del 08/09/22. Registro 1793 C.A.B.A. Socios: Alejandro KRONIK, divorciado, 12/02/1965, DNI 17.454.022, CUIT 20-17454022-6, Congreso 1529, Piso 2, Depto B CABA y Axel KRONIK, soltero, 09/10/1995, DNI 39.353.128, CUIT 20-39353128-3, Cramer 1096, Piso 6, Depto A CABA, ambos argentinos, comerciantes, y suscriben 250.000 cuotas c/u. Duración: 30 años. Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, mediante la compraventa al por mayor y menor, fabricación, armado, tapizado, importación, exportación, representación, distribución, consignación, financiamiento, mandatos, diseño, reparación, servicios de post-venta, y transporte de todo tipo de muebles, artefactos y accesorios para el confort del hogar, ya sea de uso comercial, doméstico o industrial; en sus más variados tipos, formas y estilos; muebles en madera y metálicos, sillas, tapicería, artefactos y tapizado, cualquiera sea el material utilizado. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, y por el término de duración de la sociedad, pudiendo ser revocados sus mandatos por reunión de socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Alejandro Kronik. Sede Social y domicilio especial del Gerente: Av. Santa Fe 1780, Piso 8, Of. 807, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 193 de fecha 08/09/2022 Reg. N° 1793 Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72536/22 v. 14/09/2022

ASSISTGAS S.R.L.

(CUIT 30-71000067-7). 1) Cesión de cuotas sociales: Acto privado 23 de diciembre de 2019. 2) Juan Sacco, D.N.I. 93.687.318, italiano, casado en primeras nupcias con Martha Ofelia Millerón, nacido el 2 de febrero de 1946, titular de 3.700 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una cede, vende y transfiere a: Francisco Juan Sacco, DNI 25.838.748, argentino, casado, comerciante, nacido el 14/02/1977, 1650 cuotas sociales equivalentes a \$ 16.500. 3) Composición societaria posterior a la cesión: Francisco Juan Sacco, titular de 2250 cuotas sociales; Juan SACCO, titular de 2050 cuotas sociales; y Martha Ofelia Millerón 200 cuotas sociales. 4) Esta cesión modifica la cláusula 4° del contrato social que quedará redactada de la siguiente manera: "CUARTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CUARENTA CINCO MIL (\$ 45.000) dividido en cuatro mil quinientas cuotas de diez pesos (\$ 10) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. Juan Sacco dos mil cincuenta (2.050) cuotas que representan un capital de pesos veinte mil quinientos (\$ 20.500), el Sr. Francisco Juan Sacco dos mil doscientas cincuenta (2.250) cuotas, que representan un capital de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500) y la Sra. Martha Ofelia Millerón doscientas (200), que representan un capital de pesos dos mil (\$ 2.000)." 4) Francisco Juan Sacco, en su carácter de cesionario y gerente, se notifica y acepta la cesión por parte de la sociedad y su órgano de administración. 5) Martha Ofelia Millerón se presenta en su carácter de socia y cónyuge del cedente, prestando consentimiento conyugal en los términos del art. 470 del Código Civil y Comercial de la Nación. 6) Se fijan domicilios especiales: Francisco Juan Sacco en Av. Pedro Goyena 380 3ªA CABA, y Juan Sacco y Martha Ofelia Millerón en Rosario 814 1ªC CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CESION DE CUOTAS SOCIALES de fecha 23/12/2019 SONIA MARTHA SACCO - T°: 72 F°: 348 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72756/22 v. 14/09/2022

BARY S.R.L.

Escritura N° 149 de fecha 01/09/2022 constituyó sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: (a) Alan PAULOS, argentino, 14/03/1988, soltero, DNI 33.702.131, C.U.I.T. 20-33702131-0, ingeniero, Sucre 1880, Piso 7° "A", CABA; (b) Carolina GARBARINO, argentina, 21/08/1981, soltera, DNI 29.039.157, C.U.I.T. 27-29039157-7, empresaria, Sucre 1880, Piso 7° "A", CABA; (c) Romina GARBARINO, argentina, 10/08/1979, casada en primeras nupcias con

Félix Manuel Vélez, DNI 27.592.418, C.U.I.T. 27-27592418-6, empresaria, Virrey Loreto 1999, Piso 14 "A", CABA y (d) Félix Manuel VÉLEZ, argentino, 24/09/ 1985, casado en primeras nupcias con Romina Garbarino, DNI 31.805.446, C.U.I.T. 20-31805446-1, empresario, Virrey Loreto número 1999, Piso 14 "A", CABA. 2) Denominación: "BARY S.R.L.". 3) Sede: O'Higgins 2062, Piso 3, Departamento "A", CABA. 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación de negocios del rubro gastronómico, restaurante, bar, confitería, panadería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y de bebidas con o sin alcohol, casas de comida y demás locales fijos o móviles de expendio de alimentos, panificados y/o bebidas, pudiendo además elaborar, comercializar, transportar y distribuir toda clase de artículos y productos preelaborados y/o elaborados, productos de la industria alimenticia y/o gastronómica, insumos gastronómicos, objetos afines al rubro como ser vajilla, utensilios de cocina, hornos, aparatos de cocina, máquinas de café; elaborar y semielaborar comidas, panificados y bebidas, ya sea a través de locales propios y/o como franquiciante o franquiciada. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto pudiendo realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- Todas estas operaciones cuando así lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 5) Duración: 30 años. 6) Capital social: \$ 200.000 dividido en 200 cuotas de \$ 1.000 c/u y 1 voto por acción. Suscripción: Alan PAULOS, Carolina GARBARINO, Romina GARBARINO y Félix Manuel VÉLEZ suscriben 50 cuotas cada uno. Integración del 25% del capital. 7) Cierre del ejercicio: 30/08 cada año. 8) Gerente: Félix Manuel VÉLEZ, domicilio especial Sucre 1880, Piso 7° "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 149 de fecha 01/09/2022 Reg. Nº 1519 ASTRID VICTORIA TOLOSA FERNANDEZ STOLL - T°: 119 F°: 48 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 Nº 72700/22 v. 14/09/2022

BUREAU PANAMERICANO DE IZAJE S.R.L.

CUIT 30-71160187-9. Por reunión de socios del 15/08/2022 se modificó el artículo 3: "TERCERA. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: (a) Inspección y/o certificación de aptitud de equipos de izaje, equipos de transporte de cargas en general, de maquinaria industrial pesada y unidades de transporte vertical, tales como grúas y elevadores de todo tipo, plataformas aéreas de trabajo, maquinaria vial o agrícola, carretones acoplados, ascensores de pasajeros, entre otros; (b) Capacitación profesional y certificación de competencias de las personas respecto a la operación, manejo, inspección y seguridad de la maquinaria mencionada en el apartado anterior. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto que resulten necesarios para la consecución de las actividades antes detalladas. Todos los actos que lo requieran serán realizados por profesionales con título habilitante en la materia correspondiente." Por acta de gerencia del 26/08/2022 se cambió la sede social de Cullen 5075, piso 8, departamento B, a Álvarez Thomas 1131, piso 3, departamento D, C.A.B.A. Autorizado por reunion de socios del 15/08/2022 Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 Nº 72754/22 v. 14/09/2022

CAMPOS LOS RANCHOS S.R.L.

CUIT 30-71041737-3. Rectifica aviso e. 31/08/2022 Nº 67876/22 v. 31/08/2022; donde dice "11", debió decir "8". Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 24/01/2022 María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 Nº 72514/22 v. 14/09/2022

CASIMIR S.R.L.

En aviso del 17/8/22 (tramite nº 63097/22) se rectifica reemplazando el objeto social por el siguiente: "1) producción, concesión y/o explotación de servicios de catering, gastronómicos, bares, restaurantes y comedores; 2) organización y prestación de logística en actividades sociales y culturales tales como producción de eventos literarios, musicales, teatrales, moda, indumentaria, variedades, muestras de arte, diseño, tecnología, publicitarios, empresariales, convenciones; 3) desarrollar el estudio y promoción en temas relacionados con proyectos artísticos; 4) compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, acopio y distribución de productos, materiales y bienes en general relacionados con las actividades especificadas, tales como merchandising empresarial; 5) difusión de eventos, creación, planeamiento, producción o publicación y administración de campañas de publicidad o propaganda, pudiendo por mandato representar o cualquier otra forma de intermediación a sus clientes como agente de prensa para revistas, periódicos, folletos, radio, cine, vía

pública, y/o cualquier otro medio de difusión para las actividades desarrolladas.”. Se reforma artículo 3°. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 136 de fecha 12/09/2022 Reg. Nº 625
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 Nº 72768/22 v. 14/09/2022

CENTRO DE CIRUGIA DE LA OBESIDAD S.R.L.

30-70778877-8.- (Complementario del publicado el 30/08/2022, Ref. T.I.: 67830/22). Carlos Alberto Casalnuovo renuncia a su cargo de Gerente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 239 de fecha 09/08/2022 Reg. Nº 1665

Roberto Wilkinson - Matrícula: 5241 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 Nº 72766/22 v. 14/09/2022

CRYPTO BEST S.R.L.

Escritura 117 del 13/9/2022 registro 997 CABA. Socias Antonella María GARBAGNATI DNI 33446647 nació 23/10/1987 domicilio Zamudio 5092 CABA; Samira Eugenia ISOLA DNI 44686478 nació 10/3/2003 domicilio La Rosa Mosqueta s/n Alborada Camino al Lago Epuyen Cushamen Pcia. Chubut; argentinas solteras comerciantes. Plazo 30 años desde su inscripción. Capital \$ 3000000 dividido en 3000000 cuotas v/n \$ 1 y 1 voto c/u suscripción 1500000 c/socia. Objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: actuar como agencia de cambio, operando en forma presencial o a través de canales electrónicos y/o digitales en la compra y venta de monedas y billetes en moneda extranjera, cheques de viajero, oro amonedado, oro en barras de buena entrega y criptomonedas; aporte e inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgamiento de créditos a corto, mediano o largo plazo, para ser utilizados para compras en cuotas o no; constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; realización de operaciones financieras en general, quedando excluidas las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Administración y representación 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Sede Florida 15 piso 1 local 13 CABA. Gerente Antonella María GARBAGNATI domicilio constituido en la sede. Cierre de ejercicio 31/12 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 117 de fecha 13/09/2022 Reg. Nº 997
Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 Nº 72704/22 v. 14/09/2022

DELLOS RENTAL S.R.L.

Constitución del 11/08/2022: 1) Stella Maris SANTANA, CUIT 27-22138007-5, nacida 20/02/1971, DNI 22.138.007, soltera, empresaria, domiciliada en Lisandro de la Torre 4971 CABA, 2) Alejandro Gabriel VARGAS, CUIT 20-17589629-6, nacido 14/10/1965, DNI 17.589.629, casado, domiciliado en Florentino Ameghino 767 de Burzaco, Provincia de Buenos Aires, 3) Edgardo Daniel PICOY, CUIT 20-25044599-8, nacido 12/05/1976, DNI 25.044.599, soltero, domiciliado en Sayos 5441, CABA, 4) Martin Carlos AGUIRRE, CUIT 20-22381217-2, nacido 12/09/1971, DNI 22.381.217, casado, domiciliado en Oliden 3686 CABA, todos argentinos, empresarios. 1) DELLOS RENTAL SRL; 2) Plazo: 30 años desde inscripción en I.G.J. 3) 1) Servicios: compra, venta, importación, exportación, consignación, alquiler, comodato, leasing, mandato, distribución, logística, y comisión de maquinarias para la construcción, sean obras privadas, publicas, obras viales, obras civiles, desde herramientas, piezas, hasta camiones, automotores y bienes de uso que hacen al objeto principal. 2) Transporte: vinculado al objeto principal, transporte de personas y/o mercaderías; pudiendo hacer el transporte de pudiendo hacerlo por cualquier medio, sea terrestre, aéreo o marítimo; de corta o larga distancia; para tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 4) Capital Social: \$ 200.000. Compuesto 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Al acto, suscriben Stella Maris SANTANA suscribe 66.000 cuotas; Alejandro Gabriel VARGAS suscribe 66.000 cuotas; Edgardo Daniel PICOY suscribe 34.000 cuotas; Martin Carlos AGUIRRE suscribe 34.000 cuotas e integran el 25% del capital de \$ 50.000. 5) Prescinde de sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Lisandro de la Torre 4971 de CABA. Designan Gerente a Stella Maris Santana, presente al acto, acepta cargo discernido. Fija domicilio especial en la sede social y real en el indicado precedentemente. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 11/08/2022

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 Nº 72671/22 v. 14/09/2022

ELITE RENT A CAR S.R.L.

Constitución: 7/9/2022. Socios: Tomás MOVIO, DNI 37.417.546, nacido el 19/3/1993, domiciliado en Honduras 4154, CABA, contador público, y Gonzalo Esteban PERALES, DNI 31.187.151, nacido el 28/9/1984, domiciliado en Artigas 5326 Piso 5, Depto B, CABA, comerciante; ambos argentinos y solteros. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Suscriben 50.000 c/u, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/8; Objeto social: Prestaciones de servicios de alquiler y renta, con o sin chofer, de autos, camionetas y vehículos en general, nuevos y usados, propios y/o de terceros, para uso particular, turístico, comercial, empresarial, y afines. Gerente: Tomás MOVIO, con domicilio especial y sede social en Av. San Martín 7121, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 07/09/2022 VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72687/22 v. 14/09/2022

ESBIC S.R.L.

Escritura del 31/08/2022. Iván SAYUS BECÚ, argentino, soltero, ingeniero civil, nacido el 21-08-91, DNI 36.400.907, domiciliado en la calle Amenábar 2932, piso 3°, CABA, CUIT: 20-36400907-1, CAPITAL 60.000 \$ representado por 60.000 cuotas sociales de VN 1\$, con derecho a 1 voto por cuota; y Juan SAYÚS, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 28-12-60, DNI 14.310.420, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 3791, Planta Baja, Dto 2, CABA, CUIT 20-32760678-7. CAPITAL 40.000 \$ representado por 40.000 cuotas sociales de VN 1\$, con derecho a 1 voto por cuota. Plazo: 30 años a partir de su inscripción en IGJ. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Consultora de ingeniería: representación técnica, como proyectos, dirección de obras públicas y privadas, bajo cualquier sistema o régimen jurídico, efectuar mensuras, trabajos de topografía, proyectos, cálculos, planos, prestar asesoramiento técnico y servicios científicos en todo lo referente al presente rubro; Y b) Estudio, asesoramiento, proyecto, dirección, desarrollo y ejecución en general de cualquier tipo o destino y todas sus obras complementarias y afines sean públicas o privadas, civiles o industriales.- Todas las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.- Para la realización de tal objeto, la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. CAPITAL \$ 100.000. ADMINISTRACION: 1 o más gerentes en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. REPRESENTACION LEGAL: Gerente. Prescinde de sindicatura. CIERRE: 31/12. SEDE SOCIAL: Franklin D. Roosevelt 3791, Planta Baja, Dto "2", CABA.- Gerente: Ivan Sayus Becu, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 297 de fecha 31/08/2022 Reg. N° 18 Federico Teran - Matrícula: 4923 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72412/22 v. 14/09/2022

ESPINOSA 1253 S.R.L.

Por esc. 38 del 12.09.2022, reg. 1712 de CABA. SOCIOS: Leandro David SEOANE, arg, nacido 19/03/1980, casado en 1° nupcias con Antonella Tiravassi, DNI 28.033.354, CUIT 23-28033354-9, domiciliado Wenceslao Villafañe 1341, piso 3, dpto. C de Caba; Gustavo Marcio PEDRETTI, brasilero, nacido 07/11/1979, DNI 92.543.255, CUIT 20-92543255-6, soltero, domiciliado Piedras 1361 Dpto. "1" CABA; Pablo Martin SPINETTO, arg, nacido 06/10/1984, casado en 1° nupcias con Melina Anabela Villar, DNI 31.231.601, CUIT 20-31231601-4, domiciliado en Conde 2520, piso 1 CABA y Micaela SEOANE, arg, nacida 27/10/1981, casada en 1° nupcias con Guillermo German Lopez, DNI 29.151.985, CUIL 27-29151985-2, domiciliada en Wenceslao Villafañe 1341 piso 1 dpto. A CABA, todos comerciantes. Plazo: 30 años, con sede social en AZOPARDO número 770, piso 11, oficina 10 de CABA, con objeto social: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Construcción, proyecto, dirección, armado, refacción, reciclado y remodelación, demolición, administración y/o adquisición y venta de todo tipo de inmuebles urbanos y/o rurales, y/o módulos habitacionales, de construcciones de cualquier tipo y material, pudiendo ser fijas, móviles o transportables; realización de obras civiles y/o rurales, sometimiento a propiedad horizontal, divisiones, adjudicaciones, ventas de las unidades resultantes, arrendamientos, sometimiento de inmuebles a cualquier otra ley que corresponda, realizar urbanizaciones, loteos, creación, diseño y desarrollo de proyectos, a través de contrataciones directas o licitaciones. Intermediar en la compraventa, administración, explotación de todo tipo de inmuebles propios o de terceros, clubes de campo, loteos, locaciones, arrendamientos y mandatos, con capacidad para financiar la compra y venta de inmuebles de todo tipo, con garantías reales o personales, con exclusión expresa de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. CAPITAL: \$ 700.000 dividido en 7000 cuotas de cien pesos cada una, suscriptas así: Leandro David SEOANE, 2800 cuotas; Gustavo Marcio PEDRETTI, 2100 cuotas; Pablo Martin SPINETTO, 1400 cuotas y Micaela SEOANE 700 cuotas. CIERRE EJERCICIO: 30/06 de cada año. Gerencia indistinta. GERENTES: Leandro David SEOANE, Gustavo Marcio PEDRETTI, Pablo Martin SPINETTO y

Micaela SEOANE quienes aceptan y constituyen domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 12/09/2022 Reg. N° 1712
Leila Mariam Hallar - Matrícula: 5002 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72800/22 v. 14/09/2022

FAECO S.R.L.

Esc.del 31/08/2022 1) Facundo PALLAROLS LATENDORF(Gerente),argentino, martillero, soltero, 03/10/1987,33403058, domicilio real Juan de Garay 473, CABA; Codruta Ionela TESLARASU, rumana, soltera, 26/12/1993, domicilio Colpayo 760, piso 8, departamento 6, CABA, domicilio especial Uriarte 870, piso 4, departamento A, CABA 2) FAECO SRL 3) Uriarte 870, piso 4, departamento A, CABA 4) 30 años 5) Realización de toda clase de operaciones inmobiliarias: Compra, Venta, permuta, locación, hipoteca, explotación, constitución de cualquier derecho real, construcción, fraccionamiento, urbanización, refacción y administración de inmuebles urbanos o rurales y la realización de operaciones que autoriza la Ley de Propiedad Horizontal, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. 6) \$ 100000,10000 cuotas \$ 10 valor nominal Facundo Pallarols Latendorf 5000, Codruta Ionela TESLARASU 5000 7) 1 o más gerentes socios o no, todo el plazo social 8) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 187 de fecha 31/08/2022 Reg. N° 1428
Nicolas Mohadeb - Matrícula: 5744 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72317/22 v. 14/09/2022

FCP CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L.

CUIT 30-70729675-1. Por reunión de socios del 24/08/2022 Erik Federico ERGANG cedió 6616 cuotas a Pascal Daniel Marc JONCQUEL y 9924 a Gabriel KARP con lo que el capital social queda compuesto: Pascal Daniel Marc JONCQUEL 23156 cuotas y Gabriel KARP 9924 cuotas. Erik Federico ERGANG renuncia al cargo de gerente, se acepta su renuncia y se designa en su reemplazo a Pascal Daniel Marc JONCQUEL quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en F.D. Roosevelt 4981, piso 1°, oficinas 106, 107 y 108 (unificadas) CABA. Se reforma el art. 4° quedando redactado: CUARTA: El CAPITAL SOCIAL es de TREINTA Y TRES MIL OCHENTA PESOS, dividido en 33.080 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios". Se prorroga el plazo por 30 años reformando el art. 2° quedando redactado: "SEGUNDO: La duración de la sociedad fue establecida originariamente en 30 años a contar del 3 de agosto de 2000. Por PRÓRROGA se fija el TERMINO DE DURACION SOCIAL en 30 (TREINTA) AÑOS, a contar de la inscripción de éste instrumento en el Registro Público de Comercio". Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 24/08/2022
federico benitez - T°: 134 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72355/22 v. 14/09/2022

FLU S.R.L.

Escritura del 9/9/22. 1) Patricio Juan Rago, DNI 29801055, 13/9/82, librero, 100 cuotas sociales; y Paz Marengo, DNI 18846685, 4/10/77, community manager, 100 cuotas sociales; ambos argentinos, casados, con domicilio en Aranguren 442 depto. B CABA. 2) FLU S.R.L. 3) Av. Raúl Scalabrini Ortiz 605 CABA. 4) 30 años. 5) Organización de actividades culturales: La organización, preparación, coordinación, difusión, promoción, asesoramiento y planificación de eventos y actividades, ya sean artísticos, culturales, sociales, y/o deportivos, exposiciones, congresos, seminarios, charlas, desarrollos en espacios abiertos y/o cerrados, sean públicos o privados. 6) \$ 200000 dividido en 200 cuotas de \$ 1000 y un voto cada una. 7) 31/12. 8) Gerente: Patricio Juan Rago, con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 434 de fecha 09/09/2022 Reg. N° 172
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 14/09/2022 N° 72797/22 v. 14/09/2022

FYF LLANTAS Y CUBIERTAS S.R.L.

30714359882. Comunica que por escritura 191 del 06/09/2022 pasada ante la Escribana María de los Milagros Paz, Folio 613, Registro 321 CABA, se procedió a transcribir el acta de reunión de socios de fecha 29/12/2017 donde se resolvió aumentar el capital social de \$ 25.000 a \$ 1.400.000, es decir en la suma de 1.375.000 cuotas mediante la capitalización de la cuenta "Resultados Acumulados" de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2017. Se reforma artículo cuarto del Contrato Social.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 191 de fecha 06/09/2022 Reg. N° 321
MARIA DE LOS MILAGROS PAZ - Matrícula: 5031 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72409/22 v. 14/09/2022

GARDEN GLORY S.R.L.

Por Escritura Pública 274 del 9/9/2022 se constituyó la sociedad; socios: Mariano ABATE, DNI 38889088, 17/3/1995, domicilio Francia 2072, Florida, Provincia de Buenos Aires y Guido TURNES, DNI 38454910, 20/7/1994, domicilio Zufriategui 925 Piso 2 Departamento A, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros, comerciantes; Plazo: 30 años; Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización por mayor y menor de flores, plantas, semillas, fertilizantes, tierra, macetas, insumos para el agro, iluminación para horticultura, sistemas de riego y agua, productos de ventilación para invernaderos y productos conexos con el objeto descripto; compra, venta de indumentaria para trabajos de jardinería y cultivos; servicio de asesoramiento de jardinería, mantenimiento y paisajismo en general. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante; Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 c/u, suscripción 50.000 cuotas cada socio; GERENTE: Abate Mariano con domicilio especial en la sede social; cierre de ejercicio: 30/4 de cada año; SEDE: Grecia 3435 PB Dpto "B" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 274 de fecha 09/09/2022 Reg. N° 1123
Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72435/22 v. 14/09/2022

GEOMETRIC SOFTWARE S.R.L.

Escritura N° 443 del 09/08/22: Javier Jorge Gauto, argentino, soltero, nacido 06/12/83, empresario, DNI 30.652.132, CUIT 20-30652132-3, domiciliado en Belelli 1256, Banfield, Lomas de Zamora, prov. Bs. As. y Federico Agustín Pedernera, argentino, casado primeras nupcias con Luciana Andrieu Boedo, nacido 23/05/75, empresario, DNI 24.529.602, CUIT 23-24529602-9, domiciliado en calle Teodoro García 2317, piso 7°, depto B, CABA: 1) GEOMETRIC SOFTWARE S.R.L. 2) 30 años, desde inscripción ante IGJ 3) Objeto: A) Comerciales: 1. Comercialización de software, sea de producción propia o adquirido a terceros. 2. Comercialización de hardware: computadoras, impresoras, otros insumos informáticos, telefonía celular y productos electrónicos en general. 3. Consultoría en procesos y gestión, referidos al objeto principal. 4. Prestación de servicio de mantenimiento y atención post-venta en general, de los productos comercializados. 5. Instalación y mantenimiento de redes informáticas. B) Comercio Exterior: la realización de todo tipo de operaciones de comercio exterior, sobre los productos y/o servicios detallados precedentemente; 6. Educación y Capacitación en gestión, referidos al objeto principal. Todas las actividades mencionadas anteriormente como así también aquellas otras relacionadas con su objeto, podrán ser desarrolladas tanto dentro como fuera del país. En el desarrollo de las actividades referidas y de las que aquellas comprendan, podrá presentarse a Licitaciones Públicas, Licitaciones Privadas y Concurso de Precios con organismos internacionales, nacionales, provinciales o municipales y/o contrataciones nacionales o internacionales de naturaleza semejante. Para el caso que la actividad lo requiera será desarrollada por profesionales con título habilitante al tal efecto. 4) \$ 250.000.- representados por 250.000 de v/n \$ 1 con derecho a un voto por cuota. 5) Administración: gerencia de uno a cinco miembros, socios o no, por período indeterminado. 6) Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Sede social: calle Bragado 6844, depto A, CABA. Gerente designado: Javier Jorge Gauto, quien constituye domicilio especial en el de la sede social. Suscripción: Javier Jorge Gauto, 225.000 cuotas; Federico Agustín Pedernera, 25.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN DE FACULTADES de fecha 12/09/2022
carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72667/22 v. 14/09/2022

HIDROBEN S.R.L.

Inst. Pub. 23/08/2022. 1.- Bruno Eliel NAPOLILLO, 25/02/1994, DNI: 38.070.302, CUIT: 20-38070302-6; Tatiana Anabella NAPOLILLO, 9/08/1992, DNI: 36.087.324, C.U.I.T número 27-36087324-8, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Bolivia 2940, de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.- 2. Sede social: Av. Beiro 3360, Piso 14, Departamento "G", C.A.B.A. 3. Objeto I) Transporte de carga y mercadería; II) Prestar asesoramiento técnico de todo tipo en la industria del transporte; III) Fabricación, comercialización, importación y/o exportación de artículos relacionados con la industria del transporte; IV) prestación de servicios de remolque a través de grúas; V) transportar automotores de efectos y personas en todo el territorio nacional y países limítrofes, a cuyo efectos podrá cumplir la actividad de transportista y actuar como expedicionista, comisionista o agente de transporte, depositario de efectos o desarrollar cualquier actividad directamente conexas con la actividad transportista; VI) Fabricación, armado, compra, venta, importación, exportación y distribución de automotores, rodados en general, sus partes, repuestos y/o accesorio; VII) La explotación de talleres para automotores; VIII) Presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales.- 4. Plazo: 30 años. 5. Capital Social: \$ 200.000 representado en 200 cuotas de \$ 1.000 c/u vn, y derecho a un voto. Suscripto Tatiana Anabella 180 cuotas, Bruno Eliel 20 cuotas, integrado el 100% en moneda nacional. 6. Gerente:

Tatiana Anabella NAPOLILLO por toda la duración de la sociedad, fija domicilio especial en la sede social. 7. Prescinde de Sindicatura art. 55 ley 19.550. 8.- Cierre ejercicio: 30/11.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 601 de fecha 23/08/2022 Reg. N° 49

Felipe Nicolas Gonzalez la riva - T°: 135 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72640/22 v. 14/09/2022

INGGENIA S.R.L.

Escritura N° 154 de fecha 01/09/2022 constituyó sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: (a) Omar Pablo BORETTA, argentino, 31/08/1969, soltero, DNI 21.004.295, C.U.I.L. 20-21004295-5, comerciante, Alberdi N° 585, Piso 11, "B", Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y (b) Melanie WIERYSZKO, argentina, 28/07/1998, soltera, DNI 41.915.844, C.U.I.L. 27-41915844-0, empleada, Güemes N° 4182, Piso 1 "D", CABA. 2) Denominación: "INGGENIA S.R.L.". 3) Sede: Felipe Vallese N° 761, Torre "2", Piso "14", Departamento "C", CABA. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo la modalidad de consorcios, uniones transitorias o cualquier tipos de asociación o participación, a: La comercialización de bienes y servicios de productos en general, particularmente ligados con la tecnología, construcción, electrónica, electricidad, seguridad y afines. Servicios de ingeniería, consultoría, servicio técnico, reparación y diseño, compra, venta, locación, distribución, consignación, intermediación, representación, comisión, mandato, reparación de concesiones, marcas, patentes, y modelos industriales o no de elementos de informática en general, equipos de comunicación, telefonía, electrónica, seguridad electrónica, como asimismo de sus repuestos y accesorios. Exportación e importación de mercaderías en general, comercialización e instalación de sistemas de provisión y acceso a internet, instalación y comercialización de casilla de correo electrónico, realización de trabajos inherentes a la computación ya sean de hardware o software, importación, exportación, comercialización, representación, distribución, compra, venta, alquiler, consignación, diseño y desarrollo de equipos relacionados con la comunicación, computación e informática, software, hardware, sus partes, repuestos, insumos y accesorios, reproductores y transmisores de sonido, datos e imagen, construcción, electricidad. Realizar instalaciones eléctricas, instalaciones industriales, canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, montajes electromecánicos, en general, como así también de centrales de generación de energía, hidráulica, térmica, solares, montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura, todo tipo de demoliciones. Compraventa, arrendamiento y comercialización de maquinarias, equipos, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares inherentes a la actividad industrial y construcción de obras civiles. Podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. Compra, venta, locación y cualquier clase de negocios sobre inmuebles rurales, urbanos, subdivisiones y loteos. Construcciones de carácter público o privado, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión y/o redistribución. Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligación y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas la sociedad contratará el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan. Podrá instalar agencias y sucursales en el país o en el extranjero. 5) Duración: 30 años. 6) Capital social: \$ 200.000 dividido en 200 cuotas de \$ 1.000 c/u y 1 voto por acción. Suscripción: Omar Pablo BORETTA, suscribe 100 cuotas y Melanie WIERYSZKO suscribe 100 cuotas. Integración del 25% del capital. 7) Cierre del ejercicio: 30/12 cada año. 8) Gerente: Omar Pablo BORETTA, domicilio especial Alberdi N° 585, Piso 11, "B", Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 154 de fecha 01/09/2022 Reg. N° 1519

ASTRID VICTORIA TOLOSA FERNANDEZ STOLL - T°: 119 F°: 48 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72699/22 v. 14/09/2022

ISS FACILITY SERVICE S.R.L.

(IGJ1.739.887 – CUIT 30-70877660-9) Comunica que por Actas de Gerencia y Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 24/05/2017 se resolvió: aumentar el capital en \$ 89.460, es decir de \$ 13.273.420 a \$ 13.362.880, fijándose una prima de emisión de \$ 89.370.540; modificar el artículo 4 del Contrato Social; otorgar un texto ordenado del Contrato Social. Los socios suscriben e integran el 100% del aumento de capital de acuerdo con el siguiente detalle: ISS Global A/S suscribe e integra 8051 cuotas, de \$ 10 valor nominal cada una y 1 voto por cuota, ISS Lending A/S suscribe e integra 895 cuotas, de \$ 10 valor nominal cada una y 1 voto por cuota. ISS Argentina S.A. renuncia a su derecho de suscripción preferente y de acrecer. Capital social resultante del aumento: \$ 13.362.880 distribuido de la siguiente manera: ISS Global A/S: 799.899 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y 1 voto por

cuota; ISS Lending A/S: 88.878 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y 1 voto por cuota; ISS Argentina S.A.: 447.511 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 24/05/2017

Luciana Florencia Collia - T°: 121 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72755/22 v. 14/09/2022

JHG CONSTRUCCIONES S.R.L.

30-71525485-5. Por Actas de Reunión de Gerentes y de Socios, ambas de fecha 4 de abril de 2022; se resolvió: (i) Trasladar la sede social a la calle Carlos Calvo 4318,9°, CABA; (ii) Modificar el artículo TERCERO del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades. A) Ejecutará proyectos y dirección técnica de obras civiles, industriales, sanitarias y de equipamiento mediante la contratación y/o subcontratación de empresas de construcción; podrá presentarse en licitaciones, sean privadas o públicas, nacionales, provinciales y municipales; tendido, instalación y/o mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas; mantenimiento de edificios públicos y/o privados; construcción y remodelación de todo tipo de inmuebles, administración y explotación de bienes inmueble propios o de terceros y de mandatos. Todos estos servicios en los casos que corresponda estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme legislación vigente; y B) La comercialización, logística, almacenaje, consignación, acopio y distribución de materiales y materias primas para la construcción, como así también sus derivados, incluyendo, artículos de ferretería y electricidad; artefactos y artículos de iluminación, eléctricos, electrónicos y mecánicos; herramientas; maquinarias y máquinas de todo tipo; pinturas en general y sus accesorios; accesorios para la instalación de gas, sanitarios, bazar; materiales para construcciones en seco y/o productos terminados y; elementos de decoración para hogar y oficinas; carpintería de madera y/o metálica; chapas, herrajes, aberturas, terciados, fibra, cortinas, marcos, parqué, perfiles, escaleras, revestimientos, ladrillo, alfombras, sintéticos, gomas, telas, y cualquier otro elemento que tenga directa vinculación con la actividad de la construcción"; y (iii) reordenar el Contrato Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 09/09/2022 Reg. N° 1656

Manfred Hang Kuchen - T°: 106 F°: 397 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72764/22 v. 14/09/2022

KARMI CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT 33714366039 Por acta de reunión de socios de fecha 13/09/2022: 1) Se aprobó la renuncia de Mariano Hernán MIGUEL como gerente de la sociedad y se aprobó su gestión. 2) Se reforma el artículo tercero del contrato social que queda redactado así: "TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en comisión o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Constructora de carácter público o privado, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas, demoliciones, de protección contra incendios, mantenimiento de inmuebles, servicios de gas, plomería, pintura, albañilería, impermeabilizaciones, desratización, desinsectación, desinfección de tanques y su posterior análisis químico. Fabricación, importación, exportación, comercialización, distribución, mantenimiento y reparación de extintores e instalaciones fijas contra incendio y demás artículos para seguridad edilicia. Compraventa y alquiler de elementos para construcción. Podrá realizar contrataciones directas o licitaciones y cualquier otro trabajo de construcción del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros. En caso que las disposiciones legales exigiesen para alguna de las actividades comprendidas en el objeto, título profesional, dichas actividades deberán ser ejercidas por medio de personas que tengan título habilitante al efecto". 3) Se traslada a sede social de Sánchez 1882 CABA a Coronel Antonio Susini 2329 CABA Autorizado según instrumento privado testimonio de fecha 13/09/2022

Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72623/22 v. 14/09/2022

LORENCES & HIRCH S.R.L.

CUIT 30716742578. Por instrumento privado del 12/08/2022 el Sr. Joan Manuel LORENCES FERNÁNDEZ cede 500 cuotas que son adquiridas por el Sr. Ignacio Santiago SMAEVICH. Por Asamblea General Extraordinaria del 12/08/2022 se resolvió por unanimidad: I) Renovar en el cargo de socio gerente a Jonathan Nahuel HIRCH, DNI 36.201.275, aceptar la renuncia al cargo de gerente de Joan Manuel LORENCES FERNÁNDEZ, DNI 38.066.744, y designar en el cargo de socio gerente al Sr. Ignacio Santiago SMAEVICH, D.N.I. 42.566.314, todos constituyen domicilio especial en sede social, Rosario 141, CABA. No implica reforma de estatuto; II) Reformar el artículo

cuarto del estatuto, el cual quedará redactado: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en 5.000 cuotas partes de pesos diez (\$ 10), valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Jonathan Nahuel HIRCH 500 cuotas, o sea, pesos cinco mil (\$ 5.000); el socio Joan Manuel LORENCES FERNÁNDEZ 4000 cuotas, o sea, pesos cuarenta mil (\$ 40.000) y el socio Sr. Ignacio Santiago SMAEVICH 500 cuotas, o sea, pesos cinco mil (\$ 5.000)."; Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 12/08/2022 SABRINA LORENA DONADIO - T°: 141 F°: 40-C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 12/08/2022 SABRINA LORENA DONADIO - T°: 141 F°: 40 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72306/22 v. 14/09/2022

LOS BARONES S.R.L.

CUIT 30-70834471-7. Por cesiones de cuotas instrumentadas en acuerdos privados con firmas debidamente certificadas, de fecha 24/07/2018; 22/06/2019 y 08/06/2021, y actas de reunión de socios de fecha 15/06/2019 y 31/07/2019, todo ello protocolizado en forma conjunta en escritura 135 de fecha 01/08/2022 obrante al folio 546 del Registro Notarial 122 CABA, se resolvió: 1) Modificar el artículo 4 del estatuto social por aumento de capital. Capital social anterior: \$ 15.000.- Nuevo capital social: \$ 31.000.000 y 2) Modificar la tenencia de cuotas sociales resultando: total de cuotas sociales: 310.000 cuotas de valor nominal cien pesos por cuota; capital social representado: \$ 31.000.000; tenedores y porcentajes de las cuotas sociales: Lucas Mariano LENNON (D.N.I. 13.851.988): 125.488 cuotas (40,48% del capital social); Juan Carlos PRATESI (DNI 14.769.921): 72.292 cuotas (23,32% del capital social); Pedro Aristóbulo DEL VALLE (D.N.I. 11.574.763): 14.880 cuotas, (4,80% del capital social); ENRIQUE BAYA CASAL S.A. (C.U.I.T 30-60741325-4): 60.295 cuotas (19,45% del capital social); AGROPEC S.R.L (C.U.I.T 30-688900157-9): 21.018 cuotas (6,78% del capital social) y AGROPECUARIA EL ENCUESTRO S.A. (C.U.I.T 30-7138303-0): 15.027 cuotas, (5,17% del capital social).- Autorizado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 01/08/2022 Reg. N° 122 MATIAS PRATESI - Matrícula: 5714 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72642/22 v. 14/09/2022

LUMA OBRAS Y SERVICIOS S.R.L.

Rectifica publicación del 9/9/22 - T.I. 71209/22: CAPITAL: \$ 300.000, 300.000 cuotas \$ 1 Autorizado según instrumento público Esc. N° 183 de fecha 07/09/2022 Reg. N° 159 Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72722/22 v. 14/09/2022

MACO TEXTIL S.R.L.

Constitución: Por Instrumento Privado del 09/09/2022: 1) Socios: Los cónyuges en primeras nupcias Corina Vilma, AMARO VASQUEZ, 17/04/1983, 94265704, CUIT 27-94265704-3; Martin, COA CHOQUE, 06/07/1979, 94773793, CUIT 20-94773793-8, ambos Bolivianos, Comerciantes, y domiciliados en Hubac 6381, CABA 2) MACO TEXTIL S.R.L. 3) 30 años desde firma contrato 4) \$ 200.000 en 20.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una. Suscripción: 100% Corina Vilma, AMARO VASQUEZ y Martin, COA CHOQUE suscriben 10.000 cuotas cada uno; Integración: 25% en efectivo y el saldo en 2 años.- 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por sí, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: Mediante la fabricación, confección, compraventa, consignación, importación y exportación de prendas de vestir, indumentaria deportiva, tejidos de punto, telas, hilados, accesorios, fibras textiles y de las materias primas necesarias y convenientes para la industria textil, incluyendo máquinas textiles y los procesos de estampado, tintorería y bordado, completando todo el proceso de industrialización y comercialización de las mismas.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones 6) Sede: Hubac 6381 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por término social. 8) Gerente: Corina Vilma, AMARO VASQUEZ, acepta el cargo y constituye domicilio especial en sede social. 9) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 09/09/2022 GUSTAVO MARIO MORON - T°: 76 F°: 882 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72643/22 v. 14/09/2022

MANCUSO PLASTICOS S.R.L.

CUIT 30-71104322-1. Por cesion y asamblea del 18/08/2022: cede el total de su participación Ruben Alberto Mancusso a Pablo Javier Mancusso y a Fernando Ruben Mancusso, quedando estos con 22.500 cuotas cada uno de un capital total de \$ 45.000 representado en 45.000 cuotas. Renuncia gerente Ruben Alberto Mancusso. Se prorroga plazo de duración de la sociedad por 30 años desde la inscripción de la sociedad en IGJ, reformándose art. 2° "... El plazo de duración de la sociedad es de 30 años desde su inscripción en la IGJ". Se adecua artículo 5° a RG 07/15 IGJ. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/08/2022

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72582/22 v. 14/09/2022

MISURE S.R.L.

30-71579436-1 Por escritura del 31/08/2022 se formalizó de manera unánime: 1) CESIÓN DE CUOTAS. Capital social total: 100.000 cuotas todas de \$ 1 V.N c/u, o sea \$ 100.000. Socios anteriores: Lucas Demián Vaamonde Kalyniuk 25.000 cuotas y Mario Bacci 75.000 cuotas. Ambos ceden todas las cuotas que tenían, quedando el capital conformado de la siguiente manera: Socios actuales: Maria Andrea Sanucci, argentina, nacida el 6/10/1973, DNI 23.586.660, CUIT 27-23586660-4, abogada, divorciada, con domicilio en Jorge Newbery 2410 piso 13, depto. "C" CABA, titular de 50.000 cuotas todas de \$ 1 V.N c/u, o sea \$ 50.000 y Walter Ariel Isaac Ataefe, argentino, nacido el 13/07/1962, divorciado, médico, DNI 16.763.955, CUIT 20 -16763955-1, con domicilio en Cuba 1858 PB "B" CABA, titular de 50.000 cuotas todas de \$ 1 V.N c/u, o sea \$ 50.000. Los socios actuales conforman el 100 por ciento del capital social. 2) En el mismo acto se acepta la gestión y la renuncia de Lucas Demián Vaamonde Kalyniuk como Gerente y se designa en su reemplazo a Maria Andrea Sanucci con domicilio especial en la sede social, Amenabar 1595, piso 4, depto. "34" CABA. 3) Los socios modifican el ARTICULO CUARTO del contrato social por el siguiente: "ARTICULO CUARTO: El Capital social asciende a la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) representado por CIEN MIL cuotas de capital de UN PESO (\$ 1) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a UN VOTO. Todo saldo adeudado por los socios en concepto de integración debe ser completado hasta en un término no mayor de dos años a contar del día de hoy." Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 31/08/2022 Reg. N° 2139

MARISEL RITA QUINTEROS - Matrícula: 5398 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72621/22 v. 14/09/2022

MUROSPINT S.R.L.

CUIT 30715514571. Complementaria aviso publicado un día 17/8/22 TI 63008/22.- Hace saber por vista de IGJ 22/8/22 Se efectuó cesión de cuotas sociales de fecha 28/7/22. Ricardo Jorge WIGDOROVITZ cedió 500 cuotas sociales a Luis Ignacio ORMAZABAL LABANDERA. Se ratifica como GERENTE Heber Alejandro ORMAZABAL. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 28/07/2022 agustina cabral campana - Matrícula: 5721 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72402/22 v. 14/09/2022

NORTH EXPORT S.R.L.

Complementa publicación N° 65545/22 del 24/08/2022. Por Acta Complementaria del 13/09/2022 y conforme la vista cursada por la IGJ en el trámite de constitución, se modificó el artículo tercero del Estatuto Social, quedando este redactado de la siguiente manera: "La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la comercialización, fabricación, industrialización, distribución, importación y/o exportación de semillas y/o cereales y/o oleaginosas para la explotación agrícola, en todos sus niveles. A tales fines la Sociedad podrá comercializar, fabricar, distribuir, importación y/o exportación todo tipo de bienes de equipamientos, maquinarias y repuestos, relacionada con el objeto social. Asimismo, también podrá participar en licitaciones públicas y/o privadas con empresas del Estado Nacional, provinciales, municipales, organismos descentralizados, entidades autárquicas e instituciones privadas. La sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. La sociedad podrá realizar financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigentes vinculadas a las actividades y los productos antes mencionados, quedando

excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público." Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 11/07/2022
FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72625/22 v. 14/09/2022

ONITRAM S.R.L.

Escritura 92. 06/09/2022. Leandro Nahuel MARTINO, argentino, 22/04/1993, DNI 37.597.343, CUIT 20-37597343-0 y Abril Malen MARTINO, argentina, 21/01/2000, DNI 42.320.475, CUIL 27-42320475-9, ambos: empresarios, solteros, San Nicolás 4237, CABA, 1) ONITRAM S.R.L.; 2) 30 años; 3) Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República y/o del extranjero, las siguientes actividades: industrialización, comercialización por mayor y menor, compra, venta, consignación, representación, comisión, promoción, distribución, importación y exportación de fibra textil, tela no tejida, papel, cartón y plástico; insumos y productos descartables de uso sanitario, medicinal e industrial, envases, bolsas y cajas elaborados con fibra textil, tela no tejida, papel, cartón o plástico; indumentaria de o para seguridad, vestimenta de uso hospitalario e industrial, barbijos, tapabocas, camisolines, guantes de látex, mamelucos de protección, calzado, cofias, insumos quirúrgicos, y en general todo tipo de productos, insumos y materiales destinados a la seguridad industrial, hospitalaria y elementos de protección en general, y al ejercicio de representaciones, mandatos y gestiones de negocios vinculados con el objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital: \$ 500.000, suscriptas en 50.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una y de un voto por acción, Suscripción: Leandro Nahuel Martino 45.000 equivalentes a \$ 450.000) - Abril Malen Martino, 5.000 equivalentes a 50.000.- 5) Sede Social: San Nicolas 4237 CABA.- 6) Cierre ejercicio: 31/12; 7) GERENTE: Leandro Nahuel MARTINO, acepta el cargo y constituye domicilio especial en San Nicolas 4237 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 06/09/2022 Reg. N° 2145
María Eugenia Girard - Matrícula: 4550 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72686/22 v. 14/09/2022

OXPAHA S.R.L.

Constituida por escritura 189 del 08/09/2022 por ante el Registro 437 de C.A.B.A., 1) SOCIOS: María Julieta TORRES, argentina, nacida 27/07/1976, casada en primeras nupcias con Claudio Ricardo Beccari, DNI 25.415.113, C.U.I.T 27-25415113-6, empresaria, domicilio calle 94 número 859, Villa Elvira, La Plata, Provincia de Buenos Aires; y Gina Sophia CASANOVA PALMIERI, nacida el 02/09/1969, soltera, DNI 94.065.921, C.U.I.T 27-94065921-9, empresaria, domicilio en Ecuador 588, Piso quinto, departamento 16, C.A.B.A. 2) OXPAHA S.R.L. 3) Avenida Pueyrredón 468, piso noveno, oficina 67 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión las siguientes actividades en el país o en el exterior: Vigilancia, Seguridad, y mantenimiento de edificios, consorcios, bancos, hoteles, hospitales, clínicas, clubes y terminales de transporte de pasajeros y en instituciones públicas y privadas; protección de bienes, personas y/o cualquier objeto lícito material o inmaterial; escolta y protección de transporte a excepción caudales; vigilancia de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. Las mismas podrán ser realizadas a través de personas y/o sistemas de alarmas fijas o móviles, siempre que se trate de un servicio permanente con conexión a una central de monitoreo. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato.- 5) 30 AÑOS. 6) Capital Social: \$ 300.000 (3000 cuotas de \$ 100 y 1 voto c/u), suscripción el 100%: Maria Julieta TORRES, 1.500 cuotas de \$ 100 c/u o sea \$ 150.000; y Gina Sophia CASANOVA PALMIERI: 1.500 cuotas de \$ 100 c/u o sea \$ 150.000.- 7) Gerente: Gina Sophia CASANOVA PALMIERI acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede. 8) Representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 189 de fecha 08/09/2022 Reg. N° 437
carla camila silvana borsani - Matrícula: 5610 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72319/22 v. 14/09/2022

RTG AUTOPARTS S.R.L.

Por escritura del 6/9/2022 se constituyó la sociedad. Socios: Delcy Carolina MORAL ALEGRE, paraguaya, 21/04/89, soltera, comerciante, DNI 95.603.081, Avenida General Paz 239, piso 7, departamento "A", Ciudadela, Partido 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, 90 cuotas; Hsiu Li MA, China, 1/1/77, divorciada, comerciante,

DNI 92.543.554, Terrada 650, piso 2° CABA; 80 cuotas y Gustavo Oscar GASPARINI, argentino, 1/11/73, casado, comerciante DNI 23.471.924, San Blas 2903, piso 7, departamento "A", CABA 30 cuotas; Plazo: 30 AÑOS, Objeto: A) Compra, venta al por mayor y/o menor, importación, exportación, distribución y consignación de autopartes de vehículos automotores, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y operaciones civiles o comerciales que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, adquirir derechos y contraer obligaciones, a título gratuito u oneroso y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato.-; Capital: \$ 200.000, dividido en 200 cuotas de \$ 1.000 cada una de valor nominal; Cierre de ejercicio: 31/7; Gerente: Delcy Carolina MORAL ALEGRE, con domicilio especial en la sede; Sede: Terrada 650, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 06/09/2022 Reg. Nº 1360

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 Nº 72397/22 v. 14/09/2022

SAN FILI S.R.L.

CUIT. 30-71041221-5. Rectifica aviso e. 17/08/2022 Nº 63348/22 v. 17/08/2022; donde dice "11", debió decir "8". Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 24/01/2022

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 Nº 72528/22 v. 14/09/2022

SAWABONA S.R.L.

CUIT. 30-71716350-4. Por Escritura 108 del 09/09/2022, Folio 340 Registro 1458 de CABA, se protocolizó Acta de Reunión de Socios del 29/08/2022 donde se aumentó el capital por aporte de inmueble de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 4.300.000 y se reformó el artículo CUARTO del Contrato Social, que dice así: "CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 4.300.000), dividido en CUARENTA Y TRES MIL (43.000) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado conforme a lo previsto por la Ley 19.550". Suscripción del aumento: José VILA y Graciela Azucena SURPI suscribieron 21.000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada uno, integradas en su totalidad.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 108 de fecha 09/09/2022 Reg. Nº 1458

Victoria Scroggie - Matrícula: 4937 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 Nº 72719/22 v. 14/09/2022

SISTEMAS INDUSTRIALES DE PESAJE S.R.L.

30-68779201-3. Según RG 10/21 IGJ por Instrumento Privado, 21/7/22 y 11/8/22; Norberto Hugo Gimenez, DNI 8432574, cede 4 cuotas sociales a Juan Carlos Sisca, DNI 13799470; Capital Social: \$ 12.000, dividido 100 cuotas sociales de \$ 120 valor nominal cada una quedando: Norberto Hugo Gimenez 60 cuotas y Juan Carlos Sisca 40 cuotas; por vencimiento del plazo legal de duración de la sociedad resuelven la reconducción por 30 años de inscripción de la reconducción revocando disolución y recuperando la plena vigencia social; modifican cláusulas 2° y 4°; no hay renuncia; Autorizado según instrumento privado de Cesión de cuotas de fecha 21/07/2022

damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. Nº 22130

e. 14/09/2022 Nº 72802/22 v. 14/09/2022

SMART CENTER S.R.L.

23/08/2022. SOCIOS: Walter Oscar ARRUBE, argentino, nacido el 21 de Noviembre de 1991, DNI 36.883.786, CUIT 20-36883786-6, soltero, comerciante, domicilio Rincón 1374 Piso 6° Departamento G CABA. Sergio Damián OVANDO, argentino, nacido el 19 de Noviembre de 1990, soltero, DNI 35.374651, CUIT 20-35374651-1, comerciante, domicilio Rio Cuarto 4755 CABA. PLAZO: 30 años, desde su constitución. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, distribución, importación, y/o exportación, al por mayor y menor, de aparatos, equipos, materiales, partes, repuestos y demás accesorios en todas sus formas relacionado con la electrónica y cualquier otra forma de comercialización de productos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos y sus derivados. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL:

\$ 1.000.000, representado por 10.000 CUOTAS SOCIALES de VN \$ 100 cada una con derecho a un voto por cuota social. ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN LEGAL: a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, en forma individual o indistinta, y ejercerán sus funciones por el término de duración de la sociedad. SINDICATURA: Prescinde. SEDE SOCIAL: Viamonte 1336, Piso 8° Departamento C CABA. GERENTE: Walter Oscar ARRUBE. Aceptación del cargo: Si. constituye domicilio especial en: Florida 259, Piso 2° Oficina 214, CABA. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Julio de cada año. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: Walter Oscar ARRUBE, 9500 CUOTAS SOCIALES y Sergio Damián OVANDO, 500 CUOTAS SOCIALES. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CONSTITUCION de fecha 23/08/2022
Eugenia Romina Adorno - T°: 115 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72345/22 v. 14/09/2022

TESLA TRANSFORMADORES S.R.L.

Con fecha 16/08/22, mediante instrumento privado, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Jonatan Fabian Carrion, argentino, nacido 20/11/1989, DNI/CUIT 20-34952621-3, soltero, comerciante; Mariana Lorena Brest, argentina, nacida 27/07/1988, DNI/CUIT 27-34178832-9, soltera, comerciante, ambos socios con domicilio real en la calle José Manuel Parente 175, Monte Grande, Esteban Echeverría, prov. Bs. As.; Javier Alejandro Brest argentino, nacido 27/10/1994, DNI/CUIT 20-38702045-5, soltero, comerciante, con domicilio real en Riobamba 2548, El Jagüel, Esteban Echeverría, prov. de Bs.As.; Leonardo Rodrigo Brest, argentino, nacido 22/02/1993, DNI/CUIT 20-37298700-7, soltero, comerciante, con domicilio real en San Pedrito 2266, El Jagüel, Esteban Echeverría prov. Bs. As. Denominación: "TESLA TRANSFORMADORES SRL" ; Domicilio: Hidalgo 334, piso 6, dpto. "D" de la C.A.B.A. Duración: 30 años a contar desde su inscripción en la IGJ. Objeto Social: a) La comercialización, Compra, venta, importación, exportación, permuta, comisión, alquiler, consignación, elaboración, fabricación, remodelación, refacción, Instalación, ejecución, mantenimiento y distribución de todo tipo de elementos, equipamientos e instalaciones eléctricas, mecánicas y/o electromagnéticas, electrónicas n.p.c, instalación de antenas, pararrayos, alarmas, sistemas de telecomunicación, transformadores de alta, media y baja tensión, generadores, equipos solares, incluyendo todo tipo de parte, insumo, accesorio y/o repuesto relacionado con la energía. b) Mantenimiento y reparación de transformadores in situ, de 40 KVA a 400MVA hasta 500 KV. c) Ensayos eléctricos en celdas de media tensión y transformadores de potencia y distribución. d) Mantenimiento y reparación de conmutadores bajo carga. e) Peritajes en fallas de transformadores, reactores eléctricos y celdas de media tensión. f) Asesoramiento integral de reactores y transformadores de potencia y distribución. g) Participación en cualquiera de sus formas, ya sea individual o asociada a terceras empresas públicas y/o privadas en licitaciones públicas y/o privadas. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital Social: pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en 100000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, totalmente suscripto; es integrado en un 25%, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. Jonatan Fabian Carrion suscribe 30000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u que representan el 30% del Capital Social y equivalen a \$ 30.000; Mariana Lorena Brest suscribe 10000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u que representan el 10% del Capital Social y equivalen a \$ 10000; Javier Alejandro Brest suscribe 30000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u que representan el 30% del Capital Social y equivalen a \$ 30.000; Leonardo Rodrigo Brest suscribe 30000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u que representan el 30% del Capital Social y equivalen a \$ 30.000. Administración y representación: a cargo de la gerencia plural integrada por Gerente Titular: Jonatan Fabián Carrion y Gerentes Suplentes: Mariana Lorena Brest, Javier Alejandro Brest y Leonardo Rodrigo Brest, todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Hidalgo 334, piso 6, Dpto. "D" C.A.B.A. Se prescinde del Órgano de Fiscalización. Cierre de ejercicio: 31/12 de de cada año Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 16/08/2022
Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72297/22 v. 14/09/2022

TEXVO DIGITAL S.R.L.

1) Por Instrumento privado del 05/09/2022. 2) TEXVO DIGITAL S.R.L. 3) Federico Agustín MENDEZ, DNI 41.778.744, CUIT 20-41778744-6, 07/03/1999, domicilio real en calle Tupac Amaru 1165, C.A.B.A.; Fernando Nicolás MENDEZ, DNI 34.028.912, CUIT 23-34028912-9, 20/09/1988, domicilio real en calle Sarmiento 1549, de la localidad y partido de Lobos, Prov. De Bs. As.; y Juan Manuel MENDEZ, DNI 38.051.070, CUIT 20-38051070-8, 11/01/1994, domicilio real en calle Tupac Amaru 1165, C.A.B.A., todos argentinos, solteros, comerciantes, y con domicilio especial en Av. Juan B. Alberdi 6009, C.A.B.A. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, en el país como en el exterior a la Fabricación, desarrollo, importación, exportación, distribución, instalación, armado, mantenimiento, representación, licencias, franquicias, montaje, reparación, alquiler, financiación, diseño, transporte, y compra,

venta, sea por mayor o por menor, de todo tipo de equipos, aparatos, herramientas, accesorios, materiales eléctricos, electrónicos y/o electromecánicos, de la construcción, de la iluminación, audio, radio, video, televisión, telefonía fija y móvil, informática, software y hardware, equipos y productos tecnológicos, de telecomunicaciones, y todo tipo de equipos relacionados con la impresión y servicios heliográficos, todo ello con sus repuestos, partes, baterías, accesorios e insumos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. La sociedad podrá actuar como proveedora de organismos del estado, ya sean nacionales, provinciales, municipales, autárquicos y descentralizados, participando en licitaciones públicas, privadas, concursos de precios y todo tipo de concursos y contrataciones. 5) AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 6009 (C1440AAL) C.A.B.A. 6) 30 años. 7) capital social \$ 450.000, dividido en 450.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal y un voto cada una, Federico Agustín MENDEZ, aporta y suscribe \$ 150.000, es decir 150.000 cuotas, integrando \$ 37.500; Fernando Nicolás MENDEZ, aporta y suscribe \$ 150.000, es decir 150.000 cuotas, integrando \$ 37.500; y Juan Manuel MENDEZ, aporta y suscribe \$ 150.000, es decir 150.000 cuotas, integrando \$ 37.500. Aumento capital conforme Art. 188 Ley 19.550. Suscripción capital \$ 450.000, integración \$ 112.500, plazo integración 2 años. 8) Cierre 31/12. 9) Gerentes: Juan Manuel MENDEZ, mandato: por la duración de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Acto constitutivo de fecha 05/09/2022

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72610/22 v. 14/09/2022

THE CHESS COMPANY S.R.L.

Constitución: Escritura 357 del 02/09/2022, Registro 506 CABA. Socios: Martin PÉREZ, argentino, soltero, nacido el 10/10/1985, DNI 31.988.522, CUIT 20-31988522-7, empresario, domicilio Av Roque Sáenz Peña 832 piso 6, CABA; Juan Alberto SAGUA, argentino, soltero, nacido el 09/02/1992, empleado, DNI 36.328.686 CUIL 20-36328686-1, domicilio Amenábar 2435 piso 3 depto G, CABA; y Ezequiel Sergio ALBARELLOS, argentino, casado, nacido el 26/12/1992, DNI 36.714.772 CUIT 20-36714772-6, abogado, domicilio Montañeses 2861, CABA. Denominación: "THE CHESS COMPANY S.R.L." Duración: 30 años. Objeto: Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: Llevar a cabo actividades de inversión por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; estando especialmente facultada para tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior; y efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo inversiones en títulos y valores públicos o privados o en cualquier otra clase de valores mobiliarios o en cualquier tipo de documento de participaciones, e inversiones en obligaciones y en otros créditos rentables de cualquier denominación. La sociedad podrá realizar operaciones de compraventa de activos, sean ellos inmuebles o muebles utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación, u otros valores mobiliarios negociables o no, y otorgar y recibir préstamos. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (ley n° 21.526). Capital: \$ 600.000. 60.000 cuotas de \$ 10, valor nominal c/u. Los socios suscriben el 100% del capital social: i) Martin Pérez suscribe 20.000 cuotas sociales; ii) Juan Alberto Sagua suscribe 20.000 cuotas sociales; y iii) Ezequiel Sergio Albarellos suscribe 20.000 cuotas sociales, las que integran en su totalidad (100%). Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, y durarán en sus cargos por tiempo indeterminado. Podrán designarse uno o más suplentes Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Castillo 1332, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerente titular: Juan Alberto SAGUA. Acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 357 de fecha 02/09/2022 Reg. N° 506

Santiago Manuel Alvarez Fourcade - Matrícula: 5445 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72767/22 v. 14/09/2022

THE GREENS DELI S.R.L.

CONSTITUCION SRL: 1) Sergio Herenán MONTES, 15/06/1982, DNI 29.592.224, CUIT 23-29592224-9 y Romina Gisela FIORENZANO, 27/11/1983, DNI 30.695.212, CUIT 27-30295212-4, ambos argentinos, cónyuges entre si, empresarios y domiciliados en Combatientes de Malvinas 3411, 4° piso, departamento "B" CABA; 2) "THE GREENS DELI S.R.L."; 3) Escritura 96, del 08/09/2022, F° 219, Registro 214 Cap.Fed.; 4) Combatientes de Malvinas 3411, piso cuarto, departamento "B" CABA, 5) por si, por terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la explotación comercial de negocio del ramo de bar, restaurante, parrilla, casa de lunch, pub, cafetería, servicios de catering, full track, organización de eventos, elaboración de alimentos para llevar y casa de comidas, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica que directamente se vincule a ese objeto.- Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos comerciales, agencias, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas del ramo gastronómico; 6) \$ 400.000, 400 cuotas de \$ 1.000 c/u, suscripto 100%, integrado

25% dinero efectivo; por partes iguales, 200 cuotas cada uno; 7) 30 años a partir de su inscripción; 8) Gerente; 9) Gerente Titular: Sergio Hernán MONTES, Gerente Suplente, Romina Gisela FIOREZZANO, constituyen domicilio especial en Combatientes de Malvinas 3411, piso cuarto, departamento "B" CABA; 10) 31 de agosto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 96 de fecha 08/09/2022 Reg. Nº 214
CARLOS ERNESTO ARROYO - Matrícula: 4086 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 Nº 72318/22 v. 14/09/2022

TRES GRANDES S.R.L.

Constitución: Esc. 192 del 08/09/22. Registro 1793 C.A.B.A. Socios: Alejandro KRONIK, divorciado, 12/02/1965, DNI 17.454.022, CUIT 20-17454022-6, Congreso 1529, Piso 2, Depto B CABA y Axel KRONIK, soltero, 09/10/1995, DNI 39.353.128, CUIT 20-39353128-3, Cramer 1096, Piso 6, Depto A CABA, ambos argentinos, comerciantes, y suscriben 250.000 cuotas c/u. Duración: 30 años. Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, mediante la compraventa al por mayor y menor, fabricación, armado, tapizado, importación, exportación, representación, distribución, consignación, financiamiento, mandatos, diseño, reparación, servicios de post-venta, y transporte de todo tipo de muebles, artefactos y accesorios para el confort del hogar, ya sea de uso comercial, domestico o industrial; en sus más variados tipos, formas y estilos; muebles en madera y metálicos, sillas, tapicería, artefactos y tapizado, cualquiera sea el material utilizado. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, y por el término de duración de la sociedad, pudiendo ser revocados sus mandatos por reunión de socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Alejandro Kronik. Sede Social y domicilio especial del Gerente: Av. Santa Fe 1780, Piso 8, Of. 807, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 192 de fecha 08/09/2022 Reg. Nº 1793
Paola Natali Land - Tº: 116 Fº: 864 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 Nº 72535/22 v. 14/09/2022

TRUSTIT S.R.L.

Complementando edicto del 30/8/2022 Nº 67480/22. Por escritura del 12/9/2022 Fº 290 se modificó el Artículo Tercero del Contrato social ARTICULO TERCERO: Su duración es de 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de justicia, plazo que podrá ser prorrogado por decisión de la asamblea de Socios". Firma Escribana Monica Descalzo Autorizado en Esc. Nº 85 del 12/09/2022 Reg. Nº 2111
Mónica Beatriz Descalzo - Matrícula: 4404 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 Nº 72298/22 v. 14/09/2022

VARNET S.R.L.

CONSTITUCIÓN. ACTO PRIVADO del 01.08.2022. Hector Ruben VARELA, dni: 18097930, 01.01.1967, Pringles 5432 Caseros Prov. Bs. AS. 900 CUOTAS y y Rocio Nicole VARELA, dni: 42536742, 03.07.1999; manzana C casa 13, Bº Amel San Martin Prov. Mendoza, 100 CUOTAS, AMBOS argentinos, solteros, comerciantes. 1) 30 años. 2) OBJETO: a) construcción, armado, instalación, montaje, reparación, mantenimiento y distribución de videocable, cámaras ya sea con equipos nuevos/usados: de audio, video, centrales telefónicas, subsistemas de comunicación, sistema de control remoto, artículos, repuesto y materiales afines. b) compra, venta, al por mayor o menor, leasing, franquicias, comisión o representación de teléfonos comunes y celulares, cámaras de video, cable, cámaras, importación y exportación artefactos, máquinas, herramientas, útiles, productos artículos e insumos relacionados con el presente objeto. 3) CAPITALSOCIAL: CIEN MIL PESOS dividido en MIL cuotas de cien pesos cada una de valor nominal totalmente suscriptas por cada uno de los socios. 4) uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no por tiempo indeterminado. 5) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. GERENCIA: Hector Ruben VARELA y Gerente Suplente: Rocio Nicole VARELA, y fijan DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Colombres 148 dpto. 2 CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION SOCIOS de fecha 01/08/2022
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. Nº 2678

e. 14/09/2022 Nº 72684/22 v. 14/09/2022

WANCHESE ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-68513999-1. Comunica que por Reunión de Socios del 29/08/2022 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 132.767.564, llevándolo de \$ 356.227.403 a \$ 488.994.967, reformándose en consecuencia el artículo cuarto del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 29/08/2022 Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72415/22 v. 14/09/2022

OTRAS SOCIEDADES**FLEX WIND S.A.S.**

CUIT N° 30-71616179-6. Según Reunión de Socios del 24/09/2019, se resolvió (i) modificar la fecha de cierre del ejercicio social, siendo actualmente el 31 de diciembre de cada año, al 30 de septiembre de cada año; y, (ii) aprobar la modificación del Artículo Décimo del Estatuto, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO DÉCIMO: Ejercicio Social. El ejercicio social cierra el 30 de septiembre de cada año, a cuya fecha se elaborarán los estados contables conforme a las normas contables vigentes. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por la reunión de socios." Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 24/09/2019 María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72513/22 v. 14/09/2022

PAN AMERICAN ENERGY, S.L., SUCURSAL ARGENTINA

(CUIT 30-69554247-6) (la "Sucursal"), inscrita a los fines del Art. 118 de la Ley 19.550, por ante la Inspección General de Justicia (la "IGJ") en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha 17 de octubre de 1997 bajo el número 1868, L° 54, T° B de Estatutos Extranjeros, Número Correlativo 1.641.018, HACE SABER que: PAN AMERICAN ENERGY, S.L. (la "Casa Matriz") una sociedad de responsabilidad limitada española, con fecha 24 de junio de 2022 trasladó su domicilio social, (i) desde Arbea Campus Empresarial, Edificio 1, Ctra. Fuencarral a Alcobendas, M603, 3.8km, 28108, Alcobendas, Madrid, España, a (ii) Torre Iberdrola, Plaza Euskadi 5, planta 9, oficina 4, 48009, Bilbao, Vizcaya, España (el "Traslado"). El Traslado implicó la reforma del artículo 4° de los estatutos sociales de la Casa Matriz y fue inscripto en el Registro Mercantil de Bizkaia con fecha 1 de agosto de 2022, bajo el Tomo: 6116, Libro: 0, Folio: 25, Hoja: BI-79163, Inscripción: 2. Autorizado según instrumento público Esc. N° 203 de fecha 24/07/2020 Reg. N° 1976 Javier Pablo Capobianco - T°: 115 F°: 154 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72609/22 v. 14/09/2022



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ARGOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.

30-50005079-5 CONVOCATORIA De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias convocase a los Señores Accionistas de Argos Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Octubre de 2022 a las 11:00 horas en la sede social de la calle Esmeralda 288, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma. 2. Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Cuadros Anexos; Informes de la Comisión Fiscalizadora, del Auditor y del Actuario; correspondiente al ejercicio social vencido el 30 de junio de 2022. 3. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley Nro. 19.550 Art. 275). 4. Consideración del Resultado del Ejercicio. 5. Determinación del número de Directores y su elección. 6. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1175 de fecha 14/12/2020 Luis Ksairi - Presidente

e. 14/09/2022 N° 72725/22 v. 20/09/2022

CENTRO DE CORREDORES Y AGENTES DE LA BOLSA DE CEREALES

30-52582248-2 - De acuerdo a lo establecido por el artículo 36° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 4 de octubre de 2022 a las 12:30 horas, y a las 13:00 horas en Segunda convocatoria, en la Sede Social, Bouchard 454 Piso 6, Capital Federal a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1. Elección de dos socios para que en representación de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta respectiva y ejerzan la función de escrutadores. 2. Consideración y aprobación de la Reforma de Estatuto del Centro de Corredores y Agentes de la Bolsa de Cereales. 3. Autorización a la gerencia, asesor letrado y escribano para que realicen los trámites pertinentes para su formalización e inscripción.

Secretario y Presidente electos por Acta de Comisión Directiva del 30 de septiembre de 2021 página 224 del libro de Actas de Comisión Directiva número 4, inscripto en la Inspección de Justicia con fecha 22 de marzo de 2010 bajo el número 21893-10 y por Acta de Asambleas del 30 de septiembre de 2021 página 175 del libro 8 de Actas de Asamblea, inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 17 de febrero de 1998 bajo el número 11172-98. PRESIDENTE – ERNESTO CRINIGAN- SECRETARIO – EDUARDO REYNOLDS

e. 14/09/2022 N° 72635/22 v. 14/09/2022

CENTRO DE CORREDORES Y AGENTES DE LA BOLSA DE CEREALES

30-52582248-2 De acuerdo con lo establecido por el artículo 35 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 4 de octubre de 2022 a las 11.30 horas y 12.00 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, Bouchard 454 Piso 6, Capital Federal a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1. Elección de dos socios para que en representación de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta respectiva y ejerzan la función de escrutadores. 2. Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término legal estipulado. 3. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 81 Ejercicio terminado el 31 de julio de 2022. 4. Elección de cuatro miembros titulares por el término de dos años en reemplazo de los señores: Ernesto Crinigan (no reelegible), Eduardo Reynolds (no reelegible), Mario Marincovich (no reelegible) y Raul Maestre (no reelegible) todos por haber terminado sus mandatos. Elección de cuatro miembros suplentes de la Comisión Directiva, por un año en reemplazo de los señores Juan Manuel Ramos, Julian Maxwell, Diego Martinez y Hernan Murgiondo, por haber terminado sus mandatos. Un revisor de Cuenta Suplente por el término de un año en reemplazo del señor Balian Sanmartin Juan Ignacio por haber terminado sus mandatos. Consideración de la gestión de los miembros titulares de la Comisión Directiva, Señores, Ernesto

Crinigan, Carlos Galindez, Eduardo Reynolds, Gustavo Santarelli, Mario Mariconvich, Raúl Maestre, Delfin Morgan y Enso Soquiransky. 5. Aprobación de pago de remuneración al Presidente y Secretario de la entidad y fijación del monto conforme art. 433 de la Resolución General IGJ 7/2015. (conf. Res. 7/2015). Secretario y Presidente electos por Acta de Comisión Directiva del 30 de septiembre de 2021 página 224 del libro de Actas de Comisión Directiva número 4, inscripto en la Inspección de Justicia con fecha 22 de marzo de 2010 bajo el número 21893-10 y por Acta de Asambleas del 30 de septiembre de 2021 página 175 del libro 8 de Actas de Asamblea, inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 17 de febrero de 1998 bajo el número 11172-98. PRESIDENTE – ERNESTO CRINIGAN- SECRETARIO – EDUARDO REYNOLDS

e. 14/09/2022 N° 72584/22 v. 14/09/2022

CENTRO DE CORREDORES Y AGENTES DE LA BOLSA DE CEREALES

30-52582248-2

De acuerdo a lo establecido por el artículo 36° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 4 de octubre de 2022 a las 13:30 horas, y a las 14:00 horas en Segunda convocatoria, en la Sede Social, Bouchard 454 Piso 6, Capital Federal a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1. Elección de dos socios para que en representación de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta respectiva y ejerzan la función de escrutadores. 2. Consideración y aprobación de la renovación del Usufructo sobre las acciones de TERMINAL QUEQUÉN SOCIEDAD ANONIMA. 3. Autorización al Presidente y Secretario para la firma de la escritura y a la gerencia, asesor letrado y escribano para que realicen los trámites pertinentes para su formalización e inscripción.

Secretario y Presidente electos por Acta de Comisión Directiva del 30 de septiembre de 2021 página 224 del libro de Actas de Comisión Directiva número 4, inscripto en la Inspección de Justicia con fecha 22 de marzo de 2010 bajo el número 21893-10 y por Acta de Asambleas del 30 de septiembre de 2021 página 175 del libro 8 de Actas de Asamblea, inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 17 de febrero de 1998 bajo el número 11172-98. PRESIDENTE – ERNESTO CRINIGAN- SECRETARIO – EDUARDO REYNOLDS

e. 14/09/2022 N° 72531/22 v. 14/09/2022

COMPañIA MERCANTIL ASEGURADORA S.A. ARGENTINA DE SEGUROS

CUIT: 30-50003219-3 - Se convoca a los accionistas de la sociedad a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 11 de octubre de 2022, a las 11 hs. en el domicilio legal, calle Talcahuano 469, piso 10°, Contrafrente, de C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación contable correspondiente al Ejercicio No 96 cerrado el 30/6/2022. 3) Consideración de los resultados no asignados y del Ejercicio N° 96 cerrado el 30/6/2022. 4) Elección de Directores Titulares, Director Independiente y Directores Suplentes. 5) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 6) Designación de Actuario y Auditor Externo. 7°) Honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 9/11/2021 ernesto goberman - Presidente

e. 14/09/2022 N° 72763/22 v. 20/09/2022

EL SOLAR DE CAPILLA S.A.

CUIT 30-69689730-8 Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 4 de Octubre del 2022 a las 16.00 hs en primera convocatoria y a las 17.00 hs horas en segunda convocatoria en Luis Saenz Peña 310 Piso 3 Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta 2) Consideración de los Estados Contables correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022 3) Consideración de los resultados del ejercicio mencionado 4) Memoria del ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2022 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022 Aprobación de su gestión. 6) Consideración de los Honorarios del Directorio por su actuación durante el ejercicio considerado

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar a la Sociedad comunicación de asistencia con la anticipación requerida por el art. 238 de la Ley General de Sociedades, hasta el 30 de Setiembre de 2022, en la administración San Jorge con domicilio en Sanguinetti 350 Oficina 3 Pilar Buenos Aires o en Pte Luis Saenz Peña 310 Piso 3 Ciudad de Buenos Aires; Presidente Sebastian Andres Astegiano

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 02/12/2019 SEBASTIAN ANDRES ASTEGIANO - Presidente

e. 14/09/2022 N° 72555/22 v. 20/09/2022

EXPRESO PARQUE EL LUCERO S.A. DE TRANSPORTES LÍNEA 741

C.U.I.T. 30-58184769-2 EXPRESO PARQUE EL LUCERO S.A. DE TRANSPORTES LINEA 741 SOCIEDAD ANONIMA. CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de octubre de 2022, a las 11:00 horas en el local de la calle Av. Corrientes 1.257 2° piso, departamento "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º Donación de un Lote de Terreno de propiedad de la sociedad.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/09/2021 Ricardo Amilcar Cortadi - Presidente
e. 14/09/2022 N° 72765/22 v. 20/09/2022

LANCHAS DEL ESTE S.A.

CUIT 30-65580716-7

N° de registro I.G.J. 1.561.765. CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04/10/2022, en primera y segunda convocatoria, a las 10 y 11 hs, respectivamente, en Alicia Moreau de Justo 1050 piso 1 oficinas 226/7, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inciso 1º de la Ley 19550 al 30/04/22; 3) Consideración y destino del resultado del ejercicio; 4) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y de su remuneración. EL DIRECTORIO.

designado instrumento privado acta asamblea de fecha 18/9/2018 Juan Miguel Biset - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 14/09/2022 N° 72375/22 v. 20/09/2022

ODYSSEY TECH S.A.S.

30-71583918-7 Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de octubre de 2022 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en la sede social segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Av. Brasil 3060, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Demora en la convocatoria. 3.- Consideración de los documentos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021. Tratamiento del resultado del ejercicio. 4.- Aprobación de la gestión de los Administradores y su remuneración. 5.- Fijación del número de Administradores Titulares y Suplentes y su designación. 6.- Capitalización de la cuenta Ajuste de capital y aumento de capital. 7.- Aprobación del aporte irrevocable recibido y su capitalización. Aumento de capital. 8.- Reforma del estatuto en su artículo cuarto por adecuación a lo resuelto por la capitalización de la cuenta Ajuste de capital y de los aportes irrevocables. 9.- Revocación y desistimiento de la adecuación de tipo societario, modificación de objeto social y reforma de estatuto resuelta por la Asamblea 17 de agosto de 2021. 10.- Autorizaciones." Los Accionistas podrán registrarse hasta las 18:00 horas del 4 de octubre de 2022 mediante el envío de un correo electrónico a la casilla bpds@octagon-ar.com, indicando sus datos de contacto completos (nombre completo, número de DNI, teléfono, domicilio y dirección de correo electrónico)

Designado según instrumento público acta organo del gobierno de fecha 10/5/2021 de designacion de administrador MARIA BEGOÑA PEREZ DE SOLAY - Administrador

e. 14/09/2022 N° 72295/22 v. 20/09/2022

SAISEN GROUP S.A.

CUIT 30-71605407-8 El Directorio de SAISEN GROUP S.A. resolvió por unanimidad en fecha 02/09/2022 convocar a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 05/10/2022 a las 15:00 hs. en Carlos Pellegrini 1163, piso 13 (contra frente), C.A.B.A. Se hace saber que, de acuerdo con las normas legales y estatutarias, la misma se celebrará simultáneamente en primera y segunda convocatoria, ésta última una hora después del horario indicado, en caso que fracasara la primera, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la gestión y funciones asignadas al Sr. Ignacio Perillo y su continuidad o desafectación en las mismas; 3) Consideración de la gestión del único Director Titular y Presidente, Sr. Jorge Ignacio García Allende, hasta la fecha de la Asamblea; 4) Autorizaciones.

Designado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 19/07/2022 Reg. N° 1192 JORGE IGNACIO GARCIA ALLENDE - Presidente

e. 14/09/2022 N° 72309/22 v. 20/09/2022

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ABC MOVING S.A.**

Por acta de directorio del 01/08/2022, ABC MOVING S.A. (EX AKWIL S.A.) con CUIT 30-71018800-5 se resolvió el traslado de la sede social de "Av. Belgrano 748, Piso 8, Oficinas 83 y 84, C.A.B.A" a "Bolívar N° 970, C.A.B.A". Contador Público (U.B.A.) Gabriel Matias Romagnoli
Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/08/2022 Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/08/2022
Gabriel Matías Romagnoli - T°: 315 F°: 160 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72709/22 v. 14/09/2022

ABELAMIN CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30-71239959-3 Por acta del 25/08/22 designa Presidente Valeria Victoria Bagnasco y Suplente Donatella Taraborelli ambas con domicilio especial en Avda. San Martin 3080 CABA por vencimiento del mandato de la presidente Beatriz Dominguez y Suplente Valeria Victoria Bagnasco Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 25/08/2022
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72796/22 v. 14/09/2022

ACANTHA S.A.

CUIT 30- 71153919-7. Por Asamblea General Ordinaria del 3/06/2022, se resolvió designar a los siguientes miembros del Directorio: Presidente: Sergio Lucero; Director Suplente: Roberto Juan Gabach. Todos los Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Sánchez 2045, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/06/2022
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72726/22 v. 14/09/2022

ACQ Y MAS S.A.

CUIT 30715003097. Por Asamblea del 05/08/2022 se renovaron autoridades por vencimiento de mandato resultando electos Presidente Gonzalo Martín Campici DNI 24216253, y Director Suplente Mauricio Ariel Campici DNI 26394084, ambos con mandato por tres ejercicios y domicilio especial en Avenida Santa Fe 1339, Piso 9, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 05/08/2022

Maria Julieta Metral Asensio - T°: 132 F°: 807 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72313/22 v. 14/09/2022

ADMINISTRACION NADAL S.A.

CUIT 30-71007783-1. Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 19/08/2022, se resolvió designar autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Marcelo Daniel Nadal; Directora Suplente: Patricia Elizabeth Zelarayan; quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Laprida 2149, piso 2°, "A" CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/08/2022. Abogado Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72698/22 v. 14/09/2022

ADMINISTRADORA DE PLAYAS S.A.

CUIT. 30-71555054-3 asamblea ordinaria y acta de directorio del 26/08/2022 cesaron como Presidente Matias Gonzalo Villafaña y como director suplente Juan Manuel Moix. Se designó Presidente Jorge Omar GOMEZ y como director suplente Segundo José QUIROGA ambos con domicilio especial en Avenida del Libertador 6810, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 155 de fecha 08/09/2022 Reg. Nº 1066
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 Nº 72395/22 v. 14/09/2022

AEROFLY S.A.

CUIT 30-70797512-8. Inscripta en la IGJ bajo el Nº 4348 del Libro 17 de Sociedades por Acciones con fecha 10/5/2002. Sede social: Humboldt 1550, Piso 6, Of. 601, CABA. Publíquese por 3 días a los efectos de la oposición de acreedores. Por Asamblea del 29/5/2020, se resolvió reducir voluntariamente el capital social en la suma de \$ 28.000.000 y se cancelaron 28.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. Conforme balance tomado para reducción del capital al 31/3/2020 y Estado de Situación Patrimonial confeccionado a esos efectos, surgen los siguientes datos patrimoniales comparativos: Antes: Activo: \$ 30.669.864; Pasivo: \$ 23.566 y Patrimonio Neto: \$ 30.646.298. Después: Activo: \$ 2.669.864; Pasivo \$ 23.566 y Patrimonio Neto: 2.646.298. Oposiciones de ley: Humboldt 1550, Piso 6, Of. 601, CABA. Capital resultante luego de la reducción: \$ 3.373.999. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 29/05/2020

GERARDO EDUARDO FRANCIA - Tº: 35 Fº: 106 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 Nº 72386/22 v. 16/09/2022

AGROENZYMAS DE CHILE, SPA, SUCURSAL ARGENTINA

Por resolución del Directorio de Agroenzymas de Chile, SpA de fecha 30 de junio de 2022 se decidió la apertura e inscripción de una sucursal en la República Argentina. Sobre Agroenzymas de Chile, SpA: 1) Socios: Agroenzymas International, S.A. de C.V.; 2) Fecha del instrumento de constitución: 25 de enero de 2008; 3) Sede social: Av. Raúl Labbé 12613, Of 401, Lo Barnechea, Región Metropolitana, Chile; 4) Plazo de duración: indefinido; 5) Capital social: 246.853.668; 6) Objeto social: importar, exportar y comercializar, en el país o el extranjero, toda clase de materias primas para la Industria agrícola; comprar, vender, fabricar, patentar, distribuir y explotar, en todas sus formas, artículos y productos agroquímicos; se incluyen los aparatos, instrumentos, maquinaria, herramientas u otros elementos afines, realizando todos los actos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto, en la actualidad o en el futuro. Podrá, también, tomar representaciones de todas las marcas relacionadas con el rubro; 7) Composición del órgano de administración: Sergio René Acosta Ruiz y Rafael Ugalde Pineda; 8) Representación legal: A cargo de los administradores; 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Sobre Agroenzymas de Chile, SpA, Sucursal Argentina: 1) Sede social: Maipú 1300, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Sin capital asignado; 3) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre; 4) Representante legal: Raúl Fratantoni, DNI 23.903.511, CUIT 20-23903511-7, nacido el 26/03/1974, argentino, abogado, casado, con domicilio especial constituido en Maipú 1300, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado resolución de Directorio de fecha 30/06/2022

GUIDO ANTOLINI - Tº: 132 Fº: 445 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 Nº 72644/22 v. 14/09/2022

ALGARROBA S.A.

C.U.I.T. 30-71005515-3 ALGARROBA S.A. Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de 23/07/2021, se reeligieron autoridades por 3 años: Presidente: Jose Antonio Buratovich. Director Suplente: Andrés Buratovich. Todos con domicilio especial en la Av. Corrientes 753 – P.B. -CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/07/2021

Fernando Gabriel Peri - Tº: 385 Fº: 16 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/09/2022 Nº 72333/22 v. 14/09/2022

AMALTA S.A.

CUIT. 30-71552628-6 asamblea ordinaria y acta de directorio del 26/08/2022 cesaron como Presidente Matias Gonzalo Villafaña y como director suplente Juan Manuel Moix. Se designo Presidente Jorge Omar Gómez y como director suplente Segundo José Quiroga ambos con domicilio especial en Avenida del Libertador 6810, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 156 de fecha 08/09/2022 Reg. Nº 1066
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 Nº 72391/22 v. 14/09/2022

ANFITRIONESX3 S.R.L.

CUIT 33-71579437-9. Por instrumento privado del 4/7/22 Alejandra Marcela SAROTTO y Luciano Barosio SAÑUDO cedieron 3340 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una, representativas del 67% del capital social, quedando el cuadro de suscripción de la siguiente manera: i) Marcos Remy DNI 42.459.671 suscribe 1670 cuotas de \$ 10 v/n cada una y un voto por cuota, ii) Luciano BAROSIO SAÑUDO DNI 28.029.995 suscribe 1670 cuotas de \$ 10 v/n cada una y un voto por cuota; iii) Barbara Eugenia GEY DNI 22.555.698 suscribe 835 cuotas de \$ 10 v/n cada una y un voto por cuota y iv) Maria Agustina SAENZ DNI 25.359.241 suscribe 835 cuotas de \$ 10 v/n cada una y un voto por cuota; la Sra. Alejandra Marcela Sarotto renunció al cargo de Gerente y resultó electo Gerente Luciano Barosio Sañudo, por el plazo de duración de la sociedad, fijando domicilio especial en la sede social sita en calle Beiro 3888 CABA lo cual fue ratificado por Acta de Reunion de Socios del 4/7/2022.- Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 04/08/2022
CARLOS MARTIN LUFRANO - T°: 75 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 Nº 72315/22 v. 14/09/2022

ARG SERVICIOS DE ACOMPAÑANTES S.A.

CUIT Nº 30-71462708-9 Según Asamblea del 30 de mayo de 2018, se designó por 3 ejercicios Directorio: Presidente: Maria Fernanda Mierez; Director Suplente: Emilio Nicolas Vogelius. Los directores designados con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4, C.A. Bs. As. Según Asamblea del 4 de febrero de 2021, se designó por 3 ejercicios Directorio: Presidente: Pablo Alexis Rossignuolo; Director Suplente: Emilio Nicolas Vogelius. Los directores designados con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4, C.A. Bs. As. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/05/2018
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 Nº 72579/22 v. 14/09/2022

ARKINVER S.A.

30-71607755-8. Comunica que: (a) en Asamblea de 12/3/2020 se designaron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Carlos Ruben Wais, y Director Suplente: Mariano Hernán Boruchowicz, todos con domicilio especial en Av. Del Libertador 6810 Piso 20° CABA; (b) en Asamblea de 7/1/2021 se resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 100.000 a la suma de \$ 10.100.000, reformándose el art. 4° del estatuto social; (ii) Total: 10.100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con un valor de un peso por acción y con derecho a un voto cada una. A partir del aumento del capital social, el capital quedó así suscripto: ARKSASTRE S.A. 7.070.000 acciones y TAILOR TOWER S.A. acciones 3.030.000. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/01/2021
Hernán Casares - T°: 086 F°: 0773 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 Nº 72282/22 v. 14/09/2022

BACK IN TIME S.R.L.

CUIT 30-71555346-1. Por Escritura 79 del 08/09/2022, se instrumentó: 1) Cesión de Cuotas Sociales: Transferente: Facundo Manuel LLAMEDO, DNI 34.975.611. Adquirente: Noelia Soledad RUSALEN, DNI 35.127.194. Cuotas transmitidas: 2000 cuotas de valor nominal \$ 1 c/u. Capital Social: \$ 40.000 dividido en 40.000 cuotas de valor nominal \$ 1 c/u y 1 voto por c/cuota. 2) Traslado de sede social a Pasaje Rodrigo de Ibarrola 3156, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 79 de fecha 08/09/2022 Reg. Nº 228
florencia soledad prieto - Matrícula: 5654 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 Nº 72332/22 v. 14/09/2022

BANCO DE SAN JUAN S.A.

30500009442

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por SICOM S.A., con domicilio en calle Lamadrid 191, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la ASOCIACION CIVIL DEL PERSONAL NO DOCENTE (ACIPEND), que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 12 de septiembre de 2022, suscripto entre SICOM S.A., ACIPEND y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, SICOM SA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
PELOC, AUDON ROMAN	12561164	1012358	01/09/2022
MAMANI, DECIDERIO	13016741	1012334	31/08/2022
ANGELO, JAIME JULIAN	14865798	1012195	26/08/2022
CARI, ADOLFO	16136906	1012359	01/09/2022
VARGAS, CARLOS RUBEN	16186465	1012228	27/08/2022
QUIROGA, HERNAN ALDO	16735200	1012090	25/08/2022
BRANDAN, CARLOS ALBERTO	17350338	1012327	31/08/2022
MENDOZA, VICTOR LUCIANO	17475264	1011902	19/08/2022
ROCHA, NESTOR ARMANDO	20559069	1012335	31/08/2022
DELGADO, GUSTAVO ABEL	21321735	1012109	25/08/2022
VILTE, OMAR FRANCO	22094536	1012324	31/08/2022
MENDEZ, MARIO	23039807	1012339	31/08/2022
ABACARI, ORLANDO FABIAN	23157166	1012351	01/09/2022
ALARCON, ALVARO SEBASTIAN	26793488	1012366	01/09/2022
VEQUIZ, DIEGO DANIEL ALBERTO	26976344	1011882	19/08/2022
AGUAISOL, ABEL GUSTAVO	28977226	1012364	01/09/2022
AGUAISOL, ABEL GUSTAVO	28977226	1012365	01/09/2022
MAMANI, WALTER EDUARDO	30417931	1012326	31/08/2022
LEAL, JUAN PABLO	31036428	1012314	31/08/2022
HUMACATA, HECTOR DAMIAN	31202168	1012355	01/09/2022
VILLAREAL, ROGER MISAEL	32159898	1012329	31/08/2022
ANAGUA VARGAS, DAVID DANIEL	32963066	1012221	27/08/2022
CRUZ, FABIANA SILVINA	18130785	1012354	01/09/2022
CARRILLO, SANDRA PATRICIA	21758457	1012014	23/08/2022
MACIAS VERA, STELLA MARIS DEL	22050126	1011945	20/08/2022
CALISAYA, YOLANDA MARTA	22249791	1012258	29/08/2022
RUEDA, EVELIA JUSTINA	22521790	1012322	31/08/2022
MARTINEZ, MARIELA EVANGELINA	23185895	1012229	27/08/2022
CORBALAN, GABRIELA FERNANDA	27575759	1012347	31/08/2022
RIOS, MARTIN JAVIER	28763586	1012316	31/08/2022
PIOLI, NICOLAS DAVID	31817002	1012343	31/08/2022
ROMERO, MARIA ESTER	17451722	1012357	01/09/2022
BALDERRAMA, GLADYS BEATRIZ	18033875	1012313	31/08/2022
BALDERRAMA, GLADYS BEATRIZ	18033875	1012333	31/08/2022
SANHUEZA, MONICA HAYDEE	18147391	1011993	22/08/2022
MORENO, NORMA DEL VALLE	18430355	1012350	01/09/2022
RAMOS, ELVA HORTENCIA	20240275	1012330	31/08/2022
ROMERO, SILVIA ANALIA	21698839	1012262	29/08/2022
GIRON, SANDRA YOLANDA	22050276	1012148	26/08/2022
MORER, ELINA GABRIELA	22361655	1012321	31/08/2022
GARZON, MARCELA PATRICIA	22420425	1012362	01/09/2022
VALDEZ, SILVIA CARINA	23167172	1012340	31/08/2022
BASPINEIRO, ADRIANA ELIZABETH	23637152	1012353	01/09/2022
RUIZ, MARIA GLORIA	24855027	1012266	29/08/2022
SALAS, SILVIA ESTER	25110575	1012352	01/09/2022
VEGA, ELBA ROXANA	25414417	1012346	31/08/2022
CEBALLOS, MARIA ANGELA	25466049	1012328	31/08/2022

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
FERNANDEZ, MARIA DEL MILAGRO	25493953	1011278	29/07/2022
VARGAS, MARIA ALEJANDRA	26130704	1012349	01/09/2022
ROBLES, NATALIA DEL CARMEN	26182679	1012356	01/09/2022
CAZON, GISELA CAROLINA	26451189	1012323	31/08/2022
GORDILLO, ADRIANA DEL CARMEN	26793065	1012361	01/09/2022
PEREZ, SILVIA FLORENCIA	28227238	1012171	26/08/2022
BAIS, FLORENCIA SOLEDAD DEL VALLE	28250385	1012367	01/09/2022
ROMERO, GRISELDA FABIOLA	30348076	1012336	31/08/2022
DIAZ, EMILCE ALEJANDRA	30549273	1012332	31/08/2022
ARAMAYO, DEBORA CRISTINA	30995256	1012363	01/09/2022
VILTE, MARIELA BEATRIZ	31197759	1012344	31/08/2022
FLORES, MARINA CECILIA	31961305	1012320	31/08/2022
ROJAS, MARIA EVANGELINA	34360273	1011955	20/08/2022
MEDINA, NOELIA FERNANDA	35931236	1012299	30/08/2022

GUSTAVO FABIAN VOLONTE APODERADO

e. 14/09/2022 N° 72526/22 v. 14/09/2022

BARRIO PETION CHICO S.A.

CUIT 30-71684756-6. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/05/22, se resolvió por unanimidad elevar el número de directores, fijando el número en tres (3) directores titulares, y un (1) director Suplente, los nuevos directores se incorporaran al Directorio en función hasta el cumplimiento del mandato vigente.- el Directorio queda conformado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Gastón Francisco MALUENDEZ KRAUSE, arg, soltero, nacido el 13/03/90, DNI 35.149.264, CUIT/CUIL 20-35149264-4, domiciliado en Andrés Ferreyra 3299, Localidad de La Lucila, Pdo de Vte López, Pcia de Bs As, DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Sofía MALUENDEZ KRAUSE, arg, casada, nacida el 02/04/86, DNI 32.312.620, CUIT/CUIL 27-32312620-3, domiciliada en Zapiola 2076, piso 11°, dpto "A", CABA, DIRECTOR TITULAR María Eugenia KRAUSE, arg, casada, nacida el 12/11/56, DNI 12.506.587, CUIT/CUIL 27-12506587-8, domiciliada en Andres Ferreyra 3299, La Lucila, Pcia Bs As; y DIRECTOR SUPLENTE: Federico Nabil MALEK PASCHA, argentino, casado, nacido el 15/08/85, DNI 31.859.848, CUIT/CUIL 20-31859848-8; domiciliado en Zapiola 2076, Piso 11, Dto "A", CABA, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social de Juncal 615, Piso 13°, Oficina C, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado Jose Luis Santos Autorizado según instrumento público Esc. N° 281 de fecha 07/09/2022 Reg. N° 1880

jose luis santos - Matrícula: 4338 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72410/22 v. 14/09/2022

C&G PLANTAS INDUSTRIALES S.R.L.

30-70965383-7 Por acta de gerencia de 01/8/22 se cambió la sede social Av. Del Libertador 6966, piso 3°, "B" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de gerencia de fecha 01/08/2022

Pablo Augusto Gargano - T°: 82 F°: 378 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72336/22 v. 14/09/2022

CAMPOS DE LA COLONIA S.A.

CUIT 30-70800772-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del día 16 de mayo de 2022 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente y Directora Titular: Patricia Victoria Freuler; Director Suplente: Jorge Daniel Ortiz. Los Directores fijan su domicilio especial en la calle Paraguay 1866, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/05/2022

Vanessa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72655/22 v. 14/09/2022

CANCAHUE S.R.L.

CUIT 30-71009869-3. CESION DE CUOTAS SOCIALES 29/08/22: POSICIONES ANTERIORES A LA CESION: Franco SANTORO, 300 cuotas sociales. POSICIONES POSTERIORES: Franco SANTORO, 270 cuotas. Antonia LAUDONIA, 30 cuotas. Autorizado según instrumento privado "CESION DE CUOTAS SOCIALES CANCAHUE S.R.L." de fecha 29/08/2022.

MARTIN MIGUEL ANDRADE - Matrícula: 5675 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72374/22 v. 14/09/2022

CHPPC ANDES S.R.L.

CUIT 30-70868022-9. Comunica que: (I) Por Reunión de Gerencia y de Socios del 15/07/2021 resolvió que la Gerencia de la Sociedad quede compuesta de la siguiente manera: 1) Presidente: Alan Arntsen; 2) Gerentes Titulares: Pablo Bizzotto y María Viviana Guadagni; y 3) Gerente Suplente: Pablo Arias; y (II) por Reunión de Socios del 15/07/2021 resolvió asignar al Sr. Alan Arntsen funciones especiales en el área de Relaciones Institucionales (públicas). Los Gerentes designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comunica que: (I) Por Reunión de Gerencia y de Socios del 20/05/2022 resolvió que la Gerencia de la Sociedad quede compuesta de la siguiente manera: 1) Presidente: Alan Arntsen; 2) Gerentes Titulares: Pablo Bizzotto y María Viviana Guadagni; y 3) Gerente Suplente: Pablo Arias; y (II) por Reunión de Socios del 20/05/2022 resolvió asignar al Sr. Alan Arntsen funciones especiales en el área de Relaciones Institucionales (públicas). Los Gerentes designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 20/05/2022

Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72706/22 v. 14/09/2022

CLEAR SOLUTION S.R.L.

CUIT NRO. 30-71519716-9. Por Acta de Socios Nro. 8 de fecha 12/08/2022, por decisión unánime, se resolvió: aceptar la renuncia del Sr. Grispo Gabriel Antonio DNI 33.646.724 al cargo de Gerente y designar en su lugar, por plazo social, al Sr. Christian Denuble DNI 29.040.100, quien presente en el acto acepto el cargo y constituyo domicilio especial en La Pampa 4963 PH "2" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE SOCIOS NRO. 8 de fecha 12/08/2022

Elena Soledad Flotta - T°: 100 F°: 494 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72529/22 v. 14/09/2022

COLOR CLUB S.R.L.

30-70761280-7 Complemento aviso 69734/22 publicado el 06/09/2022 el gerente renunciante es Hugo Ernesto Barg Autorizado según instrumento privado Acta 23 de fecha 05/11/2021

SILVIA LEONOR BACMAN - T°: 33 F°: 582 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72781/22 v. 14/09/2022

COMPAÑIA BERNAL S.A.

C.U.I.T. 30-71195284-1.- Por Asamblea Ordinaria unánime y Acta de Directorio, ambas del 31/08/2022, el Directorio quedó compuesto así: Presidente: Martín Diego BOQUIN, Director Suplente: Eduardo Omar AMEN, ambos con domicilio especial en García del Río 2525, Piso 12, Depto. "D", CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 31/08/2022

Maria Marta Luisa Herrera - Matrícula: 4789 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72428/22 v. 14/09/2022

COMPAÑIA INMOBILIARIA ATLANTICA S.A.

30-54447639-0 Por asamblea del 17/12/2021 se resuelve la cancelación de la sociedad, designando liquidador titular a Brenda Leonor Tytiun y liquidador suplente a Adrián Ernesto Tytiun quienes constituyen domicilio en Ayacucho 454, piso 4° departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 109 de fecha 02/09/2022 Reg. Nº 418

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 Nº 72361/22 v. 14/09/2022

CONSTRUCTORA ICM S.A.

CUIT 30-71561208-5. Por Asamblea General Ordinaria del 04-08-2022: Se designa Directorio: Presidente: Juan Pablo BOYATJIAN; y Directora suplente: Mariana GASPARIAN; ambos con domicilio especial en Ayacucho 1261, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 04/08/2022

SUSANA BEATRIZ LABAJIAN - T°: 236 F°: 12 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/09/2022 Nº 72314/22 v. 14/09/2022

CONSTRUCTORA RIGO LH S.R.L.

CUIT 30-71637913-9. Por reunión de socios del 27/07/2022, renuncia a gerencia Ricardo Idilo Huaman Pochuanca. Se designa a Lar Rigoberto HUAMAN POCOHUANCA, quien presente al acto, acepta el cargo, y fija domicilio real en calle 118 numero 2880 de Presidente Peron, Provincia de Buenos Aires, y el especial en Jose Leon Suarez 271 de CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 27/07/2022

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 Nº 72607/22 v. 14/09/2022

COPICA COMPAÑIA PASTORIL INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

(CUIT 30-50791525-2) Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Acta de Directorio Nº211 ambas del 22/03/2022, se eligieron y distribuyeron los cargos del Directorio por el término de 1 ejercicio, resultando electos: 1. PRESIDENTE: Sarah María Ustáriz de Diaz; 2. VICEPRESIDENTE: Mariano Fourcade; 3. DIRECTOR TITULAR: Fernando Javier Fourcade; 4. DIRECTOR SUPLENTE: Diego Alberto Ustariz; 5. DIRECTOR SUPLENTE: Diego Ustáriz. Todos aceptaron los cargos en oportunidad de su designación y constituyeron domicilios especiales en: 1. Guemes 1268, Martínez, Pcia. de Bs As; 2. Gorriti 1003, Pehuajó, Pcia de Bs As; 3. San Martin 483, 9° "A", CABA; 4. Av. Callao 1711, 13°, CABA; 5. Rodríguez Peña 1644, 6° A, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio Nº 212 de fecha 23/05/2022

Rocio Lorena Viudez - T°: 132 F°: 666 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 Nº 72670/22 v. 14/09/2022

CORDOBA 2100 S.R.L.

CUIT: 30-71634334-7 Por escritura del 25/08/2022 Apkarian, Sabrina Paola y Caffarella, Damián Alberto, habiendo tramitado su divorcio según sentencia dictada con fecha 17/03/2022 en los autos "Apkarian, Sabrina Paola c/ Caffarella, Damián Alberto s/ Divorcio", Expediente número 7244/2022, que tramitaron por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 92 han acordado proceder a la liquidación y partición parcial y adjudicación por disolución conyugal de las 50.000 cuotas sociales con un valor nominal de \$ 10.- por cada una que han sido adjudicadas a Apkarian, Sabrina Paola. En consecuencia el capital de \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada uno queda suscripto por Apkarian, Sabrina Paola 50.000 cuotas y Alberto TERZAGHI 50.000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 102 de fecha 25/08/2022 Reg. Nº 1545

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 Nº 72394/22 v. 14/09/2022

CORDOBA 2100 S.R.L.

CUIT: 30-71634334-7 En cumplimiento a la resolución 03/2020 de IGJ comunico que por escritura del 25/08/2022 Sabrina Paola APKARIAN cede 10.000 cuotas que son adquiridas en la siguiente proporción: Juan Franco MASTRANGELO, 5.000 cuotas y Bruno Ángel FORNERIS 5.000 cuotas. En consecuencia el capital de \$ 1.000.000

dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada uno queda suscripto por Sabrina Paola APKARIAN, 40.000 cuotas; Alberto TERZAGHI, 50.000 cuotas; Juan Franco MASTRANGELO, 5.000 cuotas y Bruno Ángel FORNERIS, 5.000 cuotas. Sin reforma. Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 25/08/2022 Reg. N° 1545 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72396/22 v. 14/09/2022

CRYSTAL TOWERS DEVELOPERS S.A.

C.U.I.T. 30-70980972-1. Por asamblea general ordinaria del 09/08/2022 se resolvió: a) por vencimiento del mandato se eligieron las autoridades del Directorio, fijando en 1 el número de titulares y en 1 el número de suplentes, por el plazo de 3 ejercicios. Directorio electo: Presidente: Hugo Daniel LETTIERI; Director Suplente: Daniel Oscar BRAGHERO, ambos con domicilio especial en Cerrito 260, 7° piso C.A.B.A.; Directorio cesante: Presidente: Arturo Mario Navarro Ithuralde, Director Suplente: Daniel Oscar Braghero, ambos con domicilio especial en Libertad 1041, 7° piso "B", C.A.B.A.; y b) se cambió la sede social de Libertad 1041, 7° piso "B" a Cerrito 260, 7° piso, ambas de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 08/09/2022 Reg. N° 511 JACQUELINE DANIELA STORTO DE R. BASAVILBASO - Matrícula: 5455 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72801/22 v. 14/09/2022

DARK KITCHENES GROUP S.R.L.

CUIT 30-71691331-3. Por esc 158 del 09/09/2022 ante Luciana Delorenzi adscripta del Registro 1816 Jorge Sebastián MUSTONI DNI 33.134.715, C.U.I.T. 23-33134715-9, cedió la totalidad de las cuotas que tenía en "DARK KITCHENES GROUP S.R.L.", es decir 165.000 cuotas a favor de Manuel GANDINI, argentino, nacido 13/6/1986, soltero, hijo de Silvia Paulini y de Bernardo José Gandini, DNI 32.314.181, CUI. 23-32314181-9, empresario, domiciliado en Freire 1567, piso 4°, departamento "A", de CABA; COMPOSICIÓN ACTUAL: Manuel GANDINI: 335.000 cuotas y Ramiro GALLEGOS: 165.000 cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 158 de fecha 09/09/2022 Reg. N° 1816 LUCIANA DELORENZI - Matrícula: 5601 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72356/22 v. 14/09/2022

DESARROLLOS VIVIR S.A.

CUIT 30710975848. Por Asamblea del 10/03/22 se designó Director suplente al Sr. Andres Horacio Lanusse, constituyendo domicilio especial en Reconquista 336, piso 10, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 07/04/2022 Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72812/22 v. 14/09/2022

DON MANUEL SANTOS S.A. AGROPECUARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA

C.U.I.T. 30-61848599-0.- Se comunica que por escritura N° 289 del 9/09/2022, pasada ante el Escribano Jorge N. Ledesma, al F° 1118 del Registro Notarial N° 189 de esta Capital, a su cargo, la sociedad "DON MANUEL SANTOS SOCIEDAD ANÓNIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA", inscrita en el Registro Público de Comercio de Ciudad el 2 de agosto de 1971, bajo el número 2.670, al folio 325 del Libro 74, Tomo A. de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; protocolizó las resoluciones del Acta de Asamblea Ordinaria del 28 de Octubre de 2021 y de Directorio de misma fecha en las que se eligieron autoridades por tres ejercicios y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Manuel Santos de Uribelarrea, vicepresidente Sra. Mercedes Balcarce de Uribelarrea, y Director: al Sr. Alejandro Uribelarrea.- Los Directores constituyen domicilio especial en calle Cerrito 1266 Piso 11, oficina 44, CABA.- JOSÉ O'FARRELL.- ESCRIBANO y autorizado por la escritura antes citada.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 289 de fecha 09/09/2022 Reg. N° 189 JOSE O'FARRELL - Matrícula: 5437 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72689/22 v. 14/09/2022

DROGUERIA LATINA S.A.

CUIT 30-69671254-5. Que en Asamblea General Ordinaria del 01/08/2022 se designaron autoridades y distribuyeron los cargos, quedando integrado el directorio así: PRESIDENTE: Franco Nicolas LANCI; DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Antonio MENDEZ, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Curupaity 2120, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 287 de fecha 12/09/2022 Reg. Nº 79

Virginia Carolina Olexyn - Matrícula: 5301 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 Nº 72411/22 v. 14/09/2022

EDITORIAL CAMINO AL CORAZÓN S.R.L.

CUIT. 30-71082409-2. Comunica que, según Reunión de Socios del 30 de agosto de 2022, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y la designación de Liquidador Titular: Consuelo Acuña. El liquidador titular con domicilio especial en María De Oro 2760 planta baja, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 30/08/2022

María Fernanda Mierez - Tº: 65 Fº: 429 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 Nº 72595/22 v. 14/09/2022

ELEMENTS GLOBAL SERVICES ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71562665-5. Conforme a lo dispuesto por la Res IGJ 3/20. Por instrumento privado del 12/07/2022, Maximiliano Gustavo KNÜLL cedió a favor de Horacio VIANELLO 500 cuotas \$ 10 v/n c/n. Composición capital: Richard Andre HAMMELL 9.500 cuotas, Horacio VIANELLO 500 cuotas, todas de \$ 10 vn/ c/u. Autorizado según instrumento privado Contrato de cesión de cuotas de fecha 12/07/2022

Brenda Adela Schammah - Tº: 109 Fº: 418 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 Nº 72438/22 v. 14/09/2022

EMBAL CENTER S.A.

30-58582778-5 Por Asamblea General Ordinaria del 25/03/2022 se resolvió designar por tres años el Directorio: Presidente: Edith Renee WAKSMAN, Vicepresidente: Andrés BRONER Director Titular: Zeev BRONER y Directora Suplente: Gloria Elizabeth GAVILAN DIARTES; todos con domicilio especial en Tres Arroyos 3240 - CABA. Por Acta de Directorio del 11/05/2022 se informa el fallecimiento del Director Titular y se resolvió que la directora suplente, Gloria Elizabeth GAVILAN DIARTES, ocupe el cargo de Director Titular. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/05/2022

GI SELA PAULA VILLAVIEJA - Tº: 323 Fº: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/09/2022 Nº 72703/22 v. 14/09/2022

EMPRENDIMIENTOS CM S.A.

33-71035228-9 Por Asamblea del 14/10/2019 se designó Presidente a Emilia Beatriz Benlolo y Directora Suplente a Rut Marisa Benlolo, ambas con domicilio especial Boyacá 971, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 14/10/2019

María Anahí Cordero - Tº: 28 Fº: 959 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 Nº 72354/22 v. 14/09/2022

ETAMPO S.A.

CUIT 30-64240224-9. 1) Por vencimiento del mandato de los anteriores se designaron en Asamblea Gral. Ordinaria y Reunión Directorio del 26/12/2021 a los mismos, Presidente: Enrique Mario Davidsohn. Director Suplente: Rosario Montserrat Benet Pujol. Constituyeron domicilio especial en Av. Pedro Goyena 1525, CABA. 2) Por Acta de Directorio del 30/08/2022, resolvió cambio de sede social a la calle Thorne 343, 8º Piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 70 de fecha 07/09/2022 Reg. Nº 898

Maria Belen Bruni - Matrícula: 5196 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 Nº 72724/22 v. 14/09/2022

FEDAVAL PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

(CUIT 33-71735833-9) Por Reunión de Socios del 04/08/2022 se resolvió: (i) aprobar la renuncia presentada por el Sr. Norberto Francisco Cipollati a su cargo de Gerente Titular; y (ii) designar la siguiente Gerencia: Presidente: Antonio Héctor Javier Cejuela; Gerentes Titulares: Marcelo Pedro Barreyro y Raúl Bessone; y Gerentes Suplentes: Tomás González Sabathie, Alberto Marcelino Mac Mullen y Norberto Cipollati. Los Gerentes designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la Avenida del Libertador 498, piso 4, Norte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 04/08/2022
Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72608/22 v. 14/09/2022

FORESTADORA TAPEBICUA S.A.U.

30-57620989-0. Por Asamblea del 09/08/2022 se designó Directores Titulares: Douglas Lee Albrecht (Presidente), José Antonio Urtubey (Vicepresidente) y Juan Manuel Collado; Director Suplente: Federico Luis Christensen. Todos fijan domicilio especial en Av. Santa Fe 1821, piso 7°, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/08/2022

Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72359/22 v. 14/09/2022

GOFLEX S.A.

C.U.I.T. 30-65681334-9, Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 08 de Agosto de 2022, se designaron las nuevas autoridades atento el vencimiento de las mismos resultando Presidente: Mariana Carla TEPLITZKY. VICEPRESIDENTE: Romina Paula TEPLITZKY y Director Suplente: Raúl Alberto Leo TEPLITZKY, quienes expresamente aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Tres Arroyos 1855 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado 188 de fecha 08/09/2022
carla camila silvana borsani - Matrícula: 5610 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72280/22 v. 14/09/2022

GRUPET S.A.

CUIT 30-71631805-9. Por acta de directorio del 08/04/2022 cesan directores Sebastian Casalanguida y Pablo De Vicenzi. Por asamblea del 08/04/2022 se designa presidente Alicia Ivonne Sogliano Brun fija domicilio real en Acassuso 6717 CABA, Director Suplente a Pablo Daniel Opasso, fija domicilio real en Pieres 1030 CABA. Fijan ambos domicilio especial en Avenida Rivadavia 10.881 CABA. Presentes al acto, aceptan cargos. Cambio de sede social a Avenida Rivadavia 10.881 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 09/04/2022
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72581/22 v. 14/09/2022

GRUPO ABACO S.A.

30711139598. Asamblea del 2/9/2022 designa: Presidente: Alejandro Ondarcuhu. Director Suplente: José Esteban Ondarcuhu. Ambos con domicilio especial en Lima 355 piso 6 oficina B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/09/2022

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72798/22 v. 14/09/2022

GRUPO MERBA SOLUCIONES S.R.L.

CUIT 30-71567783-7. Por escr. 70, del 07/09/22. Registro 143 se realizó: 1) cesión de cuotas (sin reforma de estatuto) de Lucas Daniel RINALDI a Ignacio Daniel RACCA y Gabriela Noemi BERTRAN por 30.000 cuotas. Capital: \$ 60.000 dividido en 60.000 cuotas, de 1 voto c/u suscripto por: Santiago José RACCA, 30.000 cuotas; Ignacio Daniel RACCA, 15.000 cuotas y Gabriela Noemi BERTRAN, 15.000 cuotas. 2) Renuncia del Gerente Lucas Daniel RINALDI y se mantiene en el cargo el Gerente Santiago José RACCA quien constituye domicilio especial en Av. Rivadavia 4350, PB, dpto C CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 07/09/2022
Reg. N° 143

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72538/22 v. 14/09/2022

GRUPO NOMADA S.A.

CUIT 30-71523438-2. Por asamblea del 15/03/2022 designó Directorio por 3 (tres) ejercicios. Presidente: Andrés Neumann; Directores Titulares: Alex Jacques Mehaddeb Sakkal, Pablo Saubidet y Martín Pablo Bassino; Director Suplente: Jonathan Sabbagh. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Juncal 802, piso 1º, departamento "D", CABA. Por asamblea extraordinaria del 22/06/2022, reforma estatuto, modificando el valor nominal de las acciones, que pasa de \$ 1.000 a \$ 10.000 cada una y por capitalización de la cuenta Ajuste de Capital y Aportes de los socios por \$ 2.100.000, pasó el capital social de \$ 100.000 a \$ 2.200.000, reformando el artículo 4 del Estatuto. El aumento de capital queda integrado de la siguiente forma: Alex Jacques Mehaddeb Sakkal \$ 956.000; Andrés Neumann \$ 957.000; Pablo Saubidet \$ 187.000. El capital social queda suscripto e integrado de la siguiente manera: Andres Neumann: 99 acciones, que representa el 45% del capital social; Alex Jacques Mehaddeb Sakkal 99 acciones que representan el 45% del capital social; Pablo Saubidet: 22 acciones que representan el 10% del capital social. Todas las acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 10.000 cada una, con derecho a un voto por acción. También modifica los Artículos 3 º, 9º y 12º del Estatuto. Al Artículo 3º se le agrega la siguiente frase, dentro de la actividad INMOBILIARIA: "incluyendo en particular alquiler temporario y de salones para eventos". Reforma Artículo 9º y 12º sobre reuniones a distancia y demás cuestiones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 22/06/2022 Deborah Cohen - Tº: 59 Fº: 814 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72639/22 v. 14/09/2022

HUGO F. BOCANEGRA S.A.

30-51820811-6 Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio N° 77, ambas de fecha 23/08/2022, se resolvió designar: Presidente: Liliana Norma Bocanegra; Director Titular: Daniel Fernando Verdier; y Director Suplente: Andrés Augusto Verdier, todos con domicilio especial constituido en Av. Córdoba 950, piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 23/08/2022

Kathia Elizabeth Lutz - Tº: 134 Fº: 923 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72353/22 v. 14/09/2022

IMPOPERCI S.R.L.

CUIT 30716370867. Por reunión de socios del 09/08/22 se resolvió: i) aceptar la renuncia al cargo de gerente de Manuel Taboada y aprobar su gestión; ii) Designar como Gerentes por tiempo indeterminado a Santiago Alberto Casado, Nicolas Caputo, y Marcos Caputo quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Juan Maria Gutierrez 3765, piso 7mo, Of. 701, CABA; y iii) Fijar la sede social en Juan Maria Gutierrez 3765, piso 7mo, Of. 701, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 09/08/2022 Damaso Jose Maria Uriburu Montes - Tº: 111 Fº: 622 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72557/22 v. 14/09/2022

IMPOPERCI S.R.L.

CUIT 30716370867. En cumplimiento de la Resolución General IGJ 3/2020 comunica que por instrumentos privados de fecha 08/08/22: a) Manuel Taboada cedió 3.800 cuotas a Nicolas Caputo, y 1.200 cuotas a Marcos Caputo; y b) Santiago Alberto Casado cedió 1.700 cuotas a Nicolas Caputo. El capital social de \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal quedó suscripto: Nicolas CAPUTO, DNI 34.214.730, argentino, casado, empresario, nacido 29/10/88, con domicilio Tagle 2860, piso 7mo A, CABA 5.500 cuotas; Santiago Alberto CASADO, DNI 34.534.260, argentino, casado, Licenciado en Administracion de Empresas, nacido 24/05/89, con domicilio Castelli 1077, piso 2do depto. 214, de la localidad de Martinez, Provincia de Buenos Aires 3.300 cuotas sociales; y Marcos CAPUTO, DNI 31.011.123, argentino, casado, Empresario, nacido 06/06/84, con domicilio Humboldt 2045, Piso 29, depto. 1, Torre 2, CABA 1.200 cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CESION DE CUOTAS de fecha 08/08/2022

Damaso Jose Maria Uriburu Montes - Tº: 111 Fº: 622 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72558/22 v. 14/09/2022

INDUCIMA S.A.

30-68965462-9. Por Acta de Asamblea del 12/09/2022 se designa Directorio y se distribuyen los cargos por acta de directorio del 13/09/2022: PRESIDENTE Alejandro Mario Pasam DNI: 08537563, Director titular: Vilma Analía Margadant DNI: 13073956 y Director Suplente Leonardo Ariel Martínez, argentino 10/07/1978, DNI: 26.702.101, CUIT: 20-26702101-6, comerciante, casado, Malabia 576 Ituzaingo provincia de Bs As. Los designados aceptan los cargos y fijan sus domicilios especiales en Cañada Juan Ruiz 974 Castelar, Morón, Provincia de Bs As. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/09/2022

Laura Inés DUO - T°: 149 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72416/22 v. 14/09/2022

INFOIL S.A.

CUIT 30-70793772-2. Hace saber por Asamblea Ordinaria del 04/08/2022, que se ha aceptado la renuncia del señor director suplente José Sebastián Calvo, que fuera designado por Asamblea del 12/04/2021 y se ha designado al señor Nicolás Gabriel Arias para ocupar dicho cargo. El director suplente designado aceptó el cargo y constituye domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 21°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 04/08/2022

BERNARDO BERTELLONI - T°: 113 F°: 75 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72321/22 v. 14/09/2022

INVERCLEAR S.A.

CUIT 30714319589. Comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 09/05/2019, eligió el Directorio de la Sociedad, distribuyendo los cargos del mismo por Acta de Directorio de igual fecha, por tres ejercicios, de la siguiente manera: PRESIDENTE: Juan Ignacio González Pedroso. VICEPRESIDENTE: Alberto Marcelo Destefanis. DIRECTOR TITULAR: Gustavo Oscar Lupiano. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Luis Maria Campos 46, piso 12, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 234 de fecha 08/06/2022 Reg. N° 506

Santiago Manuel Alvarez Fourcade - Matrícula: 5445 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72641/22 v. 14/09/2022

INVERSORA VILLA MARÍA S.A.

CUIT 30-61602821-5. Conforme resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime y la reunión de Directorio de fecha 21/07/2022, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Fernando Ariel Sinistri; Vicepresidente: Carlos Manuel Franck; Director titular: Fernando Carlos Moreno; Directora suplente: Fabiana Andrea Sinistri; Síndico Titular: Daniel Cristian Falck; Síndico Suplente: María Pía Moffat. Los Directores constituyeron domicilio especial en Pje. Carlos M. della Paolera 297/299, piso 16°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/07/2022

María Constanza ALFONSO - T°: 128 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72750/22 v. 14/09/2022

JARMIS S.R.L.

CUIT 30-71556139-1. Por transcripción de Acta de Reunión de Socios del 26/08/2022 en escritura 79 del 30/08/2022 ante Registro 2013 CABA se resuelve designar único gerente por fallecimiento de la Gerente María Isabel Sanseau, DNI 5.732.480: Gerente: Juan Ángel Roteta, DNI 5.065.739, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Vilela 4612, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 30/08/2022 Reg. N° 2013

JAVIER ISAAC MOLINA - Matrícula: 4700 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72718/22 v. 14/09/2022

KARMI CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT 33714366039 conforme RG IGJ 3/2020: Mariano Hernán MIGUEL cedió a Pablo Gonzalo PEREZ LORGUEILLEUX 800 cuotas valor \$ 10 c/u y a Franco Gabriel GAMBOA 200 cuotas valor \$ 10 c/u por cesión de fecha 13/09/2022. La composición de socios quedó así: Gonzalo PEREZ LORGUEILLEUX 1800 cuotas valor \$ 10

c/u, y Franco Gabriel GAMBOA 200 cuotas valor \$ 10 Autorizado según instrumento privado testimonio de fecha 13/09/2022

Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72622/22 v. 14/09/2022

KLIM SERV S.R.L.

CUIT 30-66166317-7.- Por escritura 414 del 21/10/2021 pasada al folio 1865 del registro 1890 de CABA se llevó a cabo: 1) Cesión de cuotas: Carlos María Beron cedió 75 cuotas a Rodolfo Sebastian Caubet; y Rodolfo Edgardo Caubet cedió 425 cuotas a Rodolfo Sebastian Caubet, María Mercedes Caubet y María Cecilia Caubet; todas las cuotas de \$ 10 v/n y con derecho a un voto por cuota. Rodolfo Sebastian Caubet suscribió 217 cuotas, María Mercedes Caubet suscribió 141 cuotas y María Cecilia Caubet suscribió 142 cuotas. Capital social \$ 5.000 dividido en 500 cuotas de \$ 10 v/n y con derecho a un voto por cuota. 2) Reunión de socios que resolvió por unanimidad: a) Aceptar la renuncia de Carlos María Beron al cargo de Gerente de la sociedad. b) Designar a Rodolfo Sebastian Caubet como Gerente, quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Avenida Alvarez Jonte 2382 Piso 5 "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 414 de fecha 21/10/2021 Reg. N° 1890

ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72398/22 v. 14/09/2022

LABORATORIOS ANDREU S.A.

30-50076536-0.- En Asamblea Ordinaria del 26/04/2022 se designa a Juan Pablo Molina, Director Titular y Presidente con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 248 5° Piso, CABA. En directorio del 22/08/2022 se resolvió el cambio de sede a Bernardo de Irigoyen 248, Piso 8, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/04/2022

Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72681/22 v. 14/09/2022

LASAJA S.A.

N° Registro I.G.J. 1724531 CUIT 30-70846796-7 Lasaja S.A. Inscripción de Directorio. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 25/03/2022 se designan directores de la sociedad a Sabina Andrea Uriarte con domicilio especial en Emilio Mitre 537, 3° "79", CABA, DNI 22.471.621, argentina, cargo: Presidente y a Javier Edgardo Uriarte, con domicilio especial en Emilio Mitre 537, 3° "79", CABA, DNI 24.293.159, argentino, cargo: Director Suplente, ambos con duración del mandato hasta el 31/12/2023.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 25/03/2022

Gustavo Raúl Ruiz - T°: 221 F°: 97 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72620/22 v. 14/09/2022

LATEMEXI S.A.

CUIT 30-70747738-1. Asamblea General Ordinaria de fecha 13/9/2022: Han cesado en sus cargos el directorio compuesto por Eun Young Kim y Shu Bun Ja, y se designó el siguiente directorio: Eun Young Kim como Presidente y Ariel Jonathan Song como Director Suplente. Ambos aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en Dorrego 1557, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/09/2022

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72784/22 v. 14/09/2022

LATTY ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70048061-1 Edicto complementario del publicado el 26/04/2022 N° 27232/2022. Por Asamblea N° 30 del 16/03/22, se resolvió por unanimidad otorgar funciones especiales técnico administrativas a los Sres Javier Lopez y Daniel Lopez. Autorizando según instrumentos privado Acta de Asamblea N° 30 de fecha 16/03/22 a SILVANA CLAUDIA AGUADO T 92 F 379 C.P.A.C.F Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 16/03/2022

SILVANA CALUDIA AGUADO - T°: 92 F°: 379 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72624/22 v. 14/09/2022

LEIMARC S.A.

CUIT 30-70228742-8. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 13/05/22 se resolvió renovar al Directorio en ejercicio continuando Emilio Samuel Sperber (Presidente), Marcelo Adrián Sperber (Vicepresidente) y Kevin Gabriel Sperber (Director Suplente), todos con domicilio especial en Guayaquil 187 piso 1º, CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 13/05/2022
Alejandra Silvia Lopez Lopez - Tº: 56 Fº: 667 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72335/22 v. 14/09/2022

LEURU S.A.

30686897245. Comunica que por escritura 193 del 06/09/2022 pasada ante la escribana María de los Milagros PAZ al folio 618 del Registro 321 de CABA, se procedió a transcribir el acta de Directorio 30 del 22/06/2022 por la que se resolvió modificar el domicilio social, fijándolo en Avenida Del Libertador 6.350, piso 10 CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 193 de fecha 06/09/2022 Reg. N° 321
MARIA DE LOS MILAGROS PAZ - Matrícula: 5031 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72408/22 v. 14/09/2022

LIBRERIAS DEL FONDO S.A.

30-67658361-7 Por Asamblea del 14/03/2022, se designó a Gaston Matias Levin como Director Titular y Presidente, a Bruno Francisco Pessio como Director Suplente, a Gaston Ravazzola como Sindico Titular y a Mariano Gracias como Sindico Suplente, este ultimo en reemplazo de Fernando Martin Delucio cuyo cargo no fue renovado. Aceptaron por la misma la designacion conferida y constituyeron domicilio especial en Costa Rica 4568, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/03/2022
Jose Maria Allonca - Tº: 36 Fº: 336 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72379/22 v. 14/09/2022

LILILA S.A.

CUIT 30-71192170-9. Por Reunión de Directorio del 21/9/21 se trasladó la sede social de Suipacha 72, entrepiso, CABA a Avenida Alvear 1853, 1º piso "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 21/09/2021
Angeles Pagliettini - Tº: 138 Fº: 74 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72294/22 v. 14/09/2022

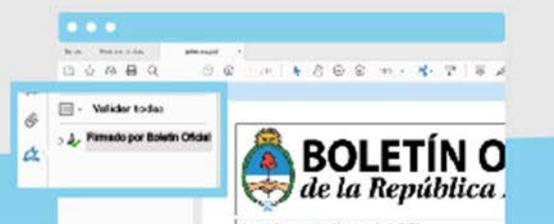
LINDAL ARGENTINA S.A.

30-69669769-4 Por Asamblea del 16/05/2022, con cuarto intermedio en fecha 02/06/2022 y Actas de Directorio, ambas del 02/06/2022, se resolvió designar: (i) Presidente: Federico Carengo, Vicepresidente: Rodolfo Heriberto Dietl, Director Titular: Enrique Schinelli Casares, Síndico Titular: Federico Guillermo Tomas Leonhardt y Síndico Suplente: Tomas Peco; y (ii) conforme al art. 270 LGS., se designaron gerentes. Todos los ellos constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 10º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 16/05/2022
Kathia Elizabeth Lutz - Tº: 134 Fº: 923 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72316/22 v. 14/09/2022

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.



LJM PARKING S.R.L.

CUIT 30-71533702-5 Conforme RG 10/21 por instrumento privado de cesión de cuotas de fecha 4/02/2021, Juan Martin LIGNINI cedió y transfirió la totalidad de su participación, 660 cuotas sociales, valor nominal de cien pesos (\$ 100) por cada una y con derecho a un voto por cuota a Damián Alberto CAFFARELLA, 574 cuotas, y a Pablo VARGAS, 86 cuotas; Juan Matías LIGNINI cedió y transfirió la totalidad de su participación, 330 cuotas sociales, valor nominal de cien pesos (\$ 100) por cada una y con derecho a un voto por cuota a Pablo VARGAS, 132 cuotas, y a Rodolfo URIBURU, 198 cuotas. El capital social es de 990 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada una, conformado de la siguiente manera: Caffarella Damián Alberto 574 cuotas sociales, Vargas Pablo 218 cuotas sociales y Uriburu Rodolfo 198 cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 04/02/2021
Patricio Ezequiel Gallegos - T°: 94 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72690/22 v. 14/09/2022

LOVIT S.A.

30-70748621-6 Por asamblea del 30/03/2022 se renueva directorio: presidente: José Ramon Lobo, directores titulares: Graciela Eliana Vitcop y Patricia Gladys Vitcop, directores suplentes: Nora Andrea Lobo y Fabian Ramon Lobo quienes constituyen domicilio en Montevideo 545 de CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/03/2022
Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72360/22 v. 14/09/2022

MAPA VIRULANA S.A.I.C.

CUIT: 30-50081143-5. Comunica que por Acta de Asamblea del 22/08/22 se resolvió designar a las siguientes autoridades por el término de tres ejercicios: Presidente: Raj Bhalchandra Dave, Vicepresidente: Alberto Gabriel Quintás, Director Titular: Alberto Luis Navarro Castex, Directores Suplentes: Bertrand Genuyt, Florencia Mariana Cavazza y José María Manochi, Síndico Titular: Alberto Carlos Troiano, y Síndico Suplente: José María Estruga. Los directores y síndicos designados constituyen domicilio especial en la calle Viamonte 1145, Piso 6° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/08/2022
Maria del Mar Koppan - T°: 142 F°: 132 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72346/22 v. 14/09/2022

MARUBENI ARGENTINA S.A.

CUIT 30-53223458-8 En Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio, ambas del 06/09/2022 se designó Presidente: Hiroshi Kamada; Directores titulares: Seibun Komesu y Mitsumasa Miyazaki por 3 ejercicios, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 602, piso 24 CABA, asimismo se designó a Silvia Chinen e Irene Haddad de Morbelli, como síndicos titular y suplente, respectivamente Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/09/2022
ANDREA FABIANA REY - T°: 127 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72539/22 v. 14/09/2022

MASSONE S.A.

(CUIT N° 30-64309224-3) (IGJ N° 225.333) Comunica que: (A) por Asamblea General Ordinaria y por Reunión de Directorio de fecha 12/11/2021, se resolvió por unanimidad: I. Aprobar la renuncia del Director Raúl E. Massone; II. Designar a la Lic. Sandra Fabiana Sisto como Directora Suplente; III. Ratificar en su cargo a la Sra. Mirta Edit Marino como Directora Titular y Presidenta, y al Sr. Mario Alberto Carregal como Director Titular y Vicepresidente, para ejercer sus respectivos cargos por el término estatuario; y IV. Designar al Sr. Gabriel Martin Casado y a la Sra. Giselle Alejandra Calello como Sindico Titular y Sindico Suplente, respectivamente. Los directores designados constituyeron los siguientes domicilios especiales en los términos del artículo 256 in fine de la Ley N° 19.550: I. La Lic. Sandra Fabiana Sisto en la calle Maipú 474, piso 4° Dpto. "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; II. La Sra. Mirta Edit Marino en la calle Bartolomé Mitre 1221, piso 8° Dpto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y III. El Sr. Mario Alberto Carregal en la calle Av. Leandro N. Alem 882 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los síndicos designados constituyeron los siguientes domicilios especiales: i. el Sr. Gabriel Martin Casado en la calle Las Camelias 3324, piso 2°, Of. 203, Del Viso, Pilar, Provincia de Buenos Aires; y ii. la Sra. Giselle

Alejandra Calello en la calle Ambrosetti 586, piso 3° Dpto. "H" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos los miembros designados aceptaron su designación mediante la firma al pie del acta de Reunión de Directorio de fecha 12/11/2021. (B) por Asamblea General Ordinaria y por Reunión de Directorio de fecha 18/07/2022, se resolvió por unanimidad: I. Reemplazar a la Sra. Mirta Edit Marino en su carácter de Directora Titular por la Sra. Ana María Di Pietro; II. Reemplazar a la Sra. Sandra Fabiana Sisto en su cargo de Directora Suplente por la Sra. Marcela Inés Lanús; III. Mantener en su cargo hasta el vencimiento de su mandato al Sr. Mario Alberto Carregal como Director Titular y designarlo Presidente; IV. Designar a la Sra. Mirta Edit Marino como Síndico Titular y al Sr. Gabriel Casado como Síndico Suplente. Los miembros designados constituyeron los siguientes domicilios especiales en los términos del artículo 256 in fine de la Ley N° 19.550: I. el Sr. Mario Alberto Carregal, mantiene el mismo domicilio especial en la calle Av. Leandro N. Alem 882 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; II. La Sra. Ana María Di Pietro en la calle Plaza 4165 Piso 3° Dpto. 44 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; III. La Sra. Marcela Inés Lanús en la calle Juramento 3090 piso 3 Dpto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; IV. La Sra. Mirta Edit Marino mantiene el mismo domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1221 Piso 8° Dpto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y V. el Sr Gabriel Martín Casado mantiene el mismo domicilio en la calle Las Camélias 3324 Piso 2° Of. 203, Del Viso, Pilar, Provincia de Buenos Aires. Todos los miembros designados aceptaron su designación mediante la firma al pie del acta de Reunión de Directorio de fecha 18/07/2022.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/07/2022

Sergio Tálamo - T°: 85 F°: 748 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72799/22 v. 14/09/2022

MEATSAN S.R.L.

30-71459347-8 Por cesión de cuotas de 24/08/2022 renuncia a su cargo de gerente Maria Cristina Salgueiro, designando en su cargo a Jorge Oscar Prado, quien constituye domicilio en Bernardo Irigoyen 88 piso 4, Oficina P, CABA. El Sr. Jorge Oscar Prado suscribe 50 cuotas partes de \$ 7.500 y la Sra. Sandra Liliana Rodriguez suscribe 50 cuotas partes de \$ 7500, totalizando un capital de \$ 15.000, con 1 voto por cuota.

Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 24/08/2022

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72362/22 v. 14/09/2022

MICSER S.R.L.

CUIT 30707463690. Por reunión de socios del 19/08/2019 se han designado como Gerentes: Antonella Bozbranny, Agustin Bozbranny y Alexia Bozbranny todos con domicilio especial en Defensa 118 Piso 8, CABA. Autorizado según instrumento privado nota de autorización publicación ART 60 de fecha 09/09/2022

ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - T°: 145 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72405/22 v. 14/09/2022

MOEBIUS INMUEBLES S.A.

CUIT: 30-70781063-3. Se comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 06/05/2022 se resolvió designar miembros del Directorio: Presidente: Gustavo Gabriel Mauro; Director Suplente: Alejandro Héctor Mauro; quienes por Acta de Directorio del 16/07/2022 aceptan los cargos y fijan domicilio especial en 25 de Mayo 432, piso 5, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/07/2022. Abogado Dr.

Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72697/22 v. 14/09/2022

MOUNTAIN LION S.A.

CUIT 30-71419898-6. Aviso N°58924/22 de fecha 03/08/2022. Se rectifica en relación al domicilio constituido de los directores: Echeverría 1333, Depto. 701, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/03/2022

Damaris Martinez - T°: 128 F°: 354 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72723/22 v. 14/09/2022

MSZ S.R.L.

CUIT: 30-70809795-7. Por reunión de socios del 5/9/2022, se traslada la sede social a El Salvador 4144, loft 1 CABA y se designan gerentes a Mauro Javier Álvarez y Pablo Alberto Nikolayczuk, quienes constituye domicilio especial en la sede social. Por instrumento privado del 12/9/2022 Cristina Graciela García cede 3500 cuotas a Mauro Javier Álvarez y 1500 cuotas a Ariel Fabian Gustavo Kermen y Marcos Sergio Zambrana cede 2000 cuotas a Pablo Alberto Nikolayczuk. El capital distribuido: Mauro Javier Álvarez: 3.500 cuotas, Ariel Fabian Gustavo Kermen: 1.500 cuotas, Marcos Sergio Zambrana: 3.000 cuotas y Pablo Alberto Nikolayczuk: 2.000 cuotas, todas de \$ 1 y 1 voto Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 05/09/2022

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72647/22 v. 14/09/2022

NG SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.R.L.

CUIT 30-70999124-4 Por escritura 150 del 31-8-2022 Reg 3 Partido Ezeiza Prov. Buenos Aires DESIGNACION GERENTES Daniel Sebastián GIACOMUCCI argentino nacido 21-12-1977 DNI 26153560 CUIT 20261535603 casado domicilio real Ruta 9 Km 88.5 Lote 57 Zarate Prov de Buenos Aires y Diego Antonio NOCA argentino nacido 21-11-1973 DNI 23553154 CUIT 20235531543 soltero domicilio real Simbrón 4604 CABA. Domicilio especial ambos gerentes en San Nicolas 1326 CABA. Autorizada según instrumento publico escritura 150 del 31-8-2022 Reg 3 Partido Ezeiza Prov. Buenos Aires Matricula 5410. Autorizado según instrumento público Esc. N° 150 de fecha 31/08/2022 Reg. N° 3

MARIA CELESTE YACOPINO - Notario - Nro. Carnet: 5410 Registro: 130003 Titular

e. 14/09/2022 N° 72682/22 v. 14/09/2022

NGV SYSTEM S.A.

Hace saber: CUIT: 30710287704. Cambio de sede social. Fecha: 07/9/22. Nueva sede social: Maza 149, Primer Piso, CABA. Por resolución unánime. Presidente: Aldana Belén ALMEIDA fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 07/09/2022
agustina cabral campana - Matrícula: 5721 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72403/22 v. 14/09/2022

OSTEON S.A.

30-62829148-5 Por Acta de Directorio del 19/05/2021 se trasladó la sede social de la calle Piedras 545 Planta Baja caba al nuevo domicilio social de la Avenida del Libertador 8142 piso 1 caba Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/05/2021

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72495/22 v. 14/09/2022

PACK INTEGRADOR ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71425196-8. Por Esc. 231 del 08/09/2022 Reg 206 CABA se protocolizo: a) Actas de Directorio del 07/01/2022; b) Asamblea General Ordinaria 21/01/2022, donde se decidió por unanimidad: 1) Por vencimiento de mandato se designó por unanimidad: PRESIDENTE: Sandro Fabio OSSIPOFF; DIRECTOR SUPLENTE: Humberto César OSSIPOFF. El directorio constituyó domicilio especial en Pico 1641, 4° piso, Oficina "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 231 de fecha 08/09/2022 Reg. N° 206

Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72783/22 v. 14/09/2022

PETROLERA EL TRÉBOL S.A.

CUIT 30-70503777-5. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 20/05/2022 resolvió que el Directorio de la Sociedad quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Alan Arntsen, Vicepresidente: Pablo Edgardo Bizzotto y Directora Titular: María Viviana Guadagni. Todos los Directores aceptaron los cargos conferidos, constituyendo domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/05/2022

Azul María Juarez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72705/22 v. 14/09/2022

PRIMO CONTENTS S.R.L.

CUIT 33-71550150-9 Inscripta bajo Nº 6649 del Libro 149, tomo de SRL el 19/7/2016, por Acta de 28/10/2019 se resuelve la renovación de autoridades y designación de Gerencia y por unanimidad nombran como Gerente por un nuevo mandato a Alfredo Perez Veiga, argentino, empresario, nacido 24/1/1957, divorciado, DNI 12.801.236 CUIT 20-12801236-3, domicilio en la calle José Antonio Cabrera 5467 piso cuarto departamento "C" de CABA y como Gerente Suplente al señor Diego TOBAR argentino, casado, DNI 14.375.004 nacido 17/09/1960, domiciliado en la calle Piedra Buena 514 PB Benavidez, Provincia de Buenos Aires, quienes presentes en el acto aceptan los cargos para los cual han sido designados y constituyen domicilio especial en la calle Jose Antonio Cabrera 5467 piso Cuarto departamento "C" de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 28/10/2021

pablo martin kenig - Matrícula: 4979 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 Nº 72715/22 v. 14/09/2022

PROCUATRO S.A.

CUIT 30711275149.- Por escritura del 7/9/2022 Fº 281, Registro 2111, se designaron autoridades: Presidente Guillermo Tabernerero y Director Suplente: Silvia Cristina BIANCHINI.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº83 del 07/09/2022 Reg.Nº2111 Ambos domicilio especial Ramallo 2346 piso 15 depto.A, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 83 de fecha 07/09/2022 Reg. Nº 2111

Mónica Beatriz Descalzo - Matrícula: 4404 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 Nº 72331/22 v. 14/09/2022

RAAMSOFT S.A.S.

CUIT 30-71662939-9. Acta de Asamblea del 22/04/2022. (i) Cesan en sus cargos el Administrador Titular Roberto Alan ABBOTT, DNI 4.567.526, CUIT 20-04567526-3 (por fallecimiento) y la Administradora Suplente María Carla ABBOTT, DNI 24.017.026, CUIT 23-24017026-4. (ii) Se designa nuevo órgano de administración: María Carla ABBOTT como Administradora Titular, y Carlos Hernán FRANCHI como Administrador Suplente, todos con domicilio especial en Calderón de la Barca 2870, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/04/2022

Brenda Adela Schammah - Tº: 109 Fº: 418 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 Nº 72504/22 v. 14/09/2022

RADIOSET S.A.

CUIT 33-70990340-9. Por asamblea del 9/10/2021 se designa presidente a Roberto Tomas Di Pietro, Vicepresidente a Roberto Bruno Di Pietro y Director Suplente a Carla Sofia Di Pietro. Presentes al acto, aceptan cargos y fijan tanto domicilio real como especial en Murguiondo 340 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 16/08/2022

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - Tº: 100 Fº: 21 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 Nº 72598/22 v. 14/09/2022

RALUX S.A.I.C.

CUIT 30-53925866-0. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio del 1/8/2022 se designaron las siguientes autoridades: Presidente y único Director Titular: Florent Briffod, Director Suplente: Emile Allamand. Ambos constituyen domicilio especial en Avda Santa Fe 931 Piso 4 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 01/08/2022

MARIA ANGELES FERNANDEZ - Tº: 40 Fº: 682 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 Nº 72685/22 v. 14/09/2022

S.A. SACFIL

CUIT 30-52874916-6. Rectifica composición publicada el 23/06/2022, nro. 46360/22 dando CUMPLIMIENTO a Res. 3/20. Composición correcta: CAPITAL 25.300.000.- Composición: SOLYORO S.A. POSEE 1.897.500, DE \$ 1.- C/u.- CAPITAL \$ 1.897.500; RAMON ZORRAQUÍN POSEE 5.850.625, DE 1.- C/U, CAPITAL \$ 5.850.625; LUISA ZORRAQUÍN POSEE 5.850.625, DE 1.- C/U, CAPITAL \$ 5.850.625; FEDERICO ZORRAQUIN POSEE 5.850.625,

DE 1.- C/U, CAPITAL \$ 5.850.625; VICTORIA ZORRAQUINI POSEE 5.850.625, DE 1.- C/U, CAPITAL \$ 5.850.625. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 11/02/2020 Reg. N° 2084
Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72749/22 v. 14/09/2022

SAMSA CONSULTORES S.A.

Expediente 1920495. CUIT 30-71587749-6. Por Acta de Directorio N°5 del 12/07/2022 por unanimidad se mudo la sede legal a MARGARIÑOS CERVANTES NUMERO 2368 CÓDIGO POSTAL C1416DYU CAP. FED. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N°5 de fecha 12/07/2022
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72611/22 v. 14/09/2022

SAR SUELA S.R.L.

CUIT 30-70942002-6. Por reunión de socios del 28/7/22 se designó gerente a Claudio Fabián Abraham Cerutti, con domicilio especial en Roque Perez 3694, 1° Piso, Depto. "A", C.A.B.A., y cesó como gerente Sabrina Cippitella. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 28/07/2022
Rodrigo Monti - T°: 68 F°: 764 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72537/22 v. 14/09/2022

SCRAPSERVICE S.A.

CUIT 30-68724249-8. Conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime y el acta de Directorio de fecha 26/05/2022, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Lucas Ramuchio; Vicepresidente: Roberto Alejandro Volpini Crespo; Director titular: Carlos Indalecio Gómez Álzaga, Director suplente: Martin Faraco Surgey; Síndicos titulares: Martín Carlos Arriola, Juan Manuel Díaz y Federico Guillermo Domínguez (h); Síndicos suplentes: Eduardo Jorge Lahera (h), Fabiana Noemí Fioravanti y Fabiana Andrea Sinistri. Los Directores constituyen domicilio especial en Pasaje Carlos M. della Paolera 297/299, piso 16°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/05/2022
María Constanza ALFONSO - T°: 128 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72751/22 v. 14/09/2022

SECURITE S.A.

CUIT 30-60442273-2 Asamblea 05/05/2022 designa Presidente: Oscar Bartolomé MALUGANI y Director Suplente: Sergio PÉREZ SCIANCA con domicilio especial en Iberá 2799 CABA y Martín Malharro 2524 CABA, respectivamente y Acta de Directorio 01/08/2022 resuelve cambio de sede a Martín Malharro 2674 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 182 de fecha 12/09/2022 Reg. N° 89
luciana carolina botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72739/22 v. 14/09/2022

SERIE GROUP S.A.

CUIT: 30-71597472-6 Por asamblea ordinaria del 14/07/2022 renuncio como Presidente Leonardo Sergio Szlain y como Director Suplente Javier Szlain. Se designo Presidente: Leonardo Sergio SZLAIN y como Director Suplente a Gabriela Sandra Licciardi ambos con domicilio especial en Guevara 1526 CABA. Autorizado según instrumento privado por asamblea ordinaria de fecha 14/07/2022
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72389/22 v. 14/09/2022

SERIE TECNOLOGIA S.R.L.

CUIT 30-71374780-3 Por acta del 21/06/2022 se designo gerente Diego Leonardo Espinosa con domicilio especial en Guevara 1526 CABA. Autorizado según instrumento privado por acta de fecha 21/06/2022
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72390/22 v. 14/09/2022

SOF S.A.

30-71035826-1. La Asamblea Gral. Ordinaria del 27/10/2020 designo Presidente: Fernando Javier Seara y Director Suplente: Araceli Seara; ambos con domicilio especial en Montiel 1613 CABA; y la reunión del Directorio del 29/8/2022 se resolvió trasladar la sede social de la sociedad a la calle Montiel 1613 (casa) Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 12/09/2022 Reg. N° 1851
Máximo Diego Savastano Herten - Matrícula: 4515 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72365/22 v. 14/09/2022

SOLUCIONES LED S.A.

CUIT: 33-71679098-9. Por Asamblea Extraordinaria del 04/05/2022 aumentó el capital social de \$ 100.000 a \$ 182.200, emitiendo 82.200 acciones. Agustín José Valera integró y suscribió el 100% del aumento. Y por Asamblea Extraordinaria del 05/05/2022 mediante el aporte de \$ 82.200 pasó el capital social de \$ 182.200 a \$ 264.400, emitiendo 82.200 acciones. Bruno Prodan integró y suscribió el 100% de este aporte. Todas acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. Y por Asamblea Extraordinaria del 24/05/2022 designó Directorio por tres ejercicios. PRESIDENTE: Agustín José Valera; DIRECTOR TITULAR: Bruno Prodan; DIRECTOR SUPLENTE: Ricardo Damonte. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Presidente Manuel Quintana 189, Piso 6°, departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 24/05/2022
Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72646/22 v. 14/09/2022

SOLUCIONES VIDRIADAS S.A.

33-70792955-9. Por Acta de asamblea Ordinaria del 18/07/2022 se eligieron las autoridades societarias por 3 ejercicios. Presidente: Silvia Cristina Margossian. Vicepresidente: Laura Cristina Babicola. Director Titular: Diego Gabriel Fano. Director Suplente: José Vicente Armando Babicola. Todos con domicilio especial en la Avenida Roque Saenz Peña 1134, Piso 3, Oficina A Caba. Directorio cesante: Presidente: José Vicente Armando Babicola. Vicepresidente: Laura Cristina Babicola. Director Titular: Diego Gabriel Fano. Directora Suplente: Silvia Cristina Margossian. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/07/2022
juan manuel zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72606/22 v. 14/09/2022

TAGING S.A.

CUIT: 30-70758309-2. Comunica que por Asamblea del 07/06/2022, se resolvió designar a los miembros del Directorio, quedando compuesto de la siguiente manera: Director titular y Presidente: Alejandro Gustavo Baldo y Directora suplente: Gabriela J. Borrello. Todos los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Santiago del Estero 217, 6° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/06/2022

NICOLAS FERNANDEZ MADERO - T°: 56 F°: 834 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72364/22 v. 14/09/2022

TOWING S.A.

30-70832010-9. Por asamblea general ordinaria del 22/06/2021 cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos Luis Alberto Sierra (presidente), Pablo Mayotto (vicepresidente) y María Eugenia Santolucito (directora suplente) y resultaron electos Luis Alberto Sierra como presidente con domicilio especial en Zapiola 1742, piso 15, dto. A, CABA; Alan Joel Rey como vicepresidente con domicilio especial en General López 1931, San Lorenzo, pcia. de Santa Fe; y María Eugenia Santolucito como directora suplente con domicilio especial en Pinzón 1557, piso 3, dto. B, CABA. Por reunión de directorio del 10/09/2021 se trasladó la sede social a Olavarría 174, planta baja, escritorio "1", CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de directorio de fecha 27/09/2021
VALERIA CLAUDIA ZAMUDIO - T°: 121 F°: 498 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72702/22 v. 14/09/2022

TWW ARGENTINA S.A.

(30-71571213-6) Rectifica TI N° 69112/22 de fecha 02/09/2022. Debe agregarse: "En la misma Asamblea del 29/04/2022 se resolvió: aceptar la renuncia de Sergio B. Funaro al cargo de Director Titular y Vicepresidente Segundo" Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/04/2022

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72710/22 v. 14/09/2022

TWW ARGENTINA S.A.

(30-71571213-6) Rectifica TI N° 5587/22 de fecha 09/02/2022. Debe agregarse: "En la misma Asamblea del 27/05/2021 se resolvió: aceptar la renuncia de Pablo Hernán Motto al cargo de Director Titular y Vicepresidente Primero"

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/05/2021

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72711/22 v. 14/09/2022

UNISTAT CONSULTING S.A.

CUIT 33-71557874-9. Por Escritura N° 109 del 12/09/2022, Folio 347 Registro N° 1458 de C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea N° 4 del 01/09/2022 donde se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos: PRESIDENTE: Juan Pablo TARELLI; DIRECTOR SUPLENTE: Horacio Alberto TARELLI; quienes constituyeron domicilio especial en Avenida Santa Fe 4806, Piso 10, Depto. A de CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 12/09/2022 Reg. N° 1458

Victoria Scroggie - Matrícula: 4937 C.E.C.B.A.

e. 14/09/2022 N° 72720/22 v. 14/09/2022

URSAC S.A.

CUIT 30-61899771-1. Hace saber que por acta de Asamblea Nro. 13 de fecha 28/01/2022, con motivo del vencimiento del mandato del Directorio, se renueva en su cargo a las actuales autoridades por el término de 3 ejercicios. Continúa como Presidente Inés DE URIOSTE DNI 12.045.189 y como Director Suplente Javier DE URIOSTE DNI 14.222.594. Los señores directores electos constituyen domicilio especial en Av. Alvear 1555 Piso 9 "A", Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 13 de fecha 28/01/2022

EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72712/22 v. 14/09/2022

WENANCE S.A.

Por contrato de cesión de derechos en garantía de fecha 17 de agosto de 2022 (el "Contrato"), Wenance S.A. (el "CEDENTE") cedió en garantía al BANCO ITAU ARGENTINA S.A. (el "BANCO"), la totalidad de los créditos y derechos de cobro y de percibir todas las sumas de dinero (expresadas en pesos, dólares estadounidenses o cualquier otra moneda o especie), presentes o futuros, que le corresponden y/o correspondan percibir de los deudores nominados en el disco compacto no regrabable marca Pelikan nro. de serie T002-0014 (cuyo original puede ser consultado por tales deudores en el domicilio sito en Av. del Libertador 742, Piso 14°, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, incluyendo el derecho de cobro del capital, intereses, multas, indemnizaciones o por cualquier otro concepto (los "Créditos Cedidos"). La cesión garantiza las obligaciones asumidas por la CEDENTE derivadas del Contrato Marco de Otorgamiento de Línea de Crédito celebrado el día 29/06/2022 entre el BANCO y la CEDENTE y cualquiera de las operaciones que en virtud de dicho acuerdo se otorguen, incluyendo sus eventuales prórrogas, renovaciones, refinanciaciones o variaciones, y los intereses compensatorios, punitivos, impuestos, tasas, comisiones, costos y costas y demás gastos que de cualquier manera se relacionen con las operaciones otorgadas; y (ii) el saldo deudor que arrojen las cuentas corrientes que la CEDENTE mantiene en el BANCO con motivo de cualquiera de las operaciones otorgadas bajo la asistencia crediticia. Con motivo de la cesión en garantía, a partir del día de la fecha deberán transferir la totalidad de los Créditos Cedidos al BANCO, abonando las sumas adeudadas al CEDENTE a la cuenta N.º 32079511006 CUIT 30-70804498-5 – CBU 2590097410320795110063 o a la cuenta que el BANCO en el futuro les indique. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/09/2022

Diego Julian Razumny - T°: 91 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2022 N° 72683/22 v. 14/09/2022

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

REMATE LEY 24.441, Nicolás BELOHLAVEK, MARTILLERO T° 80 F° 116 IGJ Tel. 1164943246, avisa por TRES (3) días, que en el salón de la calle Talcahuano 479 CABA, ante Escribano Público, en autos "CARMONA, ADOLFO OSCAR C/YAMELE, MARIA DEL CARMEN RAMONA S/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" Expte. 48992/2019, en el Jdo. Civ. 64, sito en Uruguay 714 1° CABA, venderá al mejor postor, el 21 de SEPTIEMBRE de 2022, 11 hs, el inmueble sito en la calle Champagnat 740 UF 392 Piso 2° Dto. W y UF 45 Cochera, e/El Zorzal y El Ñandú, Bo Las Mercedes, Pilar, Pdo de Pilar, Prov. Bs. As., Nom. Cat.: Circ: 1, Sec: E, Ch: 2, Fr: 1, Pa: 2A, SubPa: 392 y 45, Pda: 084-186671 y 084-186385, Mat. 73182, Sup. Cub. 29,4m2 y 14m2 AD CORPUS. Visita: 19/9/22 de 9:30 a 11Hs. DEBE: Muni. \$ 54.359,40 al 4/7/22, ARBA \$ 11.237 al 8/8/22, AySA s/deuda, Expensas \$ 471.555 al 30/8/22, BASE U\$S 60.000.- al contado en dólar billete, no aplica Art. 765 CCCN, admite cesión de boleto y compra en comisión, SEÑA 30%, COMISIÓN 4%, Sellado 1,2%, en el acto del remate. Por falta de postores, se dispondrá otra a los 30 min. reduciendo la base 25%, si tampoco existieran postores saldrá a los 30 min. SIN BASE.- El saldo de precio se abonará el quinto día de realizada la subasta en Av. L.N. Alem 428 6° "J", CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 62 Ley 24441. La protocolización de actuaciones será llevada a cabo por el Escribano que designe la actora. El inmueble se subastará en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Bs. As. 9/9/22 NICOLAS BELOHLAVEK - Matrícula: 40I.G.J.

e. 14/09/2022 N° 72320/22 v. 16/09/2022

El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde
la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma
gratuita desde:



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel sito en Montevideo 546, 1° Piso CABA, Secretaría n° 53, hace saber por dos días en los autos caratulados GOTÁN TRADING S.A. S/QUEBRA Expte. 16.957/2017 que se ha presentado informe final y distribución de fondos, y regulado honorarios con fecha 29.08.2022, el que será aprobado de no mediar observación dentro del plazo de diez días. Asimismo que dentro del plazo de tres días de aprobado sus beneficiarios deberán denunciar número de documento de identidad, CUIT y, en su caso, CBU de la cuenta donde transferir los fondos. Buenos Aires a los 9 días del mes de septiembre de 2022. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 14/09/2022 N° 72480/22 v. 15/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría N° 62, sito en Montevideo 546, 8° Piso, Capital Federal, hace saber que en los autos "GUIDI POSTA S.A. S/Quiebra", Expte. 30632/2018, se ha decretado el día 6 de septiembre de 2022 la quiebra de GUIDI POSTA S.A. CUIT 30-70904345-1, domicilio social, Osvaldo Cruz 1777, Capital Federal, siendo designado en su carácter de síndico el Contador Rubén Gabriel Konigsberg, con domicilio en la calle Lavalle 1515 1° piso, CABA. Se comunica a los acreedores que hasta el día 18 de noviembre de 2022 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura a través del mail rubenkoni@yahoo.com.ar, bajo la modalidad dispuesta en el decreto de quiebra; el plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 5 de diciembre de 2022, las que podrán ser contestadas hasta el día 21 de diciembre de 2022. El informe individual deberá ser presentado el día 3 de febrero de 2023. La resolución prevista por el artículo 36 LCQ será dictada a más tardar el día 17 de febrero de 2023. El Informe general deberá presentarlo el síndico el día 21 de marzo de 2023. Se intima a la fallida, sus administradores y terceros para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora y para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (art. 41 CPCC) ... En Buenos Aires, 13 de septiembre de 2022. Fdo. Gustavo Fernandez VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ SECRETARIO

e. 14/09/2022 N° 72694/22 v. 20/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 5, notifica a Lisandro SEMERÍA la resolución que se transcribe a continuación, dictado en el marco de la causa N° 1382/2018 caratulada "DROGUERIA ORION DE GRUPO DE ORION S.R.L S/ INF LEY 16.463": "Buenos Aires, 30 de agosto de 2022...SE RESUELVE: I) DECLARAR LA CADUCIDAD DE INSTANCIA en el presente legajo N° 1382/2018 (arts. 310 y ccs. del C.P.C y C.N).

Rafael F. CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI Secretaria

e. 14/09/2022 N° 72499/22 v. 20/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Roxana Berlingieri, en el marco de la causa N° 1310/2021 caratulada: "MOLINO NUEVO SA. S/ INFRACCION LEY 24.769" notifica a Gastón Alfredo SIGMARINGO, titular del CUIT nro. 20161610373 como así también a MOLINO

NUEVO S.A. (CUIT N° 30-54038510-2), mediante edictos a publicarse en el boletín oficial durante el término de 5 días de lo resuelto en autos con fecha 25/08/22 conforme la resolución cuya transcripción se acompaña: SE RESUELVE: I) SOBRESER en la presente causa a Gastón Alfredo SIGMARINGO y a MOLINO NUEVO S.A por no constituir delito los hechos investigados relativos la falta de ingreso en tiempo y forma de los aportes retenidos a las personas empleadas de aquella sociedad correspondientes al Régimen de la Seguridad Social de los periodos 7/2016 y 8/2016 (art. 9 de la ley 24.769 -según modificación introducida por la ley 26.735-), con la expresa mención de que la formación del sumario a aquellos no afectó el buen nombre y honor del cual aquellas personas gozaran (arts. 336 inciso 3° del C.P.P.N.). II) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)...” FDO. RAFAEL FRANCISCO CAPUTO. ANTE MI: MARIA BELEN PENAS RUBIO.-

Asimismo, deberá notificarse lo resuelto en la misma fecha 25/8/22 respecto de los nombrados Gastón Alfredo SIGMARINGO, titular del CUIT nro. 20161610373 como así también a MOLINO NUEVO S.A. (CUIT N° 30-54038510-2: “...I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 1310/21 y respecto de Gastón Alfredo SIGMARINGO y MOLINO NUEVO S.A, con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (acotada a los hechos vinculados a los períodos mencionados por el considerando 4°), ligados a la presunta comisión del delito previsto por el art. 9 de la ley 24.769 en lo atinente a los sucesos de los períodos 02/15, 04/15, 07/15, 08/15, 09/15, 10/15, 11/15, 12/15, 01/16, 02/16, 03/16, 04/16, 05/16 y 06/16 (arts. 59 inc. 3°; 62 inc. 2°, 63 y 67, del C.P.; y 336 inc. 1, del C.P.P.N.).II) SOBRESER POR EXTINGCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a Gastón Alfredo SIGMARINGO y MOLINO NUEVO S.A y la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (acotada a los hechos vinculados a los períodos mencionados por el considerando 4°), ligados a la presunta comisión del delito previsto por el art. 9 de la ley 24.769 en lo atinente a los sucesos de los períodos 02/15, 04/15, 07/15, 08/15, 09/15, 10/15, 11/15, 12/15, 01/16, 02/16, 03/16, 04/16, 05/16 y 06/16 (arts. 59 inc. 3°; 62 inc. 2°, 63 y 67, de C.P.; y 336 inc. 1, del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del CPPN)...FDO.RAFAEL CAPUTO. ANTE MI. MARIA BELEN PENAS RUBIO.-

Se transcribe el decreto que ordena la publicación //nos Aires, 12 de setiembre de 2022. En atención a lo que surge del informe que antecede, procédase en primer término a la acumulación del incidente que corre por cuerda a los autos principales y líbrense edictos a publicarse en el boletín oficial -por el término de cinco días- a los fines de notificar ambas resoluciones remisorias mencionadas por el informe actuarial que antecede a MOLINO NUEVO S.A. y a Gastón Alfredo SIGMARINO. Diligénciese por los medios electrónicos adecuados....FDO RAFAEL CAPUTO. ANTE MI: María Belén Penas RUBIO.

Rafael F. CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI Secretaria

e. 14/09/2022 N° 72503/22 v. 20/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El presente edicto se publica en el marco de la causa N° CPE 868/2020 caratulada “ROYAL GROUP TECHNOLOGIES DEL SUR S.R.L. Y OTRO S/ INF. LEY 24.769”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 16, a fin de notificar a la firma ROYAL GROUP TECHNOLOGIES DEL SUR S.A. (CUIT N° 30-67782080-9) y a Vic DE ZEN (CUIT N° 20-60290335-5) que, con fecha 22/09/2021, se resolvió lo siguiente: “... I. SOBRESER a Elena PÉREZ MATEO (DNI N° F5.480.249), a Vic DE ZEN (CUIT N° 20-60290335-5) y a la firma ROYAL GROUP TECHNOLOGIES DEL SUR S.A. (CUIT N° 30-67782080-9), en orden a las presuntas apropiaciones indebidas de los recursos de la seguridad social retenidos por la firma referida en los períodos 6/2012 a 5/2013, 7/2013 a 11/2013 y 1/2014 a 7/2017, toda vez que los hechos referidos no constituyen delito... Fdo.: GUSTAVO DARIO MEIROVICH, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Ante mí: MILAGROS STODDART, SECRETARIA DE JUZGADO”; y que, con fecha 23/05/2022, se resolvió lo siguiente: “... I. SOBRESER a Vic DE ZEN (CUIT N° 20-60290335-5), en orden a las presuntas apropiaciones indebidas de los recursos de la seguridad social retenidos por la firma ROYAL GROUP TECHNOLOGIES DEL SUR S.A. en los períodos 6/2013 y 12/2013, toda vez que los hechos referidos no fueron cometidos por el nombrado... III. DECLARAR EXTINGUIDAS POR PRESCRIPCIÓN las acciones penales seguidas contra la firma ROYAL GROUP TECHNOLOGIES DEL SUR S.A. (CUIT N° 30-67782080-9), con relación a las presuntas apropiaciones indebidas de recursos de la seguridad social retenidos en los períodos 6/2013 y 12/2013 y, en consecuencia, SOBRESERLA en orden a los hechos referidos... Fdo.: GUSTAVO DARIO MEIROVICH, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Ante mí: MILAGROS STODDART, SECRETARIA DE JUZGADO”. GUSTAVO DARIO MEIROVICH Juez - MILAGROS STODDART SECRETARIA DE JUZGADO

e. 14/09/2022 N° 72255/22 v. 20/09/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial



**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Suscripto, comunica que en la causa nro. 1468/2022, caratulada "Luna Rojas Alvaro Jhony y otro s/Infraccion Ley 22362", se ha resuelto el día 11 de agosto de 2022 DECLARAR LA NULIDAD del procedimiento policial llevado a cabo el día 22 de abril de 2022 por la División Investigaciones Comunes 5 de la Policía de la Ciudad, que dio inicio a estas actuaciones y de todo lo actuado en consecuencia (conf. art. 168, 172 y cctes. del CPPN), y SOBRESER al Sr. ALVARO JHONY LUNA ROJAS (titular del D.N.I. nro. 38.421.111, de nacionalidad argentino, soltero, nacido el día 1 de agosto de 1994, y domiciliado en la calle Saladillo 1920, Ingeniero Budge, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) y a la Sra. MARIBEL MARIN COSSIO (titular del D.N.I. nro. 95.284.236, de nacionalidad boliviana, soltera, nacida el día 10 de julio de 1992, y domiciliada en la calle Saladillo 1920, Ingeniero Budge, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), en orden a que el hecho investigado no se cometió (art. 336 inc. 2do. del CPPN), haciendo la declaración de que la formación de la causa en nada afecta el buen nombre y honor de los que gozaran anteriormente Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 14/09/2022 N° 72543/22 v. 20/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Sicoli, Jorge Silvio, Secretaria N° 6 a cargo del Dr. Cappagli, Santiago, sito en la Avda. Callao 635, Piso 6, CABA, hace saber que en autos caratulados: "THD ARGENTINA S.A. S/CANCELACION" - EXPTE 6707/2021, se han iniciado diligencias sobre CANCELACION DE CHEQUE de PAGO DIFERIDO N° Serie B 53529162, girado sobre cuenta corriente N° 041-007119/9 (05/18) del Banco Credicoop, sucursal Chacabuco, por la suma de \$ 500.000, a fin de que quienes se consideren con derecho sobre el cheque cuya cancelación se solicita comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Buenos Aires. Fdo.: Santiago Cappagli. Secretario. Jorge S. Sicoli Juez - Santiago Cappagli Secretario

e. 14/09/2022 N° 54071/22 v. 14/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 8 A CARGO DEL DR. JAVIER J. COSENTINO, SECRETARIA N° 16 A CARGO DEL DR. MARTÍN CORTÉS FUNES, SITO AVENIDA ROQUE SAENZ PEÑA 1211, P.B. DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, COMUNICA POR UN DIA QUE SE DECLARA LA CONCLUSIÓN DEL CONCURSO PREVENTIVO DE DE STEFANO LUIS, DE STEFANO LUIS ALBERTO, DE ESTEFANO DANIEL ANDRES (S.H.) EXPTE 19940/2001 POR CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO (LC: 59). - BUENOS AIRES, 23 DE AGOSTO DE 2022 JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 14/09/2022 N° 65713/22 v. 14/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 del Dr. Fernando Saravia, Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5° piso, CABA, en los autos "NUBITY S.R.L. C/ FOTTER ARGENTINA S.R.L. S/ ORDINARIO" EXPTE N° 10497/2020, cita y emplaza a FOTTER ARGENTINA S.R.L. para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 14/09/2022 N° 66905/22 v. 15/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. Nro. 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Sec. Nro. 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, CABA, en autos "AÑASCO CAJA DE CREDITO COOP. LTDA. S/ QUIEBRA", Expte. Nro. 35672/2000, comunica a los interesados que el 09/08/2022 ha sido presentado un proyecto de distribución de fondos complementario. Buenos Aires, 09 de Septiembre de 2022
HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 14/09/2022 N° 72668/22 v. 15/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. Nro. 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Sec. Nro. 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, CABA; en autos "BANCO BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. s/ QUIEBRA", Expte. Nro. 16703/1991, comunica a los interesados que el 18/08/2022 ha sido presentado un proyecto de distribución de fondos complementario. Buenos Aires, 09 de septiembre de 2022. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 14/09/2022 N° 72664/22 v. 15/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 interinamente a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por cinco días que con fecha 31.08.22 se decreto en el Exp. N°8597/2021 la quiebra de Compañía Inversora Platense S.A. (CUIT: 30680774281) inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 13779 del L° 116 T° A de S.A. con fecha 28.12.94, con domicilio en la Av. Pueyrredón 1777 piso 12 de esta ciudad. Habiéndose fijándose el siguiente cronograma: hasta el 28.10.22 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. N°8597/2021/9, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto el 31.8.22 a lo que se remite (v. pto. II ap. h) 1°). En ese inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0170043540000006887465 de titularidad de José Antonio Rodríguez (CUIT 20210940201). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura "ESTUDIO LATENDORF-RODRIGUEZ con domicilio en Sarandí 740 4° "C" CABA y tel. 01149414227 mediante email a estudiolatendorfrodriguez@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto el 31.8.22 a lo que se remite (v. pto. II ap. h) 1°). El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 14.12.22 y 28.2.23 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 28.12.22. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 23.2.23 a las 12:00hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen a los síndicos los bienes del deudor que tengan en poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a los que se refiere el art. 86 LCQ. Buenos Aires, 6 de septiembre de 2022. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 14/09/2022 N° 72693/22 v. 20/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 interinamente a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por cinco días que con fecha 31.08.22 se decreto en el Exp. N°13325/2021 la quiebra de Fontan Julio (CUIT 20120871421), con domicilio en la calle Austria 2566 Piso 13 "b", CABA. Habiéndose fijándose el siguiente cronograma: hasta el 28.10.22 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. N°13325/2021/5, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto el 31.8.22 a lo que se remite (v. pto. II ap. h) 1°). En ese inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0170043540000006887465 de titularidad de José Antonio Rodríguez (CUIT 20210940201). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura "ESTUDIO LATENDORF-RODRIGUEZ con domicilio en Sarandí 740 4° "C" CABA y tel. 01149414227 mediante email a estudiolatendorfrodriguez@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto el 31.8.22 a lo que se remite (v. pto. II ap. h) 1°). El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 14.12.22 y 28.2.23 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 28.12.22. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 23.2.23 a las 12:00hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen a los síndicos los bienes del deudor que tengan en poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a los que se refiere el art. 86 LCQ. Buenos Aires, 6 de septiembre de 2022.

HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 14/09/2022 N° 72727/22 v. 20/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por dos días que en autos COM 25390/2017 ESTETICA SIMPLE S.A. s/QUIEBRA con fecha 12/9/22 se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios. Se hace saber que el proyecto de distribución será aprobado de no deducirse observaciones en el plazo de 10 días, acorde a lo normado por la lcq: 218. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 14/09/2022 N° 72509/22 v. 15/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 43 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil no. 43, a cargo del Dr. Julio Fernando Rios Becker, Secretaría única a cargo de Romina Kelly sito en Uruguay 714, E.P., de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a ERNESTO FRANCISCO CERANA y a sus eventuales legatarios y/o herederos, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos "MENDEZ Silvia Elena y otro c/ CERANA Ernesto Francisco s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (Expte. 46949/20), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.- Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires 23 de junio de 2022.

JULIO FERNANDO RIOS BECKER Juez - ROMINA KELLY SECRETARIA

e. 14/09/2022 N° 46686/22 v. 15/09/2022

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2
- SECRETARÍA NRO. 5 - SAN ISIDRO - BUENOS AIRES**

EL JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 DE SAN ISIDRO, SECRETARÍA NRO. 5, CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS A EIMY LUIS BOLIVAR AREVALO (VENEZOLANO, NACIDO EL 17/05/1990, TITULAR DEL D.N.I.E. N° 95.640.439) PARA QUE COMPAREZCA DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS POSTERIORES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A EFECTOS DE PRESTAR DECLARACIÓN INDAGATORIA (ART. 294 CPPN) EN EL MARCO DE LA CAUSA NRO. FSM 504/2022, CARATULADA "AVALOS, JONATAN JESUS Y OTROS S/ FALSIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN AUTOMOTOR", BAJO APERCIBIMIENTO DE ORDENAR SU AVERIGUACIÓN DE PARADERO Y POSTERIOR COMPARENDO A PRIMERA AUDIENCIA SI NO LO HICIERE (ART. 150 CPPN). FIRMADO: DRA. SANDRA ARROYO SALGADO. JUEZA FEDERAL. ANTE MÍ: DR. FEDERICO DÍAZ. DRA. SANDRA ELIZABETH ARROYO SALGADO Juez - DRA. SANDRA ARROYO SALGADO. JUEZA FEDERAL JUEZA FEDERAL

e. 14/09/2022 N° 72502/22 v. 20/09/2022

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2
- SECRETARÍA NRO. 5 - SAN ISIDRO - BUENOS AIRES**

EL JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 DE SAN ISIDRO, SECRETARÍA NRO. 5, CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS A JOSÉ EMMANUEL RUBANO (DNI 34.930.681, NACIDO EL 23 DE ENERO DE 1990, DE NACIONALIDAD ARGENTINA)) PARA QUE COMPAREZCA DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS POSTERIORES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A EFECTOS DE PRESTAR DECLARACIÓN INDAGATORIA (ART. 294 CPPN) EN EL MARCO DE LA CAUSA FSM 36044/2019 CARATULADA "KOVAC, ERNESTO JOSÉ Y OTROS S/ FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS", BAJO APERCIBIMIENTO DE ORDENAR SU AVERIGUACIÓN DE PARADERO Y POSTERIOR COMPARENDO A PRIMERA AUDIENCIA SI NO LO HICIERE (ART. 150 CPPN). FIRMADO: DR. LINO MIRABELLI, JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: DR. FEDERICO DÍAZ, SECRETARIO Dr. Lino Mirabelli Juez - Dr. Lino Mirabelli Juez Federal

e. 14/09/2022 N° 72493/22 v. 20/09/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

Por teléfono al **0810-345-BORA (2672)** o **5218-8400** Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	09/09/2022	ROBERTO FEDERICO FACCO	71515/22

e. 14/09/2022 N° 5543 v. 16/09/2022

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	11/09/2022	FELISA HAYDEE BAMONDE	71919/22
2	UNICA	MONICA BOBBIO	12/09/2022	AMADORI FLAVIO AUGUSTO	71929/22
2	UNICA	MONICA BOBBIO	12/09/2022	SANTOPIETRO NIOBE EMILCE	71938/22
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	12/09/2022	JUAN ANTONIO GAREIS Y AURELIA ELENA SCHROEDER	72381/22
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	10/08/2022	SCHWARZBOCK GUSTAVO ADOLFO	62079/22
6	UNICA	MARIELA ODDI	08/09/2022	DÍAZ CONSTANTINO ALBERTO Y ROMERO MARÍA ELENA	71157/22
6	UNICA	MARIELA ODDI	12/09/2022	QUINTIN ARGOTE MEDRANO Y CELESTINA CALVI VELIZ	71925/22
6	UNICA	MARIELA ODDI	13/09/2022	MARÍA TERESA SCIACCALUGA	72496/22
11	UNICA	JAVIER SANTISO	30/10/2021	QUINTERO FABIAN OSCAR	83007/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	16/11/2021	BURA NORMA BEATRIZ	88195/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	12/09/2022	ARIAS JOSEFA	71949/22
14	UNICA	CECILIA CAIRE	09/09/2022	CHIORAZZO RICARDO DANIEL	71486/22
15	UNICA	JAVIER SANTAMARIA (JUEZ)	12/09/2022	ARIANA VERONICA VASIUNAS	71939/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	09/09/2022	SCARFO ROQUE OMAR	71449/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	09/09/2022	GURECKI JOSE FRANCISCO	71762/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	08/08/2022	RAUL NORBERTO TESLER Y HAYDEE GAGLIARDI	60697/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	06/09/2022	PRADO CARLOS	70309/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	07/09/2022	NORMA SUSANA GARCIA	70504/22
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	05/09/2022	QUIJADA ROBERTO OSCAR	69828/22
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	09/09/2022	CHAVEZ LOLA NINFA	71819/22
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	09/09/2022	CORONA ADOLFO RUBEN	71821/22
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	09/09/2022	SOLER ISABEL BEATRIZ Y MANTELLA TOMAS	71823/22
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	08/09/2022	ELENA YOLANDA ACTIS	71240/22
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	05/09/2022	TOMOYOSE CARLOS	69487/22
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	12/09/2022	CALVO IRMA GRACIELA	72180/22
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	12/09/2022	RICOY MANUEL HECTOR	72182/22
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	12/09/2022	ESTRUGO DAVID JOSE	72196/22
22	UNICA	PAULA IMBROGNO	08/09/2022	ADRIAN BITCHIK	71347/22
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	09/09/2022	NORA ADRIANA FITTIPALDI	71735/22
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	13/09/2022	FLORES BENITO PASCUAL	72501/22
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	09/09/2022	JULIO ROBERTO SANSONE	71634/22
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	07/09/2022	JUAN FAUSTO ESCRIBANO	70910/22
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	07/09/2022	MARIA ESTHER GOMEZ	70693/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	07/09/2022	ANA EVELINA ZIGER	70609/22
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	09/09/2022	BORENSTEIN MARTIN	71772/22
32	UNICA	MARISA MAZZEO	09/08/2022	GALA MARIA MARTA	61214/22
32	UNICA	MARISA MAZZEO	12/09/2022	FERRERES NORA ROSA	72007/22
32	UNICA	MARISA MAZZEO	12/09/2022	STRIKMAN EDUARDO SAMUEL Y KADISCH EUGENIA	72035/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	12/09/2022	RECHSZAJT JUANA	72071/22
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	09/09/2022	NILDA CAROLINA GATTI CARONNA	71638/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	07/09/2022	RAUL OCHOA	70636/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	12/09/2022	SANES EDIS HAYDEE	71940/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	09/09/2022	CRISTINA LINA AMANDA SCHNEIDER Y JORGE LUIS VARO	71719/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	09/09/2022	ELIO APOLINAR CRUZ	71711/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	09/09/2022	LUIS LENTO	71714/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	04/08/2022	CARLOS ANTONIO POSE	59999/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	12/09/2022	LUIS CARLOS VOLPENTESTA	71941/22
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	12/09/2022	MUÑOZ LEONIS GABRIELA	72102/22
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	12/09/2022	HERNANDEZ STELLA MARIS	72103/22
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	30/06/2022	GUSTAVO ROBERTO KLOTZ	48956/22
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	06/09/2022	IGELMO ANA MERCEDES	70030/22
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	07/09/2022	RODOLFO GUILLERMO CEDEIRA	70695/22
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	11/09/2022	WATFI NILDA TERESA	71907/22
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	11/09/2022	RODRIGUEZ RAUL ANIBAL	71909/22
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	11/09/2022	STATMAN NORBERTO	71911/22
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	26/08/2022	ANA MENEGHINI	67331/22
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	15/07/2022	HECTOR PASCUAL CORIGLIANO	54865/22
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	30/08/2022	SILVIA ESTER PLAZA	68199/22
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	12/09/2022	RODRIGUEZ HECTOR LUIS	72453/22
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	07/09/2022	DOMINGUEZ LUIS JORGE	70815/22
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	12/09/2022	LAURA ISABEL LOPEZ	71933/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	12/09/2022	BERGER RENEE MARIA	72010/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	30/08/2022	LEANDRO MIGUEL PAGANI	68114/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	06/09/2022	ROMERO CARLOS ARIEL	70144/22
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	22/08/2022	MAJOR BLAS CARLOS	65204/22
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	10/09/2022	LEONARDO CAUCOTA Y SILDOÑIA FERNANDEZ	71878/22
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	09/09/2022	DANIEL ZORRILLA	71552/22
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	05/09/2022	RICARDO JOSE RAMON MILEO	69484/22
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	11/09/2022	HUGO HECTOR SCHNEIR	71886/22
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	11/09/2022	GUILLERMO EDUARDO SOCIAS ARANDA	71888/22
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	12/09/2022	RAFAEL GUEVARA LEZICA	71964/22
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	12/09/2022	REGUEIRO RAUL RENE	72175/22
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	30/08/2022	KNOP JUAN CARLOS	68418/22
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	31/08/2022	ELSA CELINA CIOCCALE	68613/22
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	13/09/2022	MIRTA LOURDES CANOVIL	72517/22
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	12/09/2022	POLAK MARIO JORGE	72162/22
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	12/09/2022	DELBOSCO NORMA JOSEFINA	72164/22
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	12/09/2022	INGLADA TERESA JULIA	72166/22
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	11/09/2022	FROL BRUNO	71903/22
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	09/09/2022	ANDREA AVELINA PADILLA	71636/22
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	09/09/2022	NELIDA MONTES	71516/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	12/09/2022	MAGLIOTTO SILVIA LIDIA	71923/22
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	02/09/2022	ELIDA JUANA LISTA	69409/22
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	29/08/2022	FILIBERTO SAÚL PAEZ Y DORA OTILIA GONCALVEZ CHARNECA	67552/22
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	10/08/2022	MARTIN NAHUEL GONZÁLEZ	61956/22
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	25/08/2022	BEATRIZ FERRAROTTI	70838/22
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	09/09/2022	BALSAS DOLORES	71986/22
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	09/09/2022	PIAGGIO BEATRIZ IMELDA	71988/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	07/09/2022	AMERICO COSENTINO	70883/22
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	07/09/2022	SALADINO PASCUAL	70760/22
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	09/09/2022	MARTA MARGARITA OXILIA	71472/22
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	01/09/2022	OLGA PODESTA	68931/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	12/09/2022	DAL MOLIN JUAN	72040/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	13/09/2022	ROQUE ANTONIO SALTO	72473/22
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	11/09/2022	MARIANA LIDIA NORESE	71899/22
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	07/09/2022	ANGEL FRANCISCO PERON Y NORMA BEATRIZ PIZZUL	70528/22
94	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ (JUEZA)	09/09/2022	HOPE VALERIA TERESA	71564/22
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	08/09/2022	MARIO JORGE YUTZIS	71184/22
95	UNICA	MARIELA PERSICO	09/09/2022	STELLA MARIS SANCHEZ	71765/22
95	UNICA	MARIELA PERSICO	09/09/2022	JUAN CARLOS DIAZ	71716/22
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	07/07/2022	CLAUDIA CRISTINA IBAÑEZ	51391/22
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	10/08/2022	MUZIO MARTHA INES	61769/22
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	09/09/2022	MARIA JOSEFINA VILDOSOLA	71702/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	12/09/2022	BIONDI HUMBERTO VICENTE	72101/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	12/09/2022	CZERNIZER ROSA Y FAIGENBAUM SIMON NOE	72005/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	11/08/2022	AMELIO DRUSETICK	62566/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	06/09/2022	VICENTE ORIOLO Y OLIVIA ASUNCIÓN LAMONICA	69999/22
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	11/09/2022	MATILDE BEATRIZ FRIGERIO	71916/22
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	09/09/2022	ORLANDO GISSARA Y ROSA COTRONE	71477/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	01/09/2022	JUAN CRISTOBAL HIRSCH	68909/22
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	07/09/2022	FERNADEZ HECTOR MARIO	70476/22

e. 14/09/2022 N° 5542 v. 14/09/2022

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo del Dra. Paula Hualde, Secretaría n° 48 a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B. de Cap. Fed., comunica por cinco (5) días en autos: "PALMAR BUENOS AIRES S.A.s/Quiebra s/Incidente venta de inmuebles" Expte. N° 7978/1998/2, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 Tel. 1149179960 rematará el 17 de octubre de 2022 a las 11.15 hs.- EN PUNTO - en el Salón de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545 CABA, al contado y mejor postor en dinero en efectivo, el 100% del inmueble sito en el Partido de La Matanza, localidad de Gregorio de Laferrere, matrícula n° 084487, NC: Circ. V, Parcela 474, Partida 24.570, en la actualidad identificado como RUTA NAC. 3 KM 27.200 J.M. DE ROSAS 12.050, Gregorio de Laferrere, la Matanza, Pcia. de Bs. As. Se trata de un predio que abarca aprox. 9 ha, por certificado de dominio 93.672,46 m2, siendo un terreno de forma irregular con frente a la Ruta Nac. 3, con cercos perimetrales solo en algunos sectores. En el frente existen instalaciones destinadas a oficinas, terreno libre apto para estacionamiento, y ocho grandes galpones destinados a la elaboración de ladrillos, inactivos. Hacia el fondo existe un amplio terreno libre, con faltante de cerco y/o medianeras perimetrales. Todo en mal estado de uso y conservación. Ocupado por la Cooperativa de Trabajo Palmar Ltda., por la Cooperativa de Trabajo Movimiento Evita 1 Ltda. y Barrios de Pie en los fondos de terrenos libre. El inmueble se enajena AD-CORPUS en el estado en que se encuentra y habiéndose exhibido adecuadamente NO SE ADMITIRAN RECLAMOS DE NINGUNA NATURALEZA. Se excluye la posibilidad de la Compra en Comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa (ART. 204 DE LA LCQ). BASE: U\$S 500.000,00.- o su equivalente en pesos moneda argentina conforme cotización del dólar que fije el Banco de la Nación Argentina del día anterior a la fecha del remate más el impuesto PAIS (ley 27541:35) ello, sin la percepción adicional del 35% establecida por el BCRA. SEÑA 30%, Comisión 3% en efectivo en el acto del remate, y arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%, sellado de ley, todo a cargo del comprador en el acto del remate. El comprador podrá abonar la seña con cheques con firma certificada. El saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta, a la orden del Tribunal y en cuenta que se abrirá al efecto, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso de acuerdo a lo normado por el Art. 580 del CPCC. El comprador no deberá afrontar deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión del bien inmueble. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirán dentro de los 30 días de tener al comprador por adquirente, fecha a partir de la cual estará a su cargo el pago de impuestos, tasas y contribuciones que recaigan sobre el bien subastado. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. La EXHIBICION se llevara a cabo EL DIA 14 de octubre de 2022 en el horario de 11.00 hs. a 14.00 hs. Se hace saber que para concurrir al remates previamente deberá inscribirse en www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado con el formulario que indica el sitio aludido. Publíquese sin previo pago por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 12 de septiembre de 2022. Paula Marino Secretaria

e. 14/09/2022 N° 72471/22 v. 20/09/2022

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PROYECTO PAIS

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el distrito San Luis, a cargo del Doctor Juan Esteban Maqueda, Secretaría Electoral Nacional a cargo de la suscripta, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63, párrafo 2do. de la Ley Nº 23.298, que el día 07 de Septiembre del corriente se ha dictado la sentencia de reconocimiento provisorio del partido "PROYECTO PAIS – DISTRITO SAN LUIS" en los autos caratulados: "PROYECTO PAIS s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO – SAN LUIS – AÑO 2019", Expte. Nº CNE 7231/2019, la cual se transcribe conjuntamente con la Carta Orgánica Partidaria: SENTENCIA DE RECONOCIMIENTO PROVISORIO - Y VISTO: Los presentes autos Nº CNE 7231/2019 caratulados: "PROYECTO PAIS Y OTROS S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO - SAN LUIS AÑO - 2019", de los que; RESULTA: Que, a fs. 38 se presenta el Sr. Juan José Villagra invocando el carácter de autoridad de junta promotora y apoderado de la agrupación política de la que adjunta acta de fundación a fs. 1/2 cuyo nombre adoptado es "PROYECTO PAÍS", a los fines de obtener el reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito; habiéndose acompañado a tales fines, el ACTA DE FUNDACIÓN y CONSTITUCIÓN a fs. 1/2, la DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS y BASES DE ACCIÓN POLÍTICA a fs. 3, y la CARTA ORGÁNICA (con las modificaciones efectuadas a la que fueran inicialmente acompañada) a fs. 149/151; la designación de autoridades promotoras y apoderados a fs. 1/2; e igualmente adjuntan las planillas de adherentes (fs. 8/37 y 70/90) a la agrupación "PROYECTO PAÍS" del Distrito San Luis. Que, a fs. 40/41 se tuvo por iniciado el trámite de reconocimiento de personería jurídico política y se ordenó que se presenten a aceptar el cargo y registrar su firma los certificadores; y en el punto VI) de la misma providencia, se dispuso: "Atento lo normado por el art. 14 de la Ley Nº 23.298, la Acordada Nº 60/2008 CNE modif. por la Acordada 120/2008 CNE) art. 38 de la Ley de Partidos Políticos citada: a) Por el Centro de Cómputos procédase a la registración de la agrupación política de autos en el Sistema del Registro General de Nombres de Partidos Políticos (conf. Acordadas citadas) como "EN TRÁMITE" y, b) NOTIFÍQUESE a los partidos políticos reconocidos provisoria y definitivamente y a los que se encuentran en trámite de reconocimiento en este distrito San Luis; y, a los partidos políticos de los restantes distritos electorales reconocidos o en trámite de reconocimiento que eventualmente informe el Centro de Cómputos (conforme el apartado precedente) que tienen igual o similar nombre; a todos los Juzgados Federales con competencia Electoral, y PUBLÍQUESE por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, que se ha presentado en autos solicitando la habilitación del reconocimiento como partido de distrito la agrupación cuyo nombre adoptado en fecha 13 de Marzo de 2.019 es "PROYECTO PAIS"; OFÍCIESE y NOTIFÍQUESE; e) A los fines de lo dispuesto, por Secretaría requiérase a las respectivas Secretarías Electorales, tengan a bien practicar la aludida notificación, comunicando oportunamente a este Tribunal el resultado de la diligencia realizada." Que, a fs. 47 se agregó el informe del Registro Nacional de Agrupaciones Políticas el cual arrojó el resultado de que no existen coincidencias con el nombre adoptado por la agrupación de autos y a fs. 48 la constancia de que se registró el nombre adoptado como en trámite. Que, a fs. 98 informa Secretaría Electoral que la agrupación ha alcanzado la cantidad de mil quinientas setenta y un (1.571) adhesiones, lo que importa el porcentaje establecido en el art. 7 inc. a) de la Ley Nº 23.298.- Que, a 100/101 se adicionaron las constancias de haber puesto en conocimiento del trámite de las presentes actuaciones a los partidos reconocido y con trámite de reconocimiento de éste distrito y a fs. 103/125 los oficios DEO mediante los cuales se comunicaron a todos los restantes distritos. Que, a fs. 126 se comunica a la Excma. Cámara Nacional Electoral el inicio de trámite de reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito de la agrupación cuyo nombre adoptado es "PROYECTO PAÍS". Que, a 127/129 se encuentran los edictos que dan cuenta de la publicación prevista en el segundo párrafo del art. 14 de la Ley Nº 23.298; por lo que se ha dado cumplimiento a la totalidad de lo dispuesto en el punto VI-) de la providencia de fs. 40/41. Que, a 133 se procede a re-caratular los presentes autos (Acordada Nº 14/2021 CNE) con el nombre de la agrupación política "PROYECTO PAÍS". Que, a fs. 134 y 154 obran informes de Prosecretaría de los que resultan que, conforme la documental agregada por el centro de cómputos, no existe en éste distrito San Luis ni en los restantes distritos una agrupación con igual o similar nombre y que la misma ha sido registrada como "EN TRÁMITE" en el Registro Nacional de Agrupaciones Políticas; que se han librado (fs. 103/125) oficios DEO a los Juzgados Federales con competencia Electoral de los restantes distritos comunicando el inicio del trámite de reconocimiento de la personería jurídico política; y, también se ha remitido cedula electrónica comunicando ello a todos los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento en éste distrito San Luis (fs. 100/101); y que la Carta Orgánica de fs. 149/151 se adecua a la legislación vigente y no existen observaciones que formularle. Que, a fs. 155 se fija fecha de la audiencia prescripta por el art. 62 de la Ley Nº 23.298, la que es debidamente notificada a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento en el distrito San Luis (fs. 156), a los demás distritos (Oficios DEO agregados a fs. 157/179) y al Ministerio Público

Fiscal (según constancia de fs. 180). Que, a fs. 181 luce Acta que da cuenta de la celebración de la audiencia prevista por el art. 62, 1er. apartado de la Ley N° 23.298, sin haberse presentado ningún tipo de impugnación; y durante la cual se corrió vista al Ministerio Público Fiscal con competencia Electoral, quien dictamina a fs. 183 que este Tribunal puede otorgar el reconocimiento de la personalidad jurídica-política de distrito en forma provisoria a la agrupación requirente (conf. Arts. 7 y cctes. de la Ley N° 23.298). Y CONSIDERANDO: Que, la ley orgánica de los partidos políticos N° 23.298, además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para asociarse en partidos democráticos (art. 1º), fija en su art. 3º las condiciones sustanciales para la existencia de los mismos, estableciendo en su art. 7º los requisitos que deben cumplimentarse para lograr el reconocimiento provisorio como partido de distrito. Que, en los presentes obrados, se pretende el reconocimiento de la agrupación como partido de distrito. Que, de las constancias de autos reseñadas precedentemente surge que la citada agrupación ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 7, incs. a), b), c), d), e) y f) de la Ley N° 23.298; y que, además, para llegar a esta etapa procesal de la sentencia de reconocimiento provisorio, se ha dado cumplimiento a todas las normas de procedimiento establecidas en dicha normativa y en la legislación vigente, con intervención de los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento y del Ministerio Público Fiscal en representación del interés y orden público (arts. 5 y 57, Ley N° 23.298). Que, en consecuencia, procede analizar si las bases de acción política, declaración de principios y su Carta Orgánica se adecuan a las normas constitucionales y de partidos políticos. Que, la Carta Orgánica y la declaración de principios y bases de acción política están subordinadas a los principios de la Constitución Nacional, resultando de las mismas que la agrupación "PROYECTO PAÍS" del Distrito San Luis adhiere al sistema democrático, representativo, republicano y federal; establece la necesidad del funcionamiento cabal de las instituciones y respeto de las normas del partido, de las leyes de la Nación y del estado de derecho; y, constituyendo la Carta Orgánica la ley fundamental del partido político, en cuyo carácter rigen los poderes, derechos y obligaciones partidarias, sus autoridades y afiliados deberán ajustar obligatoriamente su actuación a ella (art. 21, Ley N° 23.298). Asimismo, la Carta Orgánica del partido "PROYECTO PAÍS" establece una organización estable y su funcionamiento de acuerdo al régimen democrático interno, mediante elección periódica de sus autoridades, organismos partidarios, candidatos y respetando la paridad de género. Por lo expuesto, constancias de autos y normas legales citadas, y oído que fuera el Ministerio Público Fiscal con competencia Electoral; RESUELVO: I.- OTORGAR EL RECONOCIMIENTO EN FORMA PROVISORIA a la agrupación requirente, acordándole la correspondiente personería jurídico política de distrito bajo la denominación "PROYECTO PAÍS", y con los demás atributos que le acuerda la legislación; debiendo procederse por Secretaría a su inscripción en los términos del art. 7 de la Ley N° 23.298, modificado por Ley N° 26.571. II.- Tener por aprobada la Declaración de Principios y Bases de Acción Política de fs. 3 y la Carta Orgánica de fs. 149/151. III.- Atento lo normado por el art. 7 bis, inc. a) de la Ley de Partidos Políticos N° 23.298 (modificada por Ley N° 26.571), acordar a la agrupación política de autos el plazo de ciento cincuenta (150) días -contados desde la notificación de la presente-, para que acompañe y se le aprueben por éste Tribunal fichas de afiliación en un mínimo del cuatro por mil (40/00) de electores inscriptos efectivamente en el Subregistro de Electores del Distrito San Luis; acompañadas por fotocopias de los documentos cívicos donde conste la identidad y último domicilio, certificadas por las autoridades partidarias, cumplimentando el art. 23 y cctes. de la Ley N° 23.298 y el Decreto N° 937/2.010; bajo apercibimiento de no otorgarle el reconocimiento definitivo de la personería jurídico política definitiva y cancelar su inscripción en el registro correspondiente. IV.- Conforme el art. 7 bis, inc. b) de la citada Ley de Partidos Políticos, otorgar a la agrupación política de autos el plazo de ciento ochenta (180) días -contados a partir de la notificación de la presente- para realizar la primera elección interna de autoridades definitivas del partido; bajo apercibimiento de no otorgarle el reconocimiento definitivo de la personería jurídico política definitiva y cancelar su inscripción en el registro correspondiente. V.- Atento lo normado por el art. 14, párr. 2do. de la Ley N° 23.298, punto IV del ANEXO de la Acordada N° 60/2008 C.N.E. (modif. por Acordada N° 120/2008) y Acordada N° 14/2021: a) procédase a la inscripción del reconocimiento provisorio de la personería jurídico política de la agrupación "PROYECTO PAÍS" (art. 7, Ley N° 23.298, modificado por Ley N° 26.571); b) la Sección Centro de Cómputos y la Agente de Secretaría Electoral a cargo de la registración y actualización del Sistema Informático de Gestión de Agrupaciones Políticas (SIGAP) del área partidos políticos, tomen razón y adopten las previsiones pertinentes del área de la que son responsables. VI.- COMUNICAR la presente resolución a la Excm. Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior de la Nación a través de la Dirección Nacional Electoral, a cuyo efecto por Secretaría, líbrense los oficios pertinentes (Art. 6 del Decreto N° 937/2010, modif. por art. 4 del Decreto N° 776/2015). VII.- ORDENAR publicar por un (1) día el presente auto y la Carta Orgánica, en el Boletín Oficial de la Nación (art. 63º, párrafo 2do., Ley N° 23.298). REGÍSTRESE, PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, y OFÍCIESE. Fdo. JUAN ESTEBAN MAQUEDA - JUEZ FEDERAL Ante mí. SONIA MERRY RANDAZZO - SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL. CARTA ORGANICA PARTIDO "PROYECTO PAIS" - DISTRITO SAN LUIS Título I: DE LA DENOMINACION Y SEDE ARTICULO 1: La presente Carta Orgánica rige la organización y funcionamiento del partido PROYECTO PAIS de la provincia de San Luis: ARTÍCULO 2: Actuara con la siguiente denominación: PROYECTO PAIS. ARTICULO 3: CONSTITUCION DE DOMICILIO: El partido adopta la declaración de principios y bases de acción política adjunta a la presente acta, la sede legal a los fines de la solicitud de personalidad político - jurídica partidaria será en calle TILISARAO N° 954 - B° POLICIAL NUEVO de la CIUDAD de SAN LUIS, la sede central será en calle TILISARAO N° 954 - B° POLICIAL NUEVO de la CIUDAD de SAN LUIS, la sede local será en calle TILISARAO N° 954 - POLICIAL NUEVO de la

CIUDAD de SAN LUIS, sin perjuicio de ello, los órganos partidarios provinciales podrán celebrar reuniones en cualquier lugar de la Provincia conforme las provisiones que esta carta orgánica defina. Título II DE LOS AFILIADOS.-

ARTICULO 4: Serán afiliados todos los electores que se inscriban en sus registros partidarios, manifestando de modo expreso adhesión a la declaración de principios. La solicitud de afiliación se hará suscribiendo la ficha de afiliación aprobada por el Ministerio del Interior, presentada ante las autoridades partidarias más cercanas al domicilio del solicitante, la junta provincial resolverá la admisión o rechazo debidamente fundado dentro de los 15 días hábiles desde la recepción, vencido ese plazo se considerara aceptada sin más trámites, los reclamos originarios por el rechazo serán resueltos en la primera sesión de la Convención Provincial. ARTÍCULO 5: I- Para ser afiliado a PROYECTO PAIS San Luis se requiere cumplir con todos los requisitos exigidos por la Ley Electoral y esta carta orgánica, para el ejercicio del voto. II- a) - Serán miembros afiliados: los Argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los dieciocho años de edad, acepten su declaración de principios, carta orgánica y programa, cumplan las decisiones del partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente aunque anualmente se realicen campañas de afiliación. La solicitud será presentada ante el organismo del partido que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.- b) - son derechos de los afiliados: 1) elegir y ser elegidos para los puestos dirigentes del partido y para cualquier candidatura a cargo público electivo, conforme a las leyes vigentes. 2) participar de las reuniones de los organismos partidarios a los que pertenezca, ser informado, hacer conocer sus puntos de vista, contribuir a la elaboración y difusión de la línea política partidaria. 3) solo los afiliados tienen derecho a ser elegidos para cargos partidarios.- c) - son obligaciones de los afiliados: 1) asumir en forma permanente y consecuente la defensa de los intereses del pueblo, y en particular de los sectores más desposeídos de la población, bregar por el sostenimiento de la democracia participativa y la independencia de la Nación. 2) impulsar las transformaciones necesarias para avanzar hacia una sociedad justa, en la que no exista la explotación del hombre, difundir el programa y las posiciones políticas del partido.- 3) no basarse en consideraciones personales para la promoción de afiliados a puestos de dirección, si no en su fidelidad al pueblo y al partido. 4) hacer efectiva la contribución que establezca la autoridad partidaria respectiva, de acuerdo a las facultades que confiere la carta orgánica.- Título III INTEGRACION DE LISTAS DE CANDIDATOS: ARTÍCULO 6: En las elecciones internas de Autoridades partidarias y en las elecciones PASO, (Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias), se elegirá mediante lista completa, por lo que la lista que resulte ganadora en cada categoría se integrara por todos sus candidatos, siempre se respetara la paridad de género dispuesta por el Sistema Electoral vigente.- Título IV GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO: ARTÍCULO 7: Son organismos de conducción: el congreso provincial, la mesa ejecutiva provincial y el centro de base. El órgano de fiscalización es la comisión revisora de cuenta y el órgano disciplinario es el tribunal de conducta.- Título V CONGRESO PROVINCIAL: ARTÍCULO 8: El congreso provincial es el organismo supremo y representa la soberanía partidaria. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados. Estará integrado por un mínimo de quince miembros que duraran cuatro años en sus funciones y pueden ser reelegidos.- ARTÍCULO 9: El quórum se formara con la mitad mas uno de los congresales totales.- ARTÍCULO 10: El congreso provincial designara sus autoridades en su seno, en votación nominal, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán sus autoridades un presidente y dos secretarios. Las autoridades duraran cuatro años en el cargo y podrán ser reelegidos.- ARTÍCULO 11: Se reunirán en sesiones ordinarias por lo menos una vez por año y en sesiones extraordinarias cuando la convoque la mesa ejecutiva provincial, o bien a solicitud de un veinte por ciento de los afiliados.- ARTÍCULO 12: Corresponde al congreso provincial: 1) fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno, 2) aprobar lo actuado por la mesa ejecutiva provincial, la comisión revisora de cuenta, la junta electoral y el tribunal de conducta, 3) sancionar y modificar la declaración de principios, 4) aprobar y suscribir la formación de las eventuales alianzas transitorias, confederaciones o fusiones con el voto de los dos tercios de sus miembros presentes, 5) designar un responsable técnico de campaña y un representante tecnológico y, en ambos casos un alterno. El primero tendrá a su cargo la relación funcional con la Dirección de Campañas Electorales de la DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL del MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE, a todos los efectos del régimen de campañas electorales; el segundo tendrá a su cargo la relación funcional con la Dirección de Estadística y Cartografía Electoral de la DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL del MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE a todos los efectos relacionados con el recuento provisional de resultados, sin perjuicio de las competencias de los apoderados y autoridades de las agrupaciones políticas. 6) juzgar en definitiva la conducta partidaria de todas las autoridades establecidas por esta carta orgánica, resolver en última instancia, las apelaciones deducidas contra fallos del tribunal de conducta, 7) reformar la presente carta orgánica mediante el voto de los dos tercios de los miembros presentes y siempre que se haya incluido en el temario de la convocatoria, nombrar la comisión revisora de cuentas, la junta electoral y el tribunal de conducta, considerar la memoria y balance anual, en la primera reunión ordinaria, 8) interpretar las disposiciones de esta carta orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones, 9) verificar los poderes de los congresales, siendo el único juez de la validez de sus mandatos.- Título VI MESA EJECUTIVA PROVINCIAL ARTÍCULO 13: La mesa ejecutiva Provincial, ejerce la autoridad en el ámbito del distrito. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta carta orgánica, las resoluciones del congreso provincial y las reglamentaciones que se dicen. ARTÍCULO 14: Estará compuesto por diez miembros encabezados por un presidente y el resto se integrara con secretarias y

vocalías que en su seno se determinen, serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados. Todos los miembros duraran cuatro años en sus funciones y podrán ser reelectos, para ser miembros se requiere ser afiliado y con el domicilio electoral de distrito.- ARTICULO 15: Son atribuciones de la mesa ejecutiva provincial: 1) mantener las relaciones con los poderes públicos locales y nacionales, 2) dar directivas sobre orientación y actuación del partido, organizar la difusión y propaganda de conformidad con esta carta orgánica, 3) aceptar o rechazar por vía de apelación solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y padrón partidario, administrar el patrimonio del partido y supervisar el movimiento de fondos y uso de los recursos, difundir la información contable, 4) designar personal del partido así como disponer su remoción y despido, dictar su reglamento interno, 5) convocar a elecciones internas de autoridades partidarias, convocar al congreso provincial a congresos ordinarios y extraordinarios, 6) y las restantes facultades que le atribuya esta carta orgánica, la legislación vigente, y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal del partido, 7) se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionara con quórum de la mitad mas uno de los miembros presentes, 8) nombrar al responsable económico financiero de campaña, 9) designar por el voto de la mayoría de sus miembros a los delegados a la mesa ejecutiva del partido nacional, (uno), y al congreso nacional, (dos), los cuales duraran dos años en sus cargos pudiendo ser ratificados, 10) Deberá nombrar un (1) tesorero titular y uno (1) suplente, ambos mayores de edad, con domicilio en el distrito correspondiente, debiendo ambos ser afiliados, estas designaciones con los respectivos datos de identidad y profesión deberán ser comunicados al juez federal con competencia electoral correspondiente y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior y Transporte. Título VII CENTRO PE BASE ARTICULO 16: Constituye la expresión de la realidad social en que viven los afiliados y son la célula básica del partido, debiendo volcar los esfuerzos hacia las tareas de difusión de los principios y bases de acción política del partido, los centros de base se conforman, cuando un mínimo de diez afiliados decidan su integración, debiendo comunicar su constitución a la mesa ejecutiva provincial.- Titulo VIII TRIBUNAL DE CONDUCTA ARTICULO 17: Será designado por el congreso provincial con el voto de sus dos terceras partes de sus miembros presentes, duraran cuatro años en sus funciones y pueden volver a ser designados, estará integrado por un presidente y dos vocales, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios de conducción, se designara igual cantidad de suplentes, tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en inconducta partidaria, indisciplina, violación de la carta orgánica, resoluciones de las decisiones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes.- ARTICULO 18: El tribunal deberá actuar a instancia de la mesa ejecutiva provincial, se implementara un procedimiento que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa, podrá aplicar las siguientes sanciones: 1) amonestaciones, 2) suspensión de la afiliación, 3) expulsión.- Título IX COMISION REVISORA DE CUENTAS. ARTICULO 19: Funcionara una comisión revisora de cuentas designada por el congreso provincial con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, compuesta por tres miembros titulares y tres miembros suplentes, permaneciendo cuatro años en sus funciones, pudiendo volver a ser designados.- ARTICULO 20: Tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del partido, así como su situación económica financiera en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria, para mejor cometido de sus funciones, la mesa ejecutiva provincial pondrá a disposición de la comisión, sesenta días antes de la reunión ordinaria anual del congreso provincia, el balance anual y estados complementarios así como la memoria del ejercicio, con el dictamen técnico elevará a consideración del congreso, dicha documentación y tareas para una eventual aprobación. Titulo X JUNTA ELECTORAL ARTICULO 21: La junta electoral estará integrada por tres miembros titulares, y tres miembros suplentes elegidos por el congreso provincial por simple mayoría de otros de sus miembros, existiendo quórum con la presencia de las dos terceras partes de los mismos, la junta erigirá de entre sus miembros a un presidente, para el caso de elecciones internas, se agregara, con las atribuciones de miembro titular un apoderado por cada lista que se presente, los miembros de la junta electoral los pueden ser también de los órganos deliberativos, tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio y decisiones definitivas de las elecciones internas y de la proclamación de los que resulten electos. Funcionara desde la convocatoria a elecciones internas hasta la proclamación de los electos.- Titulo XI EL PATRIMONIO ARTICULO 22: La mesa ejecutiva provincial llevara la contabilidad partidaria de conformidad a las leyes vigentes siendo obligatoria la presentación de balances anuales, a tales fines se deja especialmente establecido que cada ejercicio finalizara el 31 de diciembre de cada año, (conforme ley 26.215 art. 22), los fondos partidarios, deberá designarse por parte de la mesa ejecutiva provincial el responsable económico financiero de campaña. Titulo XII: LA EXTINCION: ARTICULO 23: La existencia legal del partido cesara cuando lo dispusiese el congreso provincial por el voto de los dos tercios de sus miembros, y así lo deberá hacer saber al órgano de aplicación provincial, y en este caso, los bienes del partido serán destinados a alguna fundación elegida por las autoridades del partido político de distrito PROYECTO PAIS.- En San Luis, a los 13 días del mes de Septiembre de 2.022.- Fdo.: SONIA MERRY RANDAZZO – SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL – DISTRITO SAN LUIS.-

PARTIDO RENOVADOR FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Distrito Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del "PARTIDO RENOVADOR FEDERAL NRO. 79", de este distrito, en la elección general del día 14 de noviembre de 2021, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 13 de septiembre de 2022.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 14/09/2022 N° 72677/22 v. 16/09/2022

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo INALTERABLE de la información.



Comprobá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

CUIT 30-52278060-6. Convócase a los accionistas de ALUAR Aluminio Argentino Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 26 de octubre de 2022 a las 15:00 horas, en San Martín 920, Entre Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Hotel Dazzler Tower) domicilio este que no es el de la sede social, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1. Ratificación de lo actuado por el Directorio en cuanto a la celebración de reuniones a distancia conforme a la Resolución General CNV N° 830/2020. 2. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3. Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O 1984, correspondiente al 53° ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2022. 4. Gestión del Directorio, del Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora en el período indicado en el punto 3°. 5. Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arrojan los estados financieros correspondientes al ejercicio económico Nro. 53° y del saldo de la Reserva para Futuros Dividendos constituida por la Asamblea celebrada el 21 de octubre de 2021, teniendo en cuenta al efecto: (i) el dividendo en efectivo puesto a disposición por el Directorio a partir del 3 de enero de 2022, por el ejercicio social cerrado al 30.06.2021 y (ii) el dividendo anticipado en efectivo puesto a disposición por el Directorio a partir del 2 de agosto de 2022, por el ejercicio social al 30.06.2022. 6. Fijación del número y elección de Directores titulares y de Directores suplentes. 7. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 8. Determinación de honorarios para Directores y Síndicos por los ejercicios económicos Nros. 53 y 54. 9. Determinación del presupuesto anual al Comité de Auditoría para el ejercicio económico Nro. 54. 10. Determinación de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio económico Nro. 53. 11. Designación de Contador Certificante para el ejercicio económico Nro. 54 y determinación de su remuneración. 12. Consideración de las modificaciones de los artículos 12°, 16°, 17° y 18° del Estatuto Social. Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes. 13. Prórroga de la vigencia del Programa Global para la emisión y reemisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones), por un valor nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$ 300.000.000.- o su equivalente en otras monedas, autorizado por Resolución N° 19.626 de fecha 20 de julio de 2018 de la Comisión Nacional de Valores, (el "Programa") y ampliación del monto del Programa en U\$S 300.000.000, (dólares estadounidenses trescientos millones) para alcanzar un monto máximo en circulación de U\$S 600.000.000 (dólares estadounidenses seiscientos millones) o su equivalente en otras monedas. 14. Delegación de facultades en el Directorio, con facultad de subdelegar, de las más amplias facultades relativas al Programa y las emisiones de obligaciones negociables bajo el mismo. Buenos Aires, 07 de septiembre de 2022. EL DIRECTORIO. NOTAS: A los efectos previstos en el artículo 67 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O 1984 y en el artículo 70 de la Ley 26.831, la documentación aludida en el punto 3., se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de Marcelo T. de Alvear 590, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea sesionará como Extraordinaria al tratarse los puntos 1° y 12° del Orden del Día. Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán depositar constancias de sus cuentas de acciones escriturales expedidas por la Caja de Valores S.A., a efectos que se inscriba en el libro de asistencia, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes, en días hábiles, de 10 a 16 horas, hasta el día 20 de octubre de 2022 inclusive, en el domicilio de la sede social antes mencionado. Las registraciones de asistencia a la Asamblea se iniciarán a las 13:30 horas del día de su celebración. Para participar de la Asamblea los accionistas y/o quienes concurren en su representación, deberán dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 22, 24, 25 y 26 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias (N.T. 2013 y mod.). Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 21/10/2021 ALBERTO EDUARDO MARTINEZ COSTA - Presidente

e. 12/09/2022 N° 71397/22 v. 16/09/2022

AREA GEOFISICA ENG S.A.

CUIT 30 68256823 9 Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 4 de Octubre de 2022 a las 11.00 hs en primera convocatoria y 12.00 hs en segunda, en Sarmiento 1674 – 3ro “H” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN del DÍA

I. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

II. Razones que motivaron el llamado a asamblea fuera del término legal.

III. Dispensa al Directorio de preparar las memorias anuales conforme lo dispone la RG IGJ 4/2009.

IV. Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de diciembre de 2018, 30 de diciembre de 2019, 30 de diciembre de 2020 y 30 de diciembre de 2021.

V. Tratamiento de los resultados de los ejercicios N° 24, 25, 26 y 27.

VI. Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio.

VII. Aprobación de la gestión del Directorio por los ejercicios finalizados el 30 de diciembre de 2018, 30 de diciembre de 2019, 30 de diciembre de 2020 y 30 de diciembre de 2021

VIII. Designación de Directorio.

Designado según instrumento privado acta de directorio n°115 de fecha 12/06/2018 IGNACIO TOMAS GARIBOLDI - Presidente

e. 12/09/2022 N° 71670/22 v. 16/09/2022

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

(CUIT N° 30-50006447-8) convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 2022, a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, la que se celebrara en la calle Bouchard 680, Piso 17, CABA, que no es la sede social de la empresa, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: “1) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta; 2) Consideración de los documentos enumerados en el Art 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/2022; 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 30/06/2022. Tratamiento y consideración del saldo positivo de la cuenta “Resultados Acumulados”. Constitución de Reservas, Distribución de Dividendos; 4) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora; 5) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos titulares y suplentes; 6) Autorizaciones.”. Nota 1: Los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables, para asistir a la Asamblea deberán presentar las comunicaciones de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, en la calle Bouchard 680, Piso 17, CABA, de 10 hs a 16 hs. Firmado: Marcelo Rubén Figueiras. Presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/6/2022 marcelo ruben figueiras - Presidente

e. 12/09/2022 N° 71755/22 v. 16/09/2022

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE VILLA DEVOTO

CUIT 30-52980097-1

Por resolución de la Honorable Comisión Directiva y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 39 del Estatuto Social, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Avenida Mosconi 3845 de Capital Federal, el día 19 de Septiembre de 2022 a las 19 hs. para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de plazo.

2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al Balance General del 31 de Diciembre de 2021.

3°) Elección de nuevas autoridades para cubrir los siguientes cargos: Vicepresidente I, Prosecretario, Protesorero, Vocales Titulares(tres),Vocal Suplente(uno),con mandato Marzo de 2024, Revisores de Cuentas Titulares (dos),Revisores de Cuentas Suplentes (uno), con mandato hasta Marzo de 2023.

4°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 19/10/2020 MAURO JAVIER BERENSTEIN - Presidente

e. 13/09/2022 N° 72090/22 v. 15/09/2022

AUT-O-GAS S.A.I.C.

CUIT 30-53712985-5 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de AUT-O-GAS SAIC el día 3 de Octubre 2022 a las 18 hs. en la sede de AUT-O-GAS SAIC Riglos 177 1 piso B CABA para tratar el siguiente orden del día:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio que concluye mandato. 3) Aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio N° 62 concluido el 31 de Diciembre de 2021. 4) Determinación del N° de Directores, Síndicos y elección de los mismos. 5) Publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 13/03/2020 GUILLERMO EDUARDO ROBLEDO - Presidente

e. 13/09/2022 N° 71838/22 v. 19/09/2022

CABO DE LAS CORRIENTES S.A.

(CUIT 30-70046645-7) Se convoca a los señores accionistas de CABO DE LAS CORRIENTES S.A. ca Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de octubre de 2022 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12,00 hs. en segunda convocatoria, en Libertad 1264 CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Considerar los términos y condiciones de la Oferta Irrevocable de constitución de derecho real de superficie a favor de Plunimar S.A. y sus Anexos

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 09/08/2022 carolina peralta ramos - Presidente

e. 09/09/2022 N° 70896/22 v. 15/09/2022

CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.

CUIT 30-66319599-5. Se convoca a los Señores Accionistas Clase C de Centrales Térmicas Patagónicas SA, a la Asamblea Especial de Clase, a celebrarse el 29 de Setiembre de 2022, a las 10 horas, en la sede social sita en calle Avenida Córdoba Nro. 1351, 3er. Piso CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1) Designación por la Clase C de los integrantes del órgano de administración, por el término de dos años, según lo previsto por el art. 8vo. Del Estatuto Social.

2) Designación por la Clase C, de los integrantes del órgano de fiscalización, por el término previsto por el art. 14 del Estatuto Social

II.- autorizar al Sr. Sr. Presidente a efectuar las publicaciones y presentaciones que fueran pertinentes.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/02/2020 Fabiana Daniela Pini - Presidente

e. 08/09/2022 N° 70718/22 v. 14/09/2022

CERRO BAYO S.A.

CUIT 30640861610. Por reunión de directorio del 30 de Agosto de 2022 se resolvió convocar a los Sres. Accionistas de CERRO BAYO S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de septiembre de 2022, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Carlos Pellegrini 1069 Piso 9, CABA. Con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Consideración de Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado con fecha 30-11-2021; 2) Tratamiento de la distribución de utilidades y honorarios de la Sindicatura, 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Fijación del número de Directores, elección de los mismos y distribución de los cargos respectivos; 5) Elección de dos accionistas para suscribir el acta." Se deja expresa constancia de que, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea- a la dirección de correo electrónico mdcholakian@gmail.com.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/9/2019 Pablo Torres Garcia - Presidente

e. 12/09/2022 N° 71662/22 v. 16/09/2022

CLAN FELDTMANN S.A.

30-64713447-1. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26/9/2022 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en forma presencial en República Árabe Siria 2930, Piso 11, Dpto. "C", CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Aprobación de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la LSC, cerrado al

31/12/2021; 3) Consideración de la gestión del directorio; 4) Elección de los miembros del Directorio. Fijación del término de su mandato.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 5/8/2021 GUILLERMO MAXIMO FELDTMANN - Presidente

e. 09/09/2022 N° 71122/22 v. 15/09/2022

EDIFICIO MEDICO S.A.

Se convoca a los accionistas de Edificio Medico S.A. CUIT 30-71061270-2 a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social, sita en Marcelo T. de Alvear 2259, 8° piso, C.A.B.A., el día 28/09/2022 a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: ASAMBLEA ORDINARIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1° de la ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2022. 3) Consideración del destino a dar a los resultados. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2022. 5) Consideración de los Honorarios de los Sres. Directores. 6) Designación de los miembros del Directorio por dos ejercicios. 7) Autorizaciones. Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones en la sede social de conformidad con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio 52 de fecha 28/9/2020 martin villamayor figueroa - Presidente

e. 12/09/2022 N° 71337/22 v. 16/09/2022

EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA REGIONAL S.A. - EMDERSA

30-69230426-4 Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Empresa Distribuidora Eléctrica Regional Sociedad Anónima (EMDERSA) a celebrarse el día 13 de Octubre de 2022 a las 11hs bajo la modalidad a distancia según lo contempla el Estatuto Social, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1-Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2-Consideración de la situación patrimonial de la sociedad (encuadrada en el art 94 inc 5 de la L.G.S.)

3-Designación de un Director titular y un Director suplente a ser propuesto por el F.G.S.- ANSES.

Nota 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidas al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada, a la dirección de correo electrónico Emdersa.asamblea@emdersa.com.ar, dentro del horario de 10 a 13 horas. El plazo vence el 06 de Octubre de 2022, a las 11horas. Nota 2: Los señores accionistas podrán hacerse presentar por mandatarios. Nota 3: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y numero de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien participe en la asamblea como representante del titular de las acciones. Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II. 9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota 5: Se ruega a los señores accionistas ingresar con no menos de 5 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y constar la asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio 370 de fecha 30/04/2020 ADOLFO H N SCAGLIONI - Presidente

e. 12/09/2022 N° 71614/22 v. 16/09/2022

ESTABLECIMIENTOS SAN FERNANDO AGRICOLA GANADERA S.A.

Convocase a los accionistas de ESTABLECIMIENTOS SAN FERNANDO AGRICOLA GANADERA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de septiembre de 2022 a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará presidida por un funcionario de la Inspección General de Justicia en la sede del organismo, sita en Avenida Paseo Colón 285, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de accionistas para firmar el acta. 2°) Inscripción en el Libro de Registro de Accionistas de la transferencia de acciones a favor de las Sras. Ana María Zuliani, CUIT 27-06026907-1 y Ana Sofía Riboldi, CUIT 27-32527916-3, ambas con domicilio en la calle Suárez 243, Bragado, Provincia de Buenos Aires. 3°) Determinación del número y elección de los directores. 4°) Designación de Síndico Titular y Suplente. 5°) Cambio de Sede Social. 6°) Autorizaciones con propósitos

registrales. Se hace saber a los accionistas que deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, de conformidad con el artículo 238 de la Ley N° 19.550, ante el Departamento de denuncias y fiscalización de sociedades comerciales de la Inspección General de Justicia o al correo electrónico fiscadld@jus.gov.ar.

Autorizar al Dr. Marcelo Ernesto Martínez Casas, DNI 22635440, Tomo 57, Folio 301 de la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio electrónico en mmartinez@allendeferrante.com

e. 12/09/2022 N° 71504/22 v. 16/09/2022

FERRUM S.A. DE CERÁMICA Y METALURGIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Ferrum S.A. de Cerámica y Metalurgia (“la “Sociedad”), C.U.I.T. Nro. 30-52534126-3, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de octubre de 2022 (en adelante la “Asamblea”), a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar con la modalidad a distancia, la cual se encuentra prevista en los Estatutos Sociales, mediante la plataforma virtual “Zoom”, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea bajo la modalidad “a distancia”; 2) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2022; 4) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el mismo período; 5) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022 y de los resultados no asignados a la misma fecha y su destino. Consideración del incremento de la Reserva Legal. Consideración de la propuesta de distribución de dividendos en efectivo por la suma de \$ 1.830.000.000.-, que representan el 193,2418162% sobre capital social y el 57,10% sobre la ganancia computable del ejercicio cerrado. Consideración del incremento de la Reserva Facultativa de Libre Disponibilidad; 6) Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia por \$ 587.837.497,77, que representan el 18,34% sobre la ganancia computable del ejercicio, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30.06.2022; 7) Determinación del número y elección de los miembros que integrarán los cargos de Directores titulares y suplentes; 8) Determinación del número y designación de los miembros del Consejo de Vigilancia a que se refiere el artículo 20° del Estatuto Social; 9) Determinación de los importes máximos y mínimos del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría que deberá fijar el Directorio; y 10) Designación del Auditor Externo y Contador Certificante para el nuevo ejercicio iniciado el 1° de julio de 2022 y determinación de sus honorarios. NOTA 1: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de las Normas de la CNV, comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto: i) Adjuntar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas que tengan sus acciones directamente en el libro de Registro llevado por Caja de Valores S.A. deberán gestionar tal constancia a través del correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Los accionistas deberán notificar su asistencia a la Asamblea, a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 12 de octubre de 2022 a las 17 horas, inclusive, al correo electrónico: infosocietaria@ferrum.com. En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad al correo electrónico antes mencionado, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, junto con la restante documentación requerida a los accionistas para participar de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que participará de la Asamblea) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF; y ii) Suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. NOTA 2: Al celebrarse la asamblea con la modalidad a distancia por videoconferencia y a fines de garantizar la participación de los accionistas que hubieren comunicado su asistencia en debida forma, así como la de los directores y síndicos, además de la publicación en los diarios legalmente exigidos, se enviará con la debida anticipación, una invitación a través de los correos electrónicos informados por los mismos, con un instructivo técnico de la plataforma elegida por la Sociedad, en este caso Zoom, y un instructivo con las reglas societarias para llevar a cabo la Asamblea, a fin de permitirles el libre acceso y participación en el acto asambleario. Con la supervisión de los miembros del Consejo de Vigilancia, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, exhibiendo éstos el documento que acredite su identidad, quienes emitirán su voto a viva voz. El Consejo de Vigilancia ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. La plataforma Zoom permite la transmisión

en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, así como la accesibilidad y participación de todos los accionistas debidamente registrados para participar de la asamblea, con voz y voto. Asimismo, la Asamblea celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social. NOTA 3: Para el tratamiento del punto 5 del Orden del Día, la Asamblea sesionará con el carácter de extraordinaria. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1956 DEL 18/10/2021 GUILLERMO VIEGENER - Presidente

e. 13/09/2022 N° 72168/22 v. 19/09/2022

FIPLASTO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Fiplasto S.A., CUIT 30-50211225-9 ("la "Sociedad"), a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 2022, a las 10:00 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), que tendrá lugar con la modalidad a distancia, conforme se encuentra previsto en los Estatutos Sociales, mediante la plataforma virtual Zoom, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Celebración de la Asamblea bajo la modalidad "a distancia" a través de videoconferencia; 2) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 3) Consideración de la Memoria incluyendo el Informe sobre el Código de Gobierno Societario y Estados Financieros (que comprenden el estado de situación patrimonial de la Sociedad al 30 de junio de 2022, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo, con sus notas y anexos que lo complementan, así como toda otra información requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), la Ley 26.831 y el Reglamento de Listado de BYMA), Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 77° ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2022; 4) Consideración de la gestión de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración del destino del resultado positivo del ejercicio al 30 de junio de 2022 por la suma de \$ 323.968.569.- Consideración de la reconstitución de la reserva legal en valores absolutos. Consideración de la propuesta del Directorio de distribuir dividendos en acciones por la suma de \$ 58.000.000, equivalentes al 81,1983760% del capital social. Consideración de la constitución de una reserva facultativa de libre disponibilidad; 6) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere, de acuerdo con lo resuelto en el punto anterior; 7) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 23.741.347) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30.06.2021, las cuales representan el 11,02% sobre la ganancia computable del ejercicio; 8) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 9) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022; 10) Designación del contador que certificará los estados financieros correspondientes al ejercicio económico N° 78 a cerrarse el 30 de junio del 2023; 11) Fijación del Presupuesto para el Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio en curso; NOTA 1: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de las Normas de la CNV, comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto: i) Adjuntar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas que tengan sus acciones directamente en el libro de Registro llevado por Caja de Valores S.A. deberán gestionar tal constancia a través del correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Los accionistas deberán notificar su asistencia a la Asamblea, a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 13 de octubre de 2022 a las 17 horas, inclusive, al correo electrónico: msar@fiplasto.com.ar. En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, junto con la restante documentación requerida a los accionistas para participar de la asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que participará de la Asamblea) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. ii) Suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. NOTA 2: Al celebrarse la asamblea con la modalidad a distancia por videoconferencia y a fines de garantizar la participación de los accionistas que hubieren comunicado su asistencia en debida forma, así como la de los directores y síndicos, además de la publicación en los diarios legalmente exigidos, se enviará con la debida anticipación, una invitación a través de los correos electrónicos informados por los mismos, con un instructivo técnico de la plataforma elegida por la Sociedad, en este caso Zoom, y un instructivo con las reglas societarias para llevar a cabo la Asamblea, a fin de permitirles el libre acceso y participación en el acto asambleario. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, exhibiendo éstos el documento que acredite su identidad, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar

por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. La plataforma Zoom permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, así como la accesibilidad y participación de todos los accionistas debidamente registrados para participar de la asamblea, con voz y voto. Asimismo, la Asamblea celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcripta en el correspondiente libro social.

Designado según Instrumento Privado ACTA DE ASAMBLEA DE ELECCION DE AUTORIDADES Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS DE FECHA 21/10/2021 GUILLERMO VIEGENER - Presidente

e. 12/09/2022 N° 71557/22 v. 16/09/2022

FRESCALAPASTA S.A.

CUIT: 30-71650685-8 Convocase a los Sres. Accionistas de FRESCALAPASTA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para las 18 horas del día 5 de octubre de 2022, en Migueletes 921 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente orden del día: a) Designación de dos accionistas para que firmen el acta. b) Tratamiento de nota de renuncia del director clase C y D, Federico Miguel Mazzei. c) Tratamiento de nota de renuncia del director clase C y D, Tomas Stanislavsky. d) Remoción del director clase C y D, Mario Sciolla. e) Designación de nuevos directores y suplentes y de directores suplentes por todos los directores designados en la asamblea n° 2. Designación de síndico titular y suplente. f) Consideración de la memoria y de su dispensa prevista la R.G. 4/2009 sobre la preparación de la Memoria y los documentos a que se refiere el art 234, inc. 1, la Ley N° 19.950 del ejercicio económico N° 3 cerrado al 30 de septiembre de 2021.g) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura, honorarios, durante el mencionado ejercicio.

Designado según instrumento privado acta asamblea 2 de fecha 13/12/2019 SEBASTIAN IGNACIO OHRWASCHEL - Presidente

e. 12/09/2022 N° 71747/22 v. 16/09/2022

FRESCALAPASTA S.A.

CUIT: 30-71650685-8 Convocase a los Sres. Accionistas de FRESCALAPASTA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de octubre de 2022 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la calle Rivadavia número 717, piso 7, unidad 707 C.A.B.A, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2. Consideración de la reforma del artículo décimo primero del estatuto social. Informe de la vista de la Inspección General de Justicia de fecha 17/05/2022 del trámite número 00071.

Designado según instrumento privado acta asamblea 2 de fecha 13/12/2019 SEBASTIAN IGNACIO OHRWASCHEL - Presidente

e. 12/09/2022 N° 71429/22 v. 16/09/2022

GLOBAL REMATES S.A.

CUIT 30-71219454-1.- Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 04/10/2022 a las 11 horas en el domicilio de Av. Presidente Manuel Quintana 335, Planta Baja, C.A.B.A. en primera y segunda convocatoria en forma simultánea.- La segunda convocatoria será realizada transcurrida una hora después de fracasada la primera, para considerar y resolver los siguientes asuntos: 1.- Firma del acta de asamblea por un accionista. 2.- Consideración de la documentación contable mencionada en el art. 234 inc. a) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30/09/2021. 3.- Consideración de los motivos del tratamiento del punto 2 fuera de término. 4.- Aumento de Capital social a la suma de \$ 100.000.- Modificación del Artículo 4° de los estatutos sociales.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 10 de fecha 16/01/2020 RODOLFO ALBERTO MENENDEZ - Presidente

e. 13/09/2022 N° 71777/22 v. 19/09/2022

GLOBALTECNOS S.A.

Convócase a los señores accionistas de GLOBALTECNOS S.A. CUIT 30-71211623-0 a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Septiembre de 2022, a las 10 hora en la sede social en la calle Uruguay 611 piso 4° Depto "A", CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el

acta 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio N° 11 finalizado el 30 de Abril de 2022; 3) Remuneración del Directorio y tratamiento de los resultados no asignados; 4) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha Designado según instrumento PUBLICO ESCRITURA 32 REG 2156 DEL 09/05/2022 SEBASTIAN IGNACIO GAVALDÁ - Presidente

e. 13/09/2022 N° 72203/22 v. 19/09/2022

GOLF COUNTRY LOS CEDROS S.A.

CUIT: 30-58631999-6. Se convoca a los señores accionistas de Golf Country Los Cedros SA a Asamblea Ordinaria a realizarse en Tucuman 540, Piso 14, Oficina C, Ciudad de Buenos Aires, el 4 de Octubre de 2022 a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora despues de la indicada: con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designacion de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideracion de los documentos mencionados en el inciso 1 del articulo 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio 46 finalizado el 30 de Junio de 2022.3) Consideracion de la gestion del Directorio y del Sindico Titular por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2022.4) Consideracion de la remuneracion del Directorio y del Sindico Titular por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2022.5) Eleccion del Directorio y del Sindico Titular por un nuevo periodo de 3 anos. Los accionistas deberan cursar comunicacion con no menos de 3 dias habiles de anticipacion a la Asamblea para ser inscriptos en el libro de asistentes

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/10/2019 GUSTAVO ANTONIO BESTANI - Presidente

e. 13/09/2022 N° 72147/22 v. 19/09/2022

GRUPO CINCO S.A.

30-65214567-8. Convocase a los Accionistas de GRUPO CINCO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de septiembre de 2022 a las 11:30 Hs. y a las 12:30 Hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en calle Reconquista 945, C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de los motivos que ocasionaron el llamado a asamblea fuera de término. 3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico nro. 31 finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4°) Consideración del resultado del ejercicio y su tratamiento. 5°) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura por el ejercicio bajo análisis. 6°) Consideración de las remuneraciones del Directorio en exceso al límite del art. 261 Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. 7°) Consideración de la remuneración de la Sindicatura por la labor desempeñada por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. 8°) Autorizaciones. Nota 1: Los Accionistas deberán comunicar por nota a la Sociedad su asistencia (art. 238 Ley 19.550), dicha comunicación deberá efectuarse en la sede social de la Sociedad, hasta el día 25/09/2022 inclusive, de lunes a viernes en el horario de 10 Hs a 16 Hs. Nota 2: En la comunicación de su asistencia, los accionistas deberán consignar los siguientes datos: Nombre completo y apellido; DNI; Domicilio; Aclarar si van a participar por sí o por medio de representante; Cantidad de acciones que poseen; Numero de certificados, acciones o certificados; Capital y cantidad de votos. Nota 3: La documentación a considerar estará a disposición de los Accionistas con la antelación dispuesta por ley en la sede social, en el horario de 10 a 16 hs o por correo electrónico a mlopenaabog@gmail.com con referencia a "ASAMBLEA GRUPO CINCO S.A. SEPTIEMBRE 2022" en línea de asunto.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/10/2021 Marcela Edith Lopena - Presidente

e. 12/09/2022 N° 71654/22 v. 16/09/2022

HAROLD HYLAND S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA. POR 5 DIAS - Se convoca a los Sres. accionistas de HAROLD HYLAND S.A., CUIT 30-59823591-7., a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 29 de septiembre de 2022, a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en Avenida Corrientes 485, 4° piso, C.A.B.A.; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2°) Disolución de la sociedad por la causal prevista por el artículo 94, inciso 4° de la Ley de Sociedades Comerciales. 3°) Aprobación de la gestión del Directorio desde el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2022 hasta la fecha. 4°) Designación de un liquidador. 5°) Autorización de la venta del local ubicado en la Avenida Del Libertador 12.999, Unidad Funcional N° 3, Martínez, Provincia de Buenos Aires en los valores de mercado. 6°) Autorizaciones para las inscripciones que correspondan en la Inspección General de Justicia. La Asamblea se celebrará en Avenida Corrientes 485, 4° piso, C.A.B.A.,

adonde los accionistas deberán efectuar las comunicaciones de ley, confirmando la asistencia a la Asamblea General Extraordinaria con tres días hábiles de anticipación a dicha reunión, descontando la fecha de la Asamblea Designado según instrumento privado acta asamblea 35 de fecha 4/1/2019 ricardo antonio hyland - Presidente

e. 08/09/2022 N° 70789/22 v. 14/09/2022

INMOBILIARIA 11 DE SEPTIEMBRE S.C.A.

CUIT 30620147717. En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convócase Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 03 de octubre de 2022 a las 9 horas en calle Marcelo T. De Alvear número 636 PISO 9 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación de la designación del señor Carlos Schenzle como administrador de la sociedad. 3) Aumento de capital mediante la capitalización de pasivos. 4) Modificación del artículo cuarto de los Estatutos sociales. Nota: a) Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito librado a tal efecto por un banco o institución autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. b) De no reunirse quórum necesario para poder deliberar, la asamblea se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria, cualquiera que sea el número de acciones presentes con derecho a voto.

Designado según instrumento privado acta asamblea 160 de fecha 24/4/2018 carlos schenzle - Socio Comanditado

e. 12/09/2022 N° 71590/22 v. 16/09/2022

INSTITUTO DE FERTILIDAD S.A.

Se convoca a los accionistas de Instituto de Fertilidad S.A. CUIT 30-61524006-7 a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social, sita en Marcelo T. de Alvear 2259, 7° piso, C.A.B.A., el día 28/09/2022 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: ASAMBLEA ORDINARIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1° de la ley N°19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2022. 3) Consideración del destino a dar a los resultados. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2022. 5) Consideración de los Honorarios de los Sres. Directores. 6) Designación de los miembros del Directorio por dos ejercicios. 7) Autorizaciones. Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones en la sede social de conformidad con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO 385 DE FECHA 28/09/2020 EDGARDO TOMAS YOUNG NICHOLSON - Presidente

e. 12/09/2022 N° 71336/22 v. 16/09/2022

LA ESTRELLA DE GALICIA S.C.A.

CUIT 30-50548626-5. Convóquese a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre de 2022 a las 11 en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Rodríguez Peña 645 de CABA, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Explicación por parte del directorio de los motivos por los cuales la convocatoria a asamblea se ha realizado fuera de término legal dispuesto para ello; 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado con fecha 31 de Marzo de 2022; 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2022; 5) Consideración de gestión del Directorio; 6) Consideración de la remuneración del Directorio; 7) Consideración de gestión del Sindicatura; 8) Consideración de la remuneración de la Sindicatura; 9) Elección del Síndico Titular y Suplente. Para participar de la misma los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia al domicilio sito en la calle Rodríguez peña 645 cualquier día hábil de 11 a 17 horas. La copia de los estados contables para deposición de los accionistas podrán ser retirados en la calle Rodríguez peña 645 CABA de 11 a 17 horas cualquier día hábil.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 06/08/2021 ANGEL AMADO SABIO - Presidente

e. 09/09/2022 N° 71216/22 v. 15/09/2022

LA PERLA S.A.

CUIT 33-62306586-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 04 de octubre de 2022, a las 11 y 12 horas en primera y en segunda convocatoria respectivamente, en Adolfo Alsina 1495, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2022. 4º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. 5º) Consideración de la gestión del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 10/11/2020 Fernando Gabriel Rios - Presidente

e. 08/09/2022 N° 70387/22 v. 14/09/2022

LA REDUCCION S.A.

CUIT 30-63953880-6. Convóquese a Asamblea General Ordinaria de accionistas de La Reducción SA. a celebrarse el día 29 de septiembre de 2022 a las 17:45 horas en primera convocatoria y a las 18:45 horas en segunda convocatoria a celebrarse en el "Club Alemán" sito en Avenida Corrientes 327, piso 21, CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Celebración de la Asamblea fuera de la sede social; 3) Celebración de la Asamblea fuera del plazo legal previsto; 4) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2021; 5) Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio al 31/12/2021; 6) Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2021; 7) Designación de autoridades y distribución de cargos; 8) Inscripción en la IGJ de las decisiones adoptadas por la Asamblea. A fin de asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el art. 238, 2º párrafo de la Ley 19.550 en Viamonte 1167, Piso 7º, CABA. Para el caso de los accionistas que sean representados en la Asamblea por apoderados, deberán informar previamente enviando copia del instrumento de apoderamiento, y sus mandatarios deberán presentar la documentación respectiva el día de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 11/07/2019 José Andres Demicheli - Presidente

e. 12/09/2022 N° 71608/22 v. 16/09/2022

MERANOL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL

30-50064577-2 MERANOL S.A.C.I., (la "Sociedad"), convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 13 de octubre de 2022, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en forma remota a través de la plataforma Microsoft Teams, conforme con lo previsto por la Resolución General N° 830/2020 ("RG 830/2020") -prorrogada mediante el Criterio Interpretativo Nro. 80 de la CNV- de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). El Orden del Día a considerar será el siguiente: 1º) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia a través de la plataforma Microsoft Teams, conforme la Resolución General de la CNV N° 830/2020 –prorrogada mediante el Criterio Interpretativo Nro. 80 de la CNV-; 2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 3º) Consideración de la Memoria. Estado de Situación Patrimonial. Estado de Resultado. Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Estado de Flujo de Efectivo. Anexos. Notas. Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescripto por el Art. 234. inc. 1º de la Lev 19.550. sus modificatorias v complementarias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022; 4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino; 5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura; 6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y la sindicatura correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2022 por \$ 15.773.975 en exceso de \$ 0 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos; 7º) Designación del Directorio; 8º) Designación del Síndico Titular y Suplente; 9º) Designación de un Contador Dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio social en curso; 10º) Rectificación de las decisiones resueltas en los puntos 15 y 16 del Orden del Día del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria nro. 93 celebrada el pasado 04 octubre de 2021; 11º) Ampliación del monto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) bajo el régimen especial para sociedades consideradas pequeñas y medianas empresas ("PyME"), elevándolo al monto máximo de hasta UVA DIECINUEVE MILLONES (UVA 19.000.000) (o su equivalente en otras monedas) y/o al monto máximo que permita la normativa de la CNV en el momento en que el Directorio de la Sociedad decidiera emitir nuevas Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) en el marco del citado Programa; 12º) Delegación de facultades en el Directorio conforme lo dispuesto en el Art. 9º de la Ley de Obligaciones N° 23.576 modificado por la Ley N° 27.440, en relación con el Programa Global de Emisión de Obligaciones negociables Simples (no convertibles en acciones) bajo el régimen especial para sociedades consideradas pequeñas y

medianas empresas ("PyME") y la emisión de clases y/o series bajo el mismo; y 13°) Autorizaciones. Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán informar asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, mediante presentación por correo electrónico a la siguiente casilla de email: inversores@meranol.com.ar de la Sociedad o bien por escrito en la Sede Social de la Sociedad. El sistema a utilizarse será provisto por la plataforma Microsoft Teams a la que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los señores accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada señor accionista comunique su asistencia. La firma del Registro de Asistencia se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. Al momento de la votación, cada accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Se ruega a los señores accionistas conectarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento privado acta directorio 450 de fecha 30/10/2019 Rodolfo Jorge Perez Wertheim - Presidente

e. 13/09/2022 N° 71776/22 v. 19/09/2022

MOVIL S.G.R.

CUIT 33-71649227-9 - MOVIL SGR convoca a sus socios a asamblea general extraordinaria a celebrarse el 18 de octubre de 2022 Jerónimo Salguero 2745, tercer piso, CABA, a 10 hs. en 1° y 2° convocatoria. Orden del día: 1) Aprobación y admisión de nuevos socios de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Estatuto Social.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/12/2019 Marcelo Gregorio Ernst - Presidente

e. 08/09/2022 N° 70623/22 v. 14/09/2022

NEKTRA S.A.

30-70854154-7. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el 6/10/2022 a las 11 horas, en la sede social ubicada en Dr. Emilio Ravignani N° 2394, piso 3ro, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta. 2. Aprobación del Inventario, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2021. 3. Consideración de los resultados no asignados. 4. Consideración de la gestión de los Directores. 5. Elección de los miembros del Directorio por vencimiento de los mandatos (Dos Directores titulares y un Director suplente). 6. Autorizaciones para realizar los trámites correspondientes a lo decidido en la presente asamblea ante la Inspección General de Justicia

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/2/2018 SEBASTIAN RAUL WAIN - Presidente

e. 12/09/2022 N° 71508/22 v. 16/09/2022

PAPELERA BERAZATEGUI S.A.I.C. Y F.

CUIT 30-50383874-1 CONVOCASE A LOS SRES. ACCIONISTAS A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022, 11HS PRIMERA CONVOCATORIA, Y 12HS SEGUNDA CONVOCATORIA EN AVENIDA CORDOBA 391, PISO 4°, OFICINA B, CABA PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA 1) AUMENTO DE CAPITAL A \$ 9.000.000, REFORMA DE ESTATUTO 2) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 386 01/09/2020 MARTIN MUIÑA - Presidente

e. 08/09/2022 N° 70753/22 v. 14/09/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial



PATAGONIA S.A. LANERA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

30-61631463-3. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/09/2022 a las 17 hs. en Libertad 960 Piso 10° "A" de la CABA, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta. 2º Designación de la Sra. Cdra. Elizabeth Koehler en calidad de Sindico titular hasta el 31/05/2023 y en reemplazo de la Cdra. Graciela Maria García de Koehler recientemente fallecida. 3º Tratamiento de Memoria y Balance ejercicio cerrado al 31/05/2022. 4º Propuesta distribución dividendos. 5º Determinar remuneración de Directores titulares. Buenos Aires. Septiembre 2022.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/9/2019 MARIO OSCAR MACAGNO - Presidente

e. 09/09/2022 N° 71152/22 v. 15/09/2022

PILAREGUA S.A.

CUIT 33-64462141-9 - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 27 de Septiembre de 2022 a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Córdoba 669 6º piso oficina "B" de la C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la documentación fuera de los términos legales; 2) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea; 3) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por los ejercicios económicos finalizados el 31 de Diciembre de 2019, 31 de Diciembre de 2020 y 31 de Diciembre de 2021; 4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante los ejercicios; 5) Destino de los Resultados Acumulados; 6) Remuneración del Directorio; 7) Fijación del número de Directores y su elección por el término de dos años.

Designado según instrumento privado acta asamblea 30 de fecha 23/1/2020 ENRIQUE CARLOS BARREIRA - Presidente

e. 08/09/2022 N° 70744/22 v. 14/09/2022

PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A. (EN LIQUIDACION)

CUIT 30-67873959-2 Convóquese a los accionistas de "Profesión + Auge Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones Sociedad Anónima en liquidación" a la asamblea general ordinaria, extraordinaria y especial de clases A, B, C, D, E y F de acciones del 5 de octubre de 2022 a las 11:30 hs., en primera convocatoria, y el día 19 de octubre de 2022 a las 11:30 hs., en segunda convocatoria, en Paraná 666, 4º Piso, C.A.B.A. para considerar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta con el presidente de la asamblea.
2. Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley N° 19.550 correspondiente a los estados contables de "Profesión + Auge AFJP S.A. (en liquidación), cerrados el 30 de junio de 2022. Tratamiento del resultado del ejercicio.
3. Consideración de la gestión del comité de liquidación y su remuneración por el ejercicio 2021/2022, en exceso del límite previsto por el art. 261 de la ley 19.550.
4. Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora y su remuneración por el ejercicio 2021/2022.
5. Designación de un liquidador titular por la Clase A de acciones.
6. Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora.
7. Aumento de capital social por hasta la suma de \$ 13.000.000.-. Reforma del art. 5º del estatuto social.

NOTA: Conforme artículo 238 de la ley N° 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Ayacucho 652/658, 3º Piso "A", C.A.B.A. (At. Sra. Claudia Buzzelli), de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 17:00 hs, hasta el 29 de septiembre de 2022, inclusive.

Designado según instrumento privado acta comite liquidacion de fecha 27/10/2020 GUILLERMO MIGUEL RUBERTO - Presidente

e. 09/09/2022 N° 70950/22 v. 15/09/2022

REAL TIME SOLUTIONS S.A.

30-71026619-7. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de octubre de 2022, a las 13:00 hs. en primera convocatoria y a las 14:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Olleros 3551, C.A.B.A. para considerar el siguiente orden del día: "1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal y de la sede social. 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente

a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019.4) Tratamiento de los resultados correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019. 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019.6) Conferir las autorizaciones necesarias para presentaciones de balances ante organismos pertinentes. NOTA I: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con la debida anticipación conforme el Art. 238 Ley N° 19.550 en Olleros 3551, CABA, los días hábiles de 10:00 a 17:00 horas. NOTA II: Las copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, podrán ser retiradas en el Olleros 3551, C.A.B.A., los días hábiles de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 11/9/2019 FABIAN ELPIDIO FRANCO - Presidente
e. 12/09/2022 N° 71620/22 v. 16/09/2022

SANATORIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR S.A.

CUIT 30-69550405-1

Se cita a los Accionistas de SANATORIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de setiembre de 2022 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Avda. Córdoba 827 piso 5 "B" CABA (no es sede social) a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los estados contables y demás documentos previstos en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4) Consideración del resultado del mismo ejercicio. 5) Consideración de la gestión de los directores por el ejercicio bajo tratamiento. 6) Consideración de los honorarios de los directores, aún en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19.550. Se informa que las copias de los estados contables podrán retirarse de Avda. Córdoba 827 piso 5 B, de lunes a viernes de 11 a 18 horas, adonde también se recibirán las comunicaciones de asistencia hasta el día 26 de setiembre de 2022.

Designado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 18/1/2022 Reg. N° 1683 hector jose serrudo - Presidente
e. 09/09/2022 N° 71206/22 v. 15/09/2022

SANTA ANA S.C.A.

CUIT 30-51261489-9 convoca a socios y accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el 26 de septiembre de 2022 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda, en la sede social sita en Callao 1515 1° piso de CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de socios para la firma del Acta. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, anexos y cuadros correspondientes a los ejercicios finalizados del 2009 al 2022. 3°) Reconducción y prórroga del plazo de duración de la sociedad. 4°) Aprobación del balance especial confeccionado al 31/08/2022. 5°) Aumento de capital social. Suspensión del derecho de suscripción preferente. Transformación en sociedad anónima. 6°) Redacción del Estatuto Social. 7°) Consideración de las participaciones accionarias. Emisión de acciones. 8°) Fijación del número de directores. Designación y distribución de cargos.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 25/02/88 BERNADETTE RITA TERESA DUGGAN - Administrador

e. 08/09/2022 N° 70645/22 v. 14/09/2022

VORTEX AMERICANA S.A.

(CUIT 30-67915000-2) Convócase a los Señores Accionistas de VORTEX AMERICANA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Septiembre de 2022 a las 11 horas, en Tabaré 2943 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1° de la Ley 19550 por el ejercicio económico N° 28 finalizado el 30 de abril de 2022. 3) Consideración de los Honorarios a Directores. 4) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2022. 5) Autorizaciones. Cierre de inscripción en el Libro de Asistencia: 23/09/2022, 16 hs.

Designado según instrumento privado ACATA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 27/08/2020 HORACIO PIANTANIDA - Presidente

e. 08/09/2022 N° 70709/22 v. 14/09/2022

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, la Dra. Camila Juana RODRIGUEZ MIANO, matricula inscripta en el T° 141 F° 721 del CPACF, con oficinas en Santa Fe 2742, piso 10, depto "B", CABA, donde se efectuarán los reclamos de ley, avisa que "EMPRENDIMIENTOS WIGMORE S.A.", CUIT 30-71121878-1, con domicilio en Bartolomé Mitre 2766 de CABA TRANSFIERE a "PALOMA MIA S.a", CUIT 30-71736533-6, con domicilio en Charcas 3389, piso 3°, depto "D" de CABA el fondo de comercio de "PASEO DE COMPRAS LA PALOMA", establecimiento del rubro locales comerciales, sito en Bartolomé Mitre 2766 de CABA.

e. 12/09/2022 N° 71621/22 v. 16/09/2022

José María Quesada Corredor Inmobiliario MAT. 3729 oficina Salta 330 CABA avisa Huang I Hua domicilio Urquiza 379 Caba transfiere a Carlos Alberto Martinez domicilio Marconi 2352 olivos. Pcia de Bs. As., el fondo de comercio de Hotel Sin Servicio de Comidas (Expte. 6659854/2015), sito en URQUIZA GRAL 377/381 PB, Entre Piso, Piso 1° y 2° Caba. capacidad 48 alojados y 22 habitaciones Libre de toda deuda. Reclamos Ley en oficina.

e. 09/09/2022 N° 70979/22 v. 15/09/2022

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ASISTENCIAL PRIVADO CIUADAELA S.A.

CUIT 30-54608571-2 - Edicto de llamado a suscripción

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de ASISTENCIAL PRIVADO CIUADAELA S.A. de fecha 18/08/2022 resolvió el aumento de su capital social por integración efectiva de aportes por \$ 40.000.000.- (pesos cuarenta millones), por lo que se convoca a los señores accionistas a suscribir preferentemente la cantidad de cuarenta millones de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción, en proporción a sus tenencias y por el plazo de 30 días corridos contados desde la fecha del último edicto que a tal efecto se publica por tres días. Finalizado el primer período, y por 30 días más, se invita a los señores accionistas que ejercieron el derecho de suscripción preferente a ejercer su derecho de acrecer y suscribir las acciones no suscriptas anteriormente, en proporción a sus respectivos porcentajes accionarios. Los accionistas interesados para ejercer ambos derechos deberán presentarse en la calle Cordoba 827 - 5° B, CABA, de lunes a viernes, de 11 a 16 horas, para firmar los contratos de suscripción correspondientes. El plazo de integración de las acciones que se suscriban será de 300 días corridos contados desde la fecha de celebración de los respectivos contratos. El Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA 42 de fecha 17/11/2020 JOSE LUIS PICON - Presidente

e. 12/09/2022 N° 71663/22 v. 14/09/2022



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

En los autos N° FMZ 41001077/2011/TO1/131,, que tramitan en este TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN JUAN, caratulados: "Incidente N° 131 - IMPUTADO: DEL TORCHIO, JUAN FRANCISCO s/INCIDENTE DE PRISION DOMICILIARIA" y por disposición del mismo a fin publicar edictos durante dos (02) días otorgando el plazo de dos (02) días desde la última publicación, para que las víctimas de los autos N° FMZ 41001077/2011/TO1 y sus acumulados N° FMZ 81037335/2012; FMZ 54004077/1975; FMZ 54018186/2012; FMZ 54004604/1976; y FMZ 82037390/2013 tomen conocimiento de la petición defensiva de arresto domiciliario a favor de Juan Francisco Del Torchio DNI 8.604.921 en el presente incidente y tengan la posibilidad de manifestarse al respecto (art. 2, 5 y ss. de la Ley 27.372). Dr. Daniel Alejandro Doffo Juez - Dr. Erwin Federico Herrmann Secretario de Cámara

e. 13/09/2022 N° 72098/22 v. 14/09/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sr Presidenta, Dra Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutive de fs. 145/146 vto, de la causa FPA 5942/2014/TO1 caratulado "BERON SEBASTIAN ALEJANDRO S/ INFRACCION LEY 23.737", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de SEBASTIAN ALEJANDRO BERON, D.N.I.N° 40.406.617; argentino; nacido el 24/06/1997 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, con instrucción secundaria incompleta, soltero, ayudante de albañil, hijo de Sergio Ariel Berón y de Andrea Verónica Bello, con domicilio en calle Sauce al final del Barrio La Milagrosa de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//// raná, RESOLUCIÓN 228/22.Paraná, 25 de julio de 2022.- Y VISTO: El presente expediente FPA 5942/2014/TO1 caratulado "BERON SEBASTIAN ALEJANDRO S/ INFRACCION LEY 23.737", traído a despacho para resolver el pedido efectuado por la defensa del imputado, y CONSIDERANDO:.... Por los fundamentos brevemente expuestos, el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE PARANÁ, en composición unipersonal, RESUELVO: 1º) DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL y en consecuencia SOBRESEER (art. 334, 336 inc. 1º y 361 del CPPN) a SEBASTIAN ALEJANDRO BERON, D.N.I.N° 40.406.617; argentino; nacido el 24/06/1997 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, con instrucción secundaria incompleta, soltero, ayudante de albañil, hijo de Sergio Ariel Berón y de Andrea Verónica Bello, con domicilio en calle Sauce al final del Barrio La Milagrosa de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, por el delito previsto en el art. 14, primer párrafo, de la Ley 23.737... REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo Lilia Graciela Carnero Presidente. Ante mí Valeria Iriso Secretaria. Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 13/09/2022 N° 71970/22 v. 19/09/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra. Presidente Dra. Noemí Marta Berros; se ha ordenado comunicar la parte resolutive correspondiente a la resolución de fs. 209/2013 en la causa FPA FPA 7706/2015/TO1 caratulada "MUÑOZ, LEANDRO ALBERTO S/INFRACCION LEY 23.737" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de notificar el SOBRESEIMIENTO Leandro Alberto Muñoz, DNI N° 33.312.980, apodado "Primo", "Piroc" o "Negro" de nacionalidad argentina, nacido en fecha 26/03/1988 en la ciudad de Diamante de la provincia de Entre Ríos, soltero, de ocupación "albañil" y sereno de cementerio; con estudios primarios completos, con ultimo domicilio conocido en Soldado Argentino de la ciudad de diamante, E. R de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 220/22 ////raná, 8 de julio de 2022 VISTO: La presente causa FPA 7706/2015/TO1, caratulada MUÑOZ, LEANDRO ALBERTO S/INFRACCIÓN LEY 23.737", traída a despacho y CONSIDERANDO: (...) RESUELVE: 1º) MODIFICAR la calificación legal aplicable a la conducta del imputado Leandro Alberto MUÑOZ considerándola subsumida en el art. 14, segundo párrafo, de la ley 23.737, es decir, tenencia de estupefacientes

para consumo personal. 2º) En consecuencia, SOBRESER a Leandro Alberto MUÑOZ, argentino, apodado "Primo", "Piroc" o "Negro", DNI Nº [33.312.980], nacido el día 26 de marzo de 1988 en la ciudad de Diamante, provincia de Entre Ríos; de estado civil soltero; albañil y sereno de cementerio; con estudios primarios completos, hijo de Oscar Francisco Muñoz; con último domicilio en Soldado Argentino de la ciudad de Diamante, provincia de Entre Ríos, por el delito descripto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la ley 23.737, esto es, tenencia de estupefacientes para consumo personal por no encuadrar su conducta en una figura legal, con la aclaración de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (arts. 336 inc. 3º y último párrafo y 361 del CPPN). 3º) IMPONER las costas de oficio conforme lo resuelto (art. 531, CPPN). 4º) Una vez firme la presente, DESTRUIR los efectos recibidos por el Tribunal según constancias de fs. 127 (art. 30, Ley 23.737). 5º) NOTIFÍQUESE al imputado a través de la Policía de la Provincia de Entre Ríos. REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y en estado, archívese." Presidente, Noemí M. Berros, Presidente. Valeria Iriso- Secretaria. Dra. Noemi Marta Berros Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 13/09/2022 Nº 71968/22 v. 19/09/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Noemí Marta Berros; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 178/180 y vta., de la causa FPA 33000166/2012/TO1 caratulada "RIOS VICTOR DANELO SOBRE USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) " que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESERIMIENTO de VICTOR DANELO RIOS, D.N.I.: 27.188.685, de nacionalidad argentina, sin sobrenombre o apodos, nacido el 25 de abril de 1979 en la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires, de ocupación realiza servis de refrigeración, de estado civil soltero, con estudios primarios completos, hijo de Carlos Alberto Ríos y Mirta Alicia Kunceovich; con último domicilio denunciado en calle Arguiñano Nº 2848 de la ciudad de nacimiento, por el delito de uso de documento público falso (art. 296 en función del art. 292, ambos del Código Penal), de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN Nº 253/22 Paraná, 25 de julio de 2022.- VISTO:...Y CONSIDERANDO:.... Por lo brevemente expuesto, el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE PARANÁ, con integración unipersonal conforme lo establecido en el art. 32, apartado II, inciso 3º, CPPN, según redacción de la ley 27.307, RESUELVE: 1º) SOBRESER a VICTOR DANELO RIOS, D.N.I.: 27.188.685, de nacionalidad argentina, sin sobrenombre o apodos, nacido el 25 de abril de 1979 en la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires, de ocupación realiza servis de refrigeración, de estado civil soltero, con estudios primarios completos, hijo de Carlos Alberto Ríos y Mirta Alicia Kunceovich; domiciliado realmente en calle Arguiñano Nº 2848 de la ciudad de nacimiento, por el hecho que se le imputa en la requisitoria fiscal de elevación a juicio de fs. 135/276 vta., calificado como uso de documento público falso (art. 296 en función del art. 292, ambos del Código Penal), declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado (art. 336 inc. 3º y último párrafo y art. 361, ambos del CPPN). 2º) EXIMIR DE COSTAS al sobreseído (art. 531 del C.P.P.N.)- REGÍSTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.- Fdo. Noemí Marta Berros - Presidente- Ante mí: Valeria Iriso- Secretaria de Cámara" Dra. Noemi Marta Berros Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 13/09/2022 Nº 71974/22 v. 19/09/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 63, de fecha 08 noviembre de 2018, en la causa Nº FCT- 21/2014/ TO1, caratulada: "ROMERO, Reinaldo Ramón - ROMERO, Ramón Eduardo - RODAS, Luis Alberto - CAMARGO, Silvia Ester S/ Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. c) ", respecto de: REINALDO RAMÓN ROMERO, D.N.I. 25.322.142, de nacionalidad Argentina, de 48 años de edad, de estado civil casado, de ocupación comerciante, nacido el 29 de mayo de 1971, sabe leer y escribir, con domicilio en calle Juan Domingo Perón, acceso a Garupá, provincia de Misiones y es hijo de Ramón Romero y de Audona García, la que dispone: S E N T E N C I A - CORRIENTES, 08 de noviembre de 2018. Nº 63 - Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) RECHAZAR a los planteos de nulidad formulados por las Defensas; 2º) CONDENAR a REINALDO RAMON ROMERO, D.N.I. Nº 25.322.142, ya filiado en autos, a la pena de DIECISEIS (16) años de prisión, y multa de pesos quince mil (15.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de que-dar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de Organizador del Transporte y Almacenamiento de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 7, en función del art. 5º) inc. c), todos de la Ley 23.737; con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena

correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría. Firmado por: VICTOR ANTONIO ALONSO, JUEZ DE CAMARA Firmado por: FERMIN AMADO CEROLENI, JUEZ DE CAMARA Firmado por: LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, JUEZ DE CAMARA Firmado(ante mi) por: SUSANA BEATRIZ CAMPOS – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 08/09/2022 N° 70761/22 v. 14/09/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 54, de fecha 07 julio de 2021, en la causa N° 3817/2019/TO1 caratulada "QUEVEDO, Lorena Paola y VALLEJOS, Álvaro Luis S/INF. LEY 23737", respecto de: ALVARO LUIS VALLEJOS DNI N° 28.201.554, argentino, nacido el 20/07/1980 en la ciudad de Corrientes, de ocupación músico y técnico en celulares y computadoras, con estudio secundario completo, hijo de Ramona Pabla Fernández y Álvaro Vallejos; con domicilio en calle San Martin N° 2674 de esta ciudad, la que dispone: S E N T E N C I A N° 54 - Corrientes, 07 de julio de 2021. Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.). 2°) ... 3°) CONDENAR a ALVARO LUIS VALLEJOS DNI N° 28.201.554, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos dos mil (\$ 2.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5. inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) 10°) ... 11°) ... 12°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. -Firmado por: VICTOR ALONSO GONZALEZ, JUEZ DE CAMARA Firmado por: RAMON DELGADO, SECRETARIO DE JUZGADO – Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 08/09/2022 N° 70759/22 v. 14/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, a cargo del Señor Juez Doctor Ezequiel BERÓN DE ASTRADA, por la secretaría Nro. 1, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina 204 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por el presente a Liduvina CASTILLO MEDINA (DNIE Nro. 94.000.164), Amado ESPINOZA RIVAS (DNIE Nro. 95.034.228), Laura Yanina FERREIRA RODRIGUEZ (DNIE Nro. 95.324.721), Estelvina RODRÍGUEZ AGUIRRE (DNIE Nro. 95.123.686) y Karina Marisol FERREIRA RODRÍGUEZ (DNIE Nro. 95.123.620) que en 28 de abril de 2022 se dispuso el sobreseimiento total de los nombrados en la causa CPE 1781/2017 (arts. 335 y 336, inciso 2° e "in fine" del C.P.P.N.). En tal sentido, se transcribe, en su parte pertinente, el dispositivo el auto dictado por el Señor Juez: "///nos Aires, 28 de abril de 2022: AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:...III-SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa Nro. 1781/2017, caratulada: "ESPINOZA RIVAS, ELISEO Y OTROS S/INF. ART. 303 DEL C.P." respecto Liduvina CASTILLO MEDINA (DNIE Nro. 94.000.164), Amado ESPINOZA RIVAS (DNIE Nro. 95.034.228), Laura Yanina FERREIRA RODRIGUEZ (DNIE Nro. 95.324.721), Estelvina RODRÍGUEZ AGUIRRE (DNIE Nro. 95.123.686) y Karina Marisol FERREIRA RODRÍGUEZ (DNIE Nro. 95.123.620), en orden al hecho consistente en el presunto lavado de activos provenientes de un ilícito penal investigado en autos, sobre la base del dinero que le fuera secuestrado a Eliseo ESPINOZA RIVAS, toda vez que el mismo no se cometió; con la expresa mención de que la formación de estas actuaciones no afectó el buen nombre y honor del que gozaren los nombrados (arts. 335 y 336, inciso 2° e "in fine" del C.P.P.N.).- IV.- SIN COSTAS (arts. 530 y siguientes del C.P.P.N.) ...Firmado EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA JUEZ- ante mi Hernán Pandiella secretario". Publíquese por cinco días. Hernán PANDIELLA secretario de juzgado.- Ezequiel Berón de Astrada Juez - Ezequiel Berón de Astrada Juez Nacional

e. 09/09/2022 N° 70869/22 v. 15/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Alberto Alemán Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Mariano Conde, sito en A. Roque S. peña 1211 5to piso CABA; en autos caratulados "VILAS, GABRIEL ALFONSO S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 11812/2022, comunica por cinco días que en fecha 16/08/2022.se dispuso la apertura del concurso preventivo de VILAS GABRIEL ALFONSO (CUIT 20-23102916-

9). El Síndico designado es Mariano Enrique Casimiro con domicilio en la calle Perón 1143 P. 2 "34, CABA, mail mariano728@hotmail.com; ante quien los acreedores podrán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 07/10/2022. Los pedidos podrán insinuarse a la dirección de e-mail indicándose el proceso al que va dirigido, y consignar nombre del insinuante. La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verifcatoria, El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 21/11/2022 y 07/02/2023 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 02 /08/2023 a las 10 horas. en la sede del Tribunal. Se clausura período de exclusividad el 02/08/2023 a las 10.00 horas. Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 08/09/2022 N° 69613/22 v. 14/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Santiago Cappagli, con asiento en Av. Callao 635, piso 6°, CABA, hace saber que en los autos "ISOLUX INGENIERIA S.A. SUCURSAL ARGENTINA S/QUIEBRA" (Expte. N° 9799/2018), con fecha 24 de agosto de 2022 se ha declarado la quiebra de ISOLUX INGENIERIA S.A. SUCURSAL ARGENTINA, CUIT 30-71008233-9, con domicilio en la calle Encarnación Ezcurra 365, piso 7, CABA. Se hace saber a los acreedores que deben solicitar verificación de sus créditos ante la Sindicatura "Celano y Abecasis", con domicilio en la calle Viamonte 1331 Piso 2° de esta ciudad (Tel.: 4372-3535), hasta el día 20 de diciembre de 2022, conforme la modalidad establecida en el protocolo dictado con fecha 24/08/22 y que emerge del historial virtual del expediente, por el que se dispone que los acreedores deberán efectuar la verificación de los créditos cursando las pertinentes insinuaciones a la casilla de correo electrónico celanoabecasis@gmail.com, denunciada a tales fines por la sindicatura actuante. Se han fijado los días 08/03/2023 y 24/04/2023 para que la sindicatura presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4° de la ley falencial); b) Se abstengan sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura en 24 hs. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago (art 273 inc 8 LCQ). Jorge S. Sicoli Juez - Santiago Cappagli Secretario

e. 13/09/2022 N° 72045/22 v. 19/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Pablo Omar Almide, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8°, CABA, comunica por cinco días que con fecha 29 de agosto del 2022 en el Exp. Nro. 9189/2021 caratulado "HORUS GOURMET SRL s/QUIEBRA" se decretó la quiebra de "HORUS GOURMET S.R.L." inscripta en la IGJ con fecha -23.12.2013 bajo el N°: 12996 del Libro 142 tomo: - de: Sociedades por Responsabilidad Limitada, CUIT: 30-71436828-8 con sede social en Avenida de los Incas 4985, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se designó como síndico al contador GUSTAVO RUBEN GAGO con domicilio en, Pareja 3702, CABA CBU: 2990069706910265900017 correo electrónico: gustavorgago@hotmail.com. Se fija el plazo hasta el día 11.11.22 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Sindicatura (bajo procedimiento mixto conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en la providencia de fecha 26.04.22 de público acceso en el expediente). El plazo para formular impugnaciones de los créditos ante la sindicatura vence el 30.11.22. La providencia que prescribe el art. 36 de la LCQ será dictada el 17/02/23. El síndico presentará el informe individual de créditos previsto por el art. 35 de la L.C.Q. el día 03.02.23 y el informe previsto en el art. 39 de la LCQ el día 21.03.23. Los interesados podrán observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos hasta el 05.05.23. Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° LCQ). Debe ser librado sin previo pago conforme lo dispuesto en el art. 273 inc 8) LCQ.

Buenos Aires, 12 de septiembre del 2022.

Fdo. PABLO OMAR ALMIDE. SECRETARIO MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 13/09/2022 N° 72041/22 v. 19/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 cargo de la Dra. Marta G Cirulli, Secretaría N° 11 a mi cargo, hace saber por cinco días que en autos DIDA S.A. S/CANCELACION, Expte. 13420/2021, tramita la denuncia de pérdida y eventual reemplazo de los libros de Registro de Accionistas y de Depósito de acciones y registro de Asistencia a Asambleas de DIDA S.A., CUIT: 30-67909445-5, inscrita en IGJ bajo el N° 10927, L°115, T° A, el 25/10/94. Títulos registrados: 3 certificados N° 1, 6000 acciones suscriptas por Diana Alicia Leeser, N° 2 3000 acciones suscriptas por Daniel Julio Caprissi y N° 3, 3000 acciones suscriptas por Diego Javier Caprissi, ordinarias al portador de \$ 1 y 1 voto por acción de DIDA S.A., con domicilio en José Antonio Cabrera 4056 CABA. Y cita a los interesados, dentro de los 30 días a partir de la última publicación del presente, para alegar y probar cuanto estimen pertinente ante la contadora MARIA E. FESTUGATO, en Pte. José E. Uriburu 578 4 Of. 19, CABA bajo apercibimiento de resolver con las constancias de autos. Buenos Aires, 5 de septiembre de 2022. Marta G. Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 13/09/2022 N° 69985/22 v. 19/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "ASOCIACION MUTUAL BUENOS AIRES s/QUIEBRA" (Expte. nro. 3946/2019) se ha decretado la quiebra de ASOCIACION MUTUAL BUENOS AIRES (CUIT 30-70306918-1), con fecha 11.08.22. La síndica actuante es el contador LEONARDO BORDO con domicilio constituido en Sarmiento 1367, 3° piso, Of. "E" de Capital Federal y domicilio electrónico CUIT 20227560100, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02.12.22 enviando los mismos a la dirección leonardobordosindico@gmail.com en archivos de formato pdf en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y protocolo que lucen agregadas en la causa con fecha 11.08.22 y presentación de la sindicatura de fecha 06.09.22 y 08.09.22, las cuales pueden ser compulsadas por la página web del Poder Judicial. Se deja constancia que el 16.02.23 y el 04.04.23 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de notificarle las resoluciones ministerio legis. Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 13/09/2022 N° 71944/22 v. 19/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. M. Carolina Lorenzo Duran, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "QUIROGA CARLOS ALBERTO s/QUIEBRA" (Expte N° 13092/2018) que con fecha 26/8/22, se ha decretado la quiebra de "QUIROGA CARLOS ALBERTO" DNI 18.511.409 con domicilio en la calle Caldas 1599, piso 2° "C" CABA; continúa interviniendo la síndica oportunamente designada Cdra. Sara Tobal con domicilio en Reconquista 715 piso 4° "E" CABA (TEL: 4315-1157), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificadorios hasta el día 11/10/22, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ., deberán ser presentados por la sindicatura los días 23/11/22 y 7/2/23 respectivamente. Asimismo se le hace saber al fallido y a terceros que deberán hacer entrega a la síndica de los bienes que posean pertenecientes al deudor, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 6 días del mes de septiembre de 2022. GERARDO DAMIAN SANTICCHIA Juez - MARIA CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 08/09/2022 N° 70739/22 v. 14/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría n° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3°, CABA, en autos "EVENTOS BA SA S/ QUIEBRA" (Expte. COM nro. 14131/2020), comunica por cinco días que con fecha 10.08.2022 se decretó la quiebra de EVENTOS BA SA (CUIT Nro. 30708083069), con domicilio en Santa Fe 2206, piso 2°, OF. B, CABA. Habiéndose designado a la síndica contadora Carmen Beatriz Santa María con domicilio en calle Talcahuano 893, piso 2, CABA, horario de atención días hábiles judiciales de 10 a 18 hs., correo electrónico: cb.santamaria@yahoo.com.

ar, a quien los acreedores deberán remitir o presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de noviembre de 2022. Se han fijado los días 22 de diciembre de 2022 y 20 de febrero de 2023 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, respectivamente. A efectos de la insinuación de créditos conforme pautas establecidas en la causa, el síndico queda habilitado a recibir documentación –siempre que resulte estrictamente necesario- respetando los protocolos establecidos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, y en la eventualidad de no poder concurrir a sus oficinas podrá autorizar a otra persona. Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta “EVENTOS BA SA s/INCIDENTE DE CONSULTA” (Expte. COM nro. 14131/2020/1), debiendo en tal caso omitir incluso la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester. Además se deberá identificar en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante todos los adjuntos acompañados, con una descripción detallada de los mismos, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar “SOLICITUD DE VERIFICACIÓN” acompañado del apellido del pretenso acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura dando cuenta de la presentación realizada. Diversa es la situación de los pretensos acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura (cb.santamaria@yahoo.com.ar); y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. En lo que concierne al arancel verificadorio previsto en el art. 32 LCQ, la sindicatura deberá adjuntar a cada legajo, la constancia del comprobante de la transferencia electrónica, cuyo depósito deberá realizarse a la cuenta denunciada por la sindicatura en autos identificada con CBU: 0110031030003118334851, alias NULL; CUIT: 27141817154. En el término de 24 horas de vencido el plazo previsto por el art. 32 LCQ, y a los fines previsto por el art. 34 LCQ, el síndico deberá cargar en el incidente de consulta “EVENTOS BA SA s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA” (Expte. COM nro. 14131/2020/1), los legajos de cada una de las insinuaciones recibidas junto con su documentación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Acordada 31/20 de la CSJN, teniendo que subir un escrito identificado como “PEDIDO VERIFICATORIO”, más el nombre y apellido del pretenso acreedor, y adjuntar en otro escrito la documentación. Ello a fin de posibilitarles dentro del plazo establecido por el art. 34 LCQ- revisar los legajos subidos al mencionado incidente de consulta. Se hace saber a los pretensos acreedores que las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico indicado correspondiente a la sindicatura dentro del plazo previsto por el art. 34 LCQ, individualizando en el asunto al pretenso acreedor impugnado y detallando las causas en el cuerpo del correo electrónico. El síndico al momento de presentar el informe al que alude el art. 35 LCQ deberá asentar en cada legajo cuales recibió en soporte papel y cuáles de forma digital. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes, libros y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 8 de septiembre de 2022.

Germán Páez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 09/09/2022 N° 71159/22 v. 15/09/2022

El Boletín en tu celular
Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:  

Boletín Oficial de la República Argentina

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 26 de agosto de 2022 en los autos caratulados "EDICIONES LARUMA SRL S/QUIEBRA" Expte. 15937/2019 se ha decretado la quiebra de EDICIONES LARUMA SRL CUIT N° 30-71560060-5, los acreedores quedan emplazados a presentar las peticiones de verificación en los términos del art. 32 LCQ hasta el día 8 de noviembre de 2022 ante la síndico Regina Oberleitner, con domicilio constituido en Viamonte 1446 piso 3° CABA y electrónico 27-12966381-8 T.E. 54310632 y mail denunciado es ob.regina@gmail.com. La funcionaria presentará el informe que prevé el art. 35 LCQ el 26 de diciembre de 2022 y el que prevee el art. 39 el 10 de marzo de 2023. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días sin previo pago. Buenos Aires, septiembre de 2022. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 13/09/2022 N° 71959/22 v. 19/09/2022

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1 - BAHÍA BLANCA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Bahía Blanca n° 1, Secretaría n° 1, sito en calle Alsina n° 317, 3° piso, de la ciudad del mismo nombre, en autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ DELVALLE, ABRIL MARÍA JOSÉ s/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" (Expte. n° 3736/2021), cita a la demandada Abril María José DELVALLE (DNI 42.418.914) para que en el término de CINCO DIAS comparezca ante esta sede judicial para el reconocimiento de su firma bajo apercibimiento de que si no compareciere se tendrá por reconocido el documento (Art. 526 CPCCN). WALTER LÓPEZ DA SILVA Juez - MARIO A. FERNÁNDEZ MORENO

e. 13/09/2022 N° 72062/22 v. 14/09/2022

SUCESIONES**ANTERIORES****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	07/09/2022	PAULO MANUEL FERRO	70635/22
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	08/09/2022	ELSA BEATRIZ DE NOBILE	71030/22

e. 12/09/2022 N° 5540 v. 14/09/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

Por teléfono al **0810-345-BORA (2672)** o **5218-8400** Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, Montevideo 546 3° piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "GARANTIA DE VALORES SGR C/ ALL FOOD SOCIEDAD ANONIMA Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte N° 41638/2018), que el martillero Diego Patricio Ledesma, rematará el día Miércoles 5 de Octubre de 2022 a las 10:00 hs. en punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., en block el inmueble sito en la calle Esmeralda 923/25/27, entre las calles Marcelo T. de Alvear y Paraguay, U.F. 203 del décimo y décimo primer piso, U.F. 100 del Segundo Piso (cochera) y el 1,35% de la Unidad Complementaria I del Sótano, Planta Baja, Primer y Segundo Piso (baulera) de la Ciudad de Buenos Aires, matrículas 20-1399/203 y 20- 1399/100 y los bienes muebles que se encuentran en su interior. Según constatación se trata de un departamento tipo dúplex ubicado en el décimo y décimo primer piso y se encuentra desocupado. La planta principal cuenta con dos ambientes integrados, una habitación de servicio, dos toiettes, cocina completa y un balcón a contra frente. Se observan colocados dos splits frío/calor, bibliotecas amuradas de madera y artefactos lumínicos en los techos. El piso superior consta de cuatro ambientes con pisos alfombrados. Se ingresa a un ambiente con aire acondicionado, un vestidor con placares de madera y un baño completo en suite, todo en buen estado. A continuación un ambiente con balcón, separado del tercer ambiente, éste último tiene una chimenea y techo de madera. Finalmente se ubica una sala de reuniones, un toilette y un lavadero. En el segundo nivel se encuentran la cochera con el n° 100 y la baulera. Los bienes muebles son de escaso valor, y con signo de mucho uso. BASE U\$S 150.000.-. CONDICIONES DE VENTA: al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. SELLADO DE LEY 1% (sobre el 99,90% del precio de venta). IVA s/ bienes muebles (sobre el 0,10% del precio de venta). ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0, 25%. El precio de venta de los bienes a subastar pueda ser abonado por quien resulte adquirente en subasta en dólares estadounidenses billete o en su caso, mediante el pago en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del remate el portal "dólarhoy.com" para el denominado "dólar contado con liquidación". El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 133. No procederá la compra en comisión. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICIÓN: días 30 de Septiembre y 3 de Octubre de 10:00 a 12:00 hs. Buenos Aires, a los 12 días del mes de septiembre del año 2022. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 13/09/2022 N° 72020/22 v. 14/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 24, secretaria N° 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ITAL MONTERUBBIANESI SACIFI S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA" Exp. COM 27106/2001/2, que el martillero Néstor Edgardo Fornillo, rematará el día 28 de septiembre de 2022 a las 10.00 hs (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble de propiedad de la fallida designado como Lote J de la manzana 97, matrícula 003356, ubicado en la localidad Pedro Luro, Partido de Villarino, Provincia de Buenos Aires. se trata de un lote de terreno de aproximadamente 840 mts2 (20.5 mts de frente x 41 mts de fondo aprox) en el que hay construcción antigua de 280mts2 cubiertos aprox. y en mal estado de conservación que se encontraría habitado. Base: \$ 2.497.500. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de remate. Señá 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. La venta se realizará Ad-Corpus. El inmueble se enajenará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo, debiendo ser soportado por el adquirente los tramites y gastos que erogue la desocupación del inmueble. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. El comprador se hará cargo exclusivamente de las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión. El saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 Cód. Proc.). Se excluye la posibilidad de la compra en

comisión y de la cesión del boleto de compraventa y que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Asimismo y para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881, inc. 7° del Código Civil que fuera receptado por el art. 375, inc. "e" del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación) y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento, bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y -en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Exhibición: Los días 23 y 26 de septiembre 2022 de 10 a 12 hs. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Para mayor información los interesados podrán comunicarse con el martillero al teléfono 1541715967, y compulsar el expediente electrónico en la página web del poder judicial o en el tribunal. PAULA MARIA HUALDE Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 13/09/2022 N° 72254/22 v. 19/09/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. Civil N° 106 a cargo de Celia Elsa Giordanino, Sec. única a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1212, Primer Piso CABA, hace saber por 2 días en Boletín Oficial en los autos "BERGENFELD, SERGIO FABIAN c/ LOPEZ, IRIS PATRICIA s/EJECUCION" (Expte. 72784/2017), que la martillera Belen María Gervasoni CUIT 27296887256 rematará el día LUNES 19 DE SEPTIEMBRE 2022 a las 11:15hs en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, 50% del inmueble sito en la calle La Pampa 3132/36, Matrícula 17-13505, Nomenclatura Catastral Circunscripción 17, Sección 37, Manzana 94, Parcela 12-a. Se trata de una casa con subsuelo, planta baja, primero y segundo piso, con garaje para dos autos, patio, jardín, piscina y parrilla en regular estado de conservación con falta de mantenimiento. PB: Entrada principal y otra de servicio al lateral izquierdo de la casa. Hall de distribución, pasillo, cuenta con ascensor y escalera, toilette, 2 livings, un comedor, cocina, comedor diario, patio con piscina, jardín y parrilla. Subsuelo: Garage para 2 autos, habitación de servicio con baño, sala de máquinas y lavadero. Piso 1: Hall de distribución, 3 dormitorios completos con baño en suite y vestidor (uno de ellos la habitación principal cuenta con baño en suite con hidromasaje y vestidor). kitchenette y placard de guardado. Piso 2: dormitorio, oficina, playroom con cocina integrada, baño y sauna húmedo, 2 dormitorios con placard con baños completos en suite y una terraza. Calefacción centralizada por losa radiante - Sistema de aire central - Ascensor a todos los pisos - Pisos de mármol. Superficie de LOTE según título 598,76 m2. Ocupado por quien dijo ser la Señora Johanna Cabrera DNI 35.157.055 manifestando vivir en el inmueble citado conjuntamente con su madre la Señora Patricia López Iris, su hermano Leandro Pablo mayor de edad en carácter de propietarios no teniendo título alguno que avale, sus dichos. Deudas: ABL al 28/8/22 \$ 2.511.552,48.-

CONDICIONES DE VENTA: BASE: \$ 82.500.000.- COMISIÓN: 3% SEÑA: 30%, ARANCEL CSJN 0,25%. Al contado, en efectivo y al mejor postor, y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo líquido del precio del remate dentro del quinto día de aprobado en el Banco de la Nación Argentina, -Sucursal Tribunales- a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Fallo plenario de SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/ YABRA, ROBERTO ISAAC s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA. CAMARA CIVIL: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas ante de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas...". EXHIBICIÓN: 15 y 16 de septiembre de 2022 de 10 a 12 horas. Inf. maximiliano@centenari.com.ar. Tel. (011) 5666-1111 www.facebook.com/martillerojudicial. Para participar del remate los interesados deberán inscribirse previamente a través de la página web: www.csjn.gov.ar ingresando al link oficina de subastas judiciales. Bs. As. 9 de septiembre de 2022.- (publíquese por dos días) CELIA ELSA GIORDANINO Juez - FRANCISCO IGARZABAL SECRETARIO

e. 13/09/2022 N° 71481/22 v. 14/09/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

Por teléfono al **0810-345-BORA (2672)** o **5218-8400** Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

FRENTE GRANDE

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del Partido "FRENTE GRANDE" de este distrito, en la elección general del día 14 de noviembre de 2021, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-
La Plata, 9 de septiembre de 2022.-

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 12/09/2022 N° 71533/22 v. 16/09/2022

El Boletín en tu celular

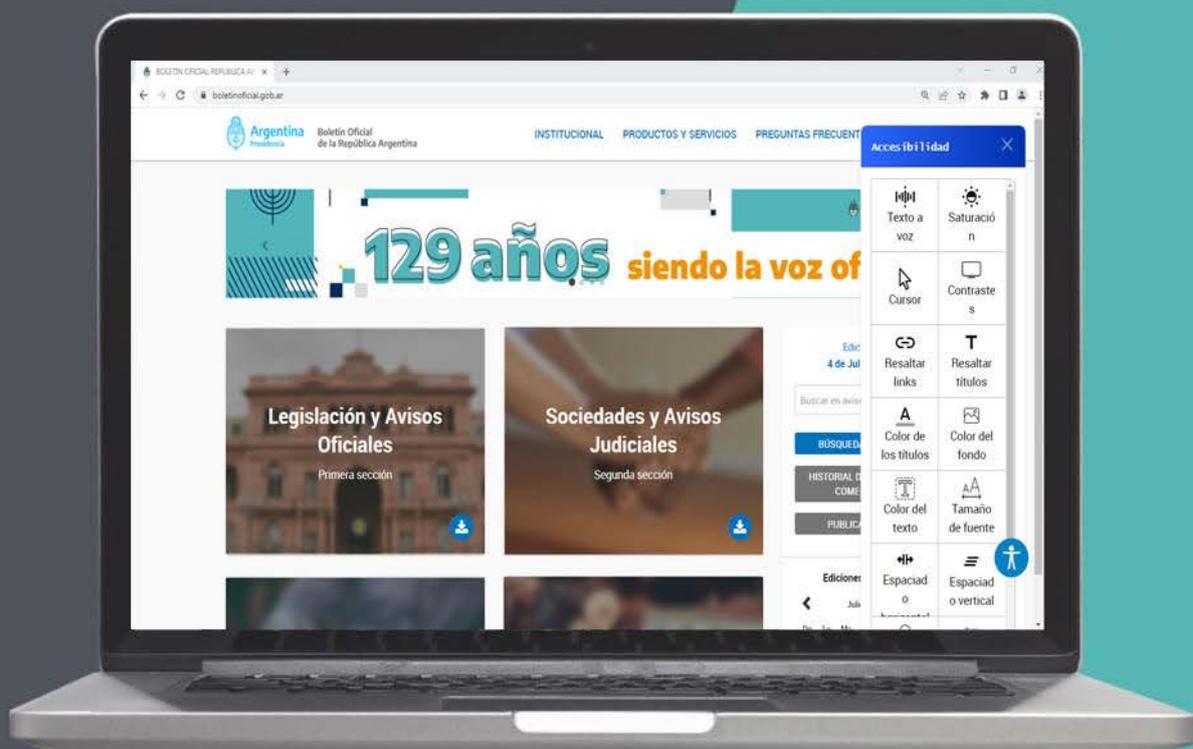
Accedé a toda la información desde
la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma
gratuita desde:



Boletín Oficial
de la República Argentina

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?



Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clikeá en el logo  y **descubrilas.**

